

A C T A S

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA



En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Concejales D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a Sara Martínez Ballesteros, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y del empleado municipal adscrito al Negociado de Actas, D. MARIANO CASANOVA PELÁEZ.

No asiste a la sesión el Sr. D. RAFAEL LATORRE RAMIRO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

NÚMERO UNO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DEL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO.

El Ilmo. Sr. Alcalde concede la palabra a D^a María Muñoz Muñoz y D^a Reyes Sánchez Fernández representantes de ADACEA, que dan lectura a la siguiente Declaración Institucional con motivo del Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido firmada por todos los integrantes del Excmo. Ayuntamiento Pleno:

“POR LA NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y SUS FAMILIAS

Todos tenemos cerca de un familiar, a un amigo o un conocido que, por alguna causa vive con daño cerebral. Cada año reciben el alta en hospitales españoles más de 180.000 personas que ingresaron por un ictus, un traumatismo craneoencefálico, un tumor cerebral, una anoxia o por cualquier enfermedad infecciosa en el cerebro.

El 59% de estas personas, hasta 106.000, se verán obligadas a empezar nuevos proyectos de vida como consecuencia e las secuelas resultantes de la lesión. Algunas estrategias en el ámbito de la salud, como la estrategia ictus o la del cáncer, han supuesto avances significativos para salar la vida a personas que han tenido una lesión en el cerebro. Pero es necesario garantizar el derecho a vivir con dignidad de estas personas que han sido salvadas.

Para las 420.000 personas con Daño Cerebral Adquirido que viven en España la discapacidad, las barreras para desenvolverse de forma independiente, el aislamiento social y la carga familiar son realidades que comienzan a vivirse desde el alta hospitalaria. La nueva situación a la que estas personas se enfrentan supone el menoscabo de su salud y la de sus familias.

Reconocemos algunos avances en el terreno de la continuidad asistencial, pero entendemos que son insuficientes. Tanto en la Federación Española de Daño Cerebral como en las Asociaciones territoriales recibimos cada día llamadas de angustia ante el alta inminente de un familiar. La desorientación por lo que este ha cambiado, la inexistencia o desinformación sobre las posibilidades y recursos para su recuperación funcional y la escasez de apoyos o servicios para recomponer y normalizar su vida son las principales causas de esta angustia.

El 26 de octubre, Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido, el movimiento asociativo de las personas con daño cerebral y sus familias, organizadas en torno a la Federación Española de Daño Cerebral, reafirmamos nuestro compromiso y reclamamos de las administraciones públicas respuestas coordinadas y adecuadas a nuestras necesidades en los ámbitos sanitario y social:

- Es imprescindible establecer un criterio diagnóstico de Daño Cerebral Adquirido al alta hospitalaria, que sirva para prescribir y garantizar la rehabilitación funcional, cuando sea necesaria, en un marco de continuidad asistencial y con recursos especializados suficientes.
- Es urgente que, desde los ámbitos competencias que correspondan, se analicen las necesidades de la población con daño cerebral, se dimensionen los recursos necesarios para su atención y se regulen su estructura y funcionamiento.
- Es necesario evitar la exclusión y aislamiento de las familias en las que se ha producido una lesión cerebral poniendo en marcha los recursos y servicios especializados (información, formación y apoyo psicológico) que se requieren en cada fase del proceso.

También llamamos la atención de la sociedad sobre una realidad en la que todos podemos vernos implicados directamente. Reclamamos su complicidad para romper las barreras que dificultan la normalización social de las personas con Daño Cerebral Adquirido.

Estaos convencidos que esta normalización es posible. Es el movimiento asociativo de daño cerebral ofrecemos un espacio común desde el que impulsar, promover y exigir los cambios

necesarios. Para ello es imprescindible trabajar juntos y unidos, por lo que animamos a todas las personas, y de manera especial a las que estén viviendo de cerca esta situación, a que se acerquen a nuestra asociaciones o se organicen allí donde no las haya para dar más fuerza a nuestra voz y promover los cambios necesarios desde el convencimiento de que UNA VIDA SALVADA MERECE SER VIVIDA CON DIGNIDAD”.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ECONOMÍA

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.23/16 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (TRANSF. Y SUBV).

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda de fecha 22 de septiembre de 2016, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía:

“Visto el informe-propuesta de la funcionaria encargada de la tramitación de fecha 22 de septiembre de 2016:

CONSIDERANDO: El escrito presentado el día 22 de septiembre de 2016, número 4765, por el Concejal de Hacienda y Contratación, en el que dice: ‘Debido a la necesidad de acometer obras urgentes en diferentes edificios municipales se hace necesario el inicio de expediente de modificación de crédito dando de baja de la partida 15320-21000 para la reparación y conservación de obras públicas por importe de 200.000 € para dar de alta por el mismo importe crédito de la partida 92001-21200 para reparación y conservación de edificios y otras construcciones’.

Se ha practicado la retención de crédito de la aplicación presupuestaria 15320/21000 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS por importe de 200.000,00 €, RC núm.2016000023060.

CONSIDERANDO: Que se trata de una modificación presupuestaria mediante la que, sin alterar la cuantía total del presupuesto, se imputa total o parcialmente un crédito a otras aplicaciones presupuestarias, con diferente vinculación jurídica, a los que se refiere el art.40.1. del RD500/1990, de 20 de Abril, el art.180 del RDL2/2004 de 5 de marzo y la Base número 13 del presupuesto en vigor.

CONSIDERANDO: Las competencias atribuidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2015 y en concreto la Base 13º de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por todo lo cual se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: APROBAR la Modificación de Créditos mediante transferencia de crédito por importe de 200.000,00 €, con el siguiente detalle:

NECESIDAD DE GASTO. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INCREMENTA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	MODIFICACIÓN POSITIVA	CRÉDITO DEFINITIVO
92001/21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000,00	200.000,00	280.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO QUE MINORA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	MODIFICACIÓN NEGATIVA	CRÉDITO DEFINITIVO
---------------------------	--------------	---------------	-----------------------	--------------------

15320/21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2.824.752,82	200.000,00	2.624.752,82
-------------	--	--------------	------------	--------------

SEGUNDO: Introducir en la contabilidad la modificación en la aplicación presupuestaria de gastos recogida en el punto primero.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar alegaciones.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la modificación de crédito en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial”.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO explica que debido a la necesidad de acometer obras urgentes en diferentes edificios municipales -las cuales relaciona brevemente y de las cuales se les ha entregado un extracto a los grupos políticos tal y como solicitaron en la Comisión de Hacienda- es por lo que hace necesario, y el motivo de traer a este pleno para su aprobación esta modificación presupuestaria.

La modificación presupuestaria que se propone asciende a una cuantía de doscientos mil euros necesarios para la reparación de los edificios municipales que ha relacionado; minorándose el crédito de la partida para reparación y conservación de vías públicas, en la cual todavía hay cierto margen de maniobra.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ expone que esta operación que se propone tiene poco que explicar, ya que se trata de destinar el dinero del presupuesto allí donde más se necesita, máxime cuando viene incluso con un informe favorable de intervención.

Expone que detraer doscientos mil euros de una partida para destinarlos a reparación y conservación de edificios municipales sería entendible si no fuera porque de la partida de la que se detraen esos doscientos mil euros es la destinada para conservación de vías públicas, y de todos es sabido el estado en el que se encuentran las diferentes calles de la ciudad.

Aún así, recalca que el dinero hay que destinarlo donde sea útil y necesario ya que dada la situación en la que se encuentra este Ayuntamiento no se puede permitir el malgastar ni un solo euro del presupuesto municipal.

Continúa manifestando que el Equipo de Gobierno cuenta con su apoyo en este tipo de operaciones, asiduas en el normal funcionamiento de un Ayuntamiento, al igual que ocurre con los Expedientes de Reconocimiento Extrajudiciales de Crédito; pero siempre y cuando no haya nada opaco, porque entiende que lo que hay que hacer entre todos es buscar fluidez y agilidad en las decisiones municipales. Fluidez, Agilidad y Transparencia que debería ser el eje dinámico del Ayuntamiento: posiblemente con estos tres principios se podría dar el primer paso para que este sea un Ayuntamiento equilibrado en el que no hiciese falta aprobar ningún expediente extrajudicial de crédito, de modificación presupuestaria y en el que todo funcionase a la perfección.

D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO manifiesta que no dudan de la

necesidad de aprobar esta modificación presupuestaria; considera además que es una operación que desafortunadamente no tiene un gran impacto en el presupuesto desde el punto de vista económico, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades que hay en cuestiones de este tipo que son mayores. Están demás seguro que las obras a las que se van a dedicar son necesarias aunque no tienen claro que todas las necesidades en las vías públicas de la ciudad estén cubiertas.

Explica que en casi todos los encuentros que se llevan a cabo de Jaén en Común con miembros de Asociaciones Vecinales se les termina entregando una relación de vías públicas que necesitan intervención, cuestión que además es más que evidente como se podrá comprobar por el propio Equipo de Gobierno cuando visita los distintos Barrios de la Ciudad.

Está convencida que al Concejal de Hacienda no le ha quedado más remedio que detraer esta cantidad de esta partida que estaba destinada también a cuestiones tan necesarias como son la adecuación de las vías públicas. Lo que se ha hecho por tanto es dejar al descubierto una necesidad para atender otra, aunque como ha dicho antes posiblemente este Ayuntamiento no haya tenido otra opción.

Jaén en Común lo que quiere es llamar la atención de los miembros de la Corporación de las necesidades que hay de intervención en muchas calles sobre todo teniendo en cuenta que próximamente se empezarán a debatir los presupuestos de las distintas administraciones públicas, esperando que las distintas concejales y el Equipo de Gobierno hayan hecho sus deberes y tengan previsto una relación de todos los programas de inversión necesarios en los distintos barrios de la ciudad para que sean tenidos en cuenta en los debates de presupuestos de otras administraciones.

No es intención de JeC de obstruir la aprobación de este punto, tampoco tienen nada que objetar a las intervenciones que se pretenden llevar a cabo, aunque insiste en recordar al Equipo de Gobierno desde los ayuntamientos que no se puede ceder a las exigencias de los juegos de casino de los poderes financieros europeos porque las ciudades están necesitando recursos, presupuestos y políticas que atiendan sus necesidades.

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ le comunica al Sr. Bonilla que al Partido Socialista no se le ha dado traslado de la relación de la documentación que se le solicitó en la comisión y le gustaría que se la hiciesen llegar para poder examinarla en profundidad; aún estando convencidos de lo manifestado tanto por el Servicio de Mantenimiento Urbano como de los Servicios Técnicos Municipales.

Sin embargo entiende que el quid de esta cuestión no es tanto lo que

se ha hecho como lo que se ha dejado de hacer. Se detraen doscientos mil euros de una partida destinada a reparación de vías públicas, y no habría debate si todas las calles de la ciudad estuviesen arregladas y sobrara esa cantidad pero es que no es así. Hay muchas calles que necesitan de una adecuación como lo demuestra la enmienda que en su día el Partido Socialista presentó durante el debate de una moción, pudiendo demostrar que todavía hay muchas de ellas que necesitan de esa intervención.

Finalmente, y en relación a esta propuesta que trae el Equipo de gobierno, se trata un poco de técnica presupuestaria. Se trae a finales de octubre, mientras se tramita el expediente el crédito no va a estar disponible hasta finales de diciembre, posiblemente porque ese es el tiempo que el Equipo de Gobierno espera aprobar ese Presupuesto. Insiste además, que esta operación no es ni más ni menos que una de las consecuencias de no haber aprobado el presupuesto este año y por eso se tiene que ir arrastrando partidas de años anteriores.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO contesta al Sr. Martínez que el Equipo de Gobierno está haciendo todo lo posible por mejorar la fluidez y la transparencia en la política que están llevando a cabo y en la gestión administrativa, aunque seguirán profundizando en ella.

Y hablando de transparencia, contesta a la Sra. Gámez diciéndole que precisamente este tipo de operaciones contables no se hacían, ya que la práctica habitual era agotar la partida y las facturas que no tenían consignación presupuestaria se aprobaban mediante un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, aunque el Equipo de Gobierno actual prefiere hacerlo de esta manera.

Le pide disculpas por el hecho de que no se le haya entregado la documentación a la que se ha hecho referencia. Nada más recibirla la envió por e-mail pero puede que haya habido algún problema.

A la Sra. Nieto le contesta que es indudable que hay muchísimas necesidades, es difícil poder atender todas las necesidades pero que todavía queda margen de maniobra. El ejercicio está ejecutado en torno a un 60% y posiblemente esté ejecutada para finales de diciembre, de no ser así se hará la retención de crédito correspondiente antes de que finalice el ejercicio. Insiste en que hay tiempo de sobra y éstas se iniciarán a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a

FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (doce votos a favor) y la abstención de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS (catorce abstenciones)

Se acuerda que se debatan conjuntamente los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA expone que se traen al pleno de la corporación para su aprobación reconocimientos de crédito a distintas empresas. Señala la necesidad de dar cumplimiento a este trámite para que este Ayuntamiento pueda cumplir con sus obligaciones y llevar a cabo el pago de estas deudas.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ expone que este tipo de expedientes son un clásico en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, casi más que las mociones de urgencia presentadas por los miembros del grupo de Jaén en Común. Se trata de un nuevo listado de expediente sobre los que quiere mostrar su disconformidad más absoluta y aunque ha quedado claro que se trata de un proceso normal e inherente al funcionamiento ordinario de Ayuntamiento, se niega a pensar que no haya una solución más lógica, coherente y rápida para poder solucionar los problemas de contabilidad de nuestro consistorio nada más que mediante reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Indica que en su mayoría son reconocimientos de crédito de pequeñas cantidades, aunque hay que ser consciente de que en la situación que atraviesa la ciudad y el Ayuntamiento cualquier cantidad es importante y exceptuando los puntos seis y once, que tienen un coste más apreciable, las demás se trata de cuestiones de funcionamiento de este Ayuntamiento.

En más de una ocasión ha dicho que su objetivo en esta legislatura no es ni más ni menos que esforzarse para que este consistorio salga adelante y no bloquear el normal funcionamiento del mismo, por lo que ofrece su colaboración y ayuda al Equipo de Gobierno. Ofreciendo mi colaboración y ayuda al equipo de gobierno, por eso desde una posición responsable mantiene el voto que emitió en la Comisión de Hacienda

D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO expone que se trata de un conjunto de expedientes de reconocimiento extrajudiciales de crédito que lo que vienen es a señalar, resumidamente, que la política del gobierno, la política del partido popular no funciona, a los Ayuntamientos no les funciona y siguen teniendo muchas dificultades.

Especialmente se quieren centrar en el punto número seis porque es el que les preocupa más especialmente. Se trata de una propuesta a la cual se le ha formulado por parte del Sr. Interventor un reparo de legalidad.

Se trata de una operación que está suscrita entre FCC, Caja Rural y este Ayuntamiento para hacer frente al pago de servicio de esta multinacional. Con ella se podría hacer frente al pago de 55.919,66 euros generados por esta operación, en concepto de intereses. En ese sentido lo primero que quiere recordar es que a esta entidad el Ayuntamiento viene pagando anualmente en torno a veinte o vientos millones de euros anualmente por unos servicios que este Ayuntamiento no tiene posibilidad de hacer un control exhaustivo en estos momentos.

Tenemos que recordar que este grupo municipal estima que la diferencia acumulada a lo largo de años por la gestión privada de estos servicios, la diferencia de costes entre lo que podría ser una gestión pública y un modelo de gestión privada, estiman que acumula un sobrecoste de ciento cincuenta millones de euros a lo largo de los años. Si a estos ciento cincuenta millones de euros se les suman los treinta y seis millones de gastos de intereses a los que tendrá que hacer frente este Ayuntamiento solamente en lo correspondiente a la parte proporcional de los dos planes de pago a proveedores que se ha destinado a pagar la deuda a FCC estiman que se podría hablar de unos 186 millones de euros. Esa cantidad es casi la mitad de la deuda que este Ayuntamiento tenía con las entidades de crédito al finalizar el ejercicio 2015.

Considera un dato lo suficientemente alarmante como para que se pongan en cuestión los costes públicos que la gestión privada está teniendo las arcas municipales a lo largo de los años.

Además en este asunto hay una cuestión añadida y se trata de los múltiples reparos de legalidad con los que se trae esta operación.

El informe viene a decir cuestiones como que “Que las liquidaciones de las tasas de basura que se utilizan para hacer frente al pago de dicho factoring no se están remitiendo a la Intervención Municipal que es la que tiene que velar por su legalidad”, “Que no es posible pactar con una administración pública un convenio de pago, en plazos diferentes de los legalmente previstos”, “La presente práctica contraviene por tanto la normativa presupuestaria y en materia de morosidad”.

Igualmente sobre la domiciliación de los importes recaudados en concepto de tasas de basura, en la cuenta de la entidad en la que se concierta la operación de factoring, el informe viene a decir que la “domiciliación supone el incumplimiento de la fase del gasto prevista en el art.

184 de la ley de Haciendas Locales; igualmente se incumple el artículo 189 de la misma Ley que prevé `Previamente a la expedición de las órdenes de pago con cargo a los presupuestos de la entidad local y de sus organismos autónomos habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano que haya de reconocer las obligaciones la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

Respecto a las garantías de pago establecidas en la operación que ha generado estos intereses el informe afirma que `La operación que analizamos con el producto con la recaudación de la tasa de basura supone una actuación contraria a lo previsto a la ley general presupuestaria puesto que no tiene cobertura en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Termina exponiendo que se está ya ante una situación que no solo tiene dudas legales, sino también incluso de la transparencia y hasta incluso de la posibilidad de defender los intereses de este Ayuntamiento.

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ expone que el Sr. Martínez decía que los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito son un clásico; Ella cree que los clásicos en los plenos son los reconocimientos extrajudiciales de crédito y los préstamos.

Hay reconocimientos de crédito por diversos conceptos. Facturas de una concesionaria que se le olvida un trabajo que realizó dentro de su contrato y ahora envía la factura. Es curioso que Indra envíe la factura de un trabajo que se hizo en febrero de 2015, un año y medio después de haber realizado los trabajos, no es por mucha cantidad pero recuerda que en la liquidación del Presupuesto la partida de Indra estaba agotada. Luego se trajeron otros reconocimientos de crédito y ahora este nuevo. La concesionaria factura sobre lo que está establecido en el contrato, parece que el control de la concesionaria no está siendo todo lo efectivo que debiera.

También entre los expedientes está el crédito a favor de VIALINE, otra concesionaria que trae las facturas fuera de plazo, lo mismo ocurre con Servicios Garmo. Le resulta curioso que se alquile una maquinaria, se paga un alquiler, el seguro le corresponde hacer a la empresa propietaria de la misma, y sin embargo nos cobra el IVA sobre un seguro que ha pagado ella.

También llama la atención el que se ha hecho con Caja Rural, al cual se le ha formulado varios reparos de legalidad, porque se trata de un contrato que se firma cuatro días después de la toma de posesión, cuando todavía no hay decretos de delegaciones. También hay que mencionar el reparo efectuado al reconocimiento de la Caja Rural: se trata de un contrato que se firmó cuatro días después de tomar posesión y todavía no estaban hechos los decretos de delegación. El propio interventor establece en su reparo que dicho contrato está al margen de la ley de contratos del Sector público, por lo

que le pide que le entreguen una copia del mismo para poder estudiarlo con más detenimiento.

D. MANUEL SANTIAGO Bonilla expone que evidentemente están intentado que sean los menos posibles los reconocimientos de crédito que se elaboren, pero evidentemente estos no van a desaparecer por completo, porque siempre van a llegar facturas con atraso,

A la Sra. Nieto le comenta que no sabe cómo le salen las cuentas que ha mencionado. Habla de un coste con FCC que en realidad ronda los quince millones de euros, más o menos esa es la medida de las facturas que se emiten.

Les recuerda que existe una Ley de morosidad y que las empresas cuando no se les paga en el tiempo establecido piden que se les pague esos intereses, cualquier operación que anticipe el pago estaría compensando un coste financiero por otro.

Considera que es muy fácil decir que hay dudas sobre la legalidad, y que precisamente durante el mandato PSOE e IU se hicieron operaciones muy similares, recordándole los costes financieros de la póliza que en el año 2011 se firmó con Autobuses Castillo. Sus costes financieros derivaron en una operación muy similar, en una cesión de créditos. Y esta operación con la Caja Rural la firmó la Sra. Carmen Peñalver y se puso de garantía la tasa de basura,

Al Sr. Fernández Palomino le recuerda la operación de crédito que se firmó para hacer las obras de emergencia del Jaén Arena, que también traían reparos de legalidad. Por ello cuando se entrar a hacer este tipo de valoraciones hay que tener memoria porque todo el mundo tiene historia.

Este tipo de operaciones por desgracia se han hecho y se han tenido que hacer por la situación financiera del Ayuntamiento de Jaén y no se pueden imputar exclusivamente a este Equipo de Gobierno porque son antiguas y con FCC se han hecho con regularidad.

En cuanto a las manifestaciones vertidas por la Sra. Nieto Nieto de que las políticas del Partido Popular no funcionan le recuerdo que ayer se comunicó la EPA y la tasa de desempleo está en torno a un 18,9%, siendo este el mejor dato de los últimos seis años. Las políticas del Partido Popular funcionan al igual que están funcionando los mecanismos de financiación.

La operación que tiene el reparo de legalidad les informa que se solicitó su cancelación el día 17 de abril de este año, con dos meses de antelación, puesto que se podían rescindir unilateralmente con periodicidad anual; queda vigente las cantidades que se descontará con cargo a 2016 y está cancelada

porque se ha podido reducir la deuda con FCC por el mecanismo del fondo de Ordenación; se les ha pagado sentencias judiciales firmes, algunas cantidades de anticipos y ha sido gracias a eso por lo que se ha podido cancelar esta operación para que deje en el futuro de generar intereses y quede cancelada en cinco o seis meses, esperando que no se tenga que volver a acudir a ella, incidiendo en que si se ha tenido que recurrir a ella es porque no se ha tenido más remedio.

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE INDRA SISTEMAS, S.A.

Vista la propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 3 de octubre de 2016 y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de **INDRA SISTEMAS, SA**, con CIF A28599033, de la factura 15020263 por importe de **1.681,69 euros** de gastos realizados por el Servicio de Informática.

NÚMERO CUATRO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO (1.999,53 EUR.).

Vista la propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 5 de octubre de 2016 y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA

MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, SL**, con CIF B23305683, de la factura FA-V-15-0131192 por importe de **1.999,53 euros** de gastos realizados por el Servicio de Cementerios.

NÚMERO CINCO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL, (446,22 EUR.).

Vista la propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 17 de octubre de 2016 y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL**, con CIF B23046840, de la factura FA-V-15-005674 por importe de **446,22 euros** de gastos realizados por el Servicio de Cementerios.

NÚMERO SÉIS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO CON REPARO DE LEGALIDAD, A FAVOR DE CAJA RURAL.

Vista la propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 6 de octubre de 2016 y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con la abstención de los Sres. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, los votos en contra de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO y el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ,

D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SCC CIF F- 23009145, los siguientes gastos del ejercicio 2015, correspondientes al Anexo adicional al contrato de pago por cuenta del Ayuntamiento de Jaén de certificaciones endosadas pendientes de pago líquidas, vencidas y exigibles mediante pago en la modalidad de factoring sin recurso entre Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid SCC, FCC Medio Ambiente, SA y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén de 17 de junio de 2015:

- 23.213,22 euros, intereses 03/08/2015
- 16.843,62 euros, intereses 02/09/2015
- 15.952,82 euros, intereses 02/10/2015.

SEGUNDO.- Resolver la discrepancia y levantar los reparos correspondientes.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a Intervención y a Secretaria General.

NÚMERO SIETE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE CAJA RURAL (12,28 EUR. Y 37,01 EUR.)

Vista la propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 9 de octubre de 2016 y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto en contra de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ; la abstención de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO y el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de crédito a favor de CAJA RURAL por importe de 12,28 y 37,01 euros, correspondiente a la liquidación de la cuenta de Caja Rural 3067 0001 30 222675522 de fecha 16 de junio de 2015 y Comisiones de Diciembre de 2015, respectivamente.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a Intervención y a Secretaria General.

NÚMERO OCHO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR EL ESTABLECIMIENTO Y MEJORA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL EJERCICIO 2016, Y PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLchez, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, presta su aprobación a la siguiente propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión Tributaria de fecha 10 de octubre de 2016 y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de fecha 19 de diciembre de 2013 fue publicado en el acuerdo del Pleno de la Corporación por el que se aprueba la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Contribución Especial por la Ampliación del Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Jaén, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOP y permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación.

SEGUNDO.- En fecha 2 de mayo de 2013 se firmó un Concierto de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaén y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E. para la liquidación y recaudación de la referida contribución especial, que de acuerdo con lo establecido en el mismo se ha prorrogado para 2016.

TERCERO.- En fecha 5 de julio de 2016 fue presentado escrito por la mencionada Gestora, rectificado posteriormente por escrito presentado el día 29 de agosto de 2016, acompañando la relación de entidades socios de la Gestora en el ejercicio 2016 y de primas del ejercicio 2015 declaradas por las entidades por seguros de bienes que radican en el ámbito de aplicación del convenio que asciende a la cantidad de 7.169.547,68 €, a fin de que el Ayuntamiento de Jaén muestre su conformidad y requiera el abono de la diferencia entre la cuota anual resultante para 2016 y la cantidad que fue ingresada a cuenta

Consta en el expediente que en fecha 30/5/2016 fue ingresada a cuenta la cantidad de 256.992,96 €.

CUARTO.- El día 4 de octubre de 2016 se remite Informe -Propuesta del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, de fecha 29/9/2016, con el visto bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes, al que incorpora el proyecto de ampliación, mejora y modernización de equipos del parque de bomberos por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (398.308,20 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 4 de la ordenanza fiscal reguladora de la contribución especial para la financiación del proyecto de ampliación, mejora y modernización de equipos del parque de bomberos establece:

'1. La base imponible de esta contribución especial estará constituida por el 90% del coste que, de acuerdo con el art.7º.2 de la Ordenanza Fiscal General reguladora de las Contribuciones Especiales, el Ayuntamiento soporte por la ampliación del servicio indicado en el art.1º de esta Ordenanza.

2.- A estos efectos, la cuantía de las inversiones a realizar vendrá determinada por el coste que el Ayuntamiento soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios, contemplados en los proyectos de inversiones del Servicio de Extinción de Incendios.

Los proyectos de inversión se redactarán conforme a lo establecido en el Convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Jaén y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E.

3. El coste señalado tiene carácter de mera previsión. Si el coste real, una vez ejecutada la ampliación, fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del calculo de las cuotas tributarias correspondientes'.

SEGUNDO.- El artículo 7 de la referida ordenanza fiscal regula las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la contribución especial en los siguientes términos:

'Las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la contribución especial, las realizará este Ayuntamiento en la forma, plazos y condiciones que se establecen en la Ley General Tributaria y demás leyes estatales reguladoras de esta materia, así como las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Con independencia de lo expresado en el apartado anterior, para la liquidación y recaudación de la contribución especial se aplicará lo dispuesto en Concierto de Colaboración celebrado entre el Ayuntamiento de Jaén y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

La imposición y ordenación concreta de la contribución especial requerirá la tramitación del oportuno expediente, en el que se incluirá el coste total del proyecto de ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, que habrá de ser aprobado por el Pleno de la Corporación.

En todos aquellos aspectos relativos a la imposición, ordenación, gestión, recaudación e inspección de esta Contribución Especial, no contemplados en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento, y en su defecto, a lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los Convenios que el Ayuntamiento pueda establecer con las Entidades que cubran el riesgo en orden a la recaudación de cuotas'.

TERCERO.- La Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaén y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E. para la liquidación y recaudación de la contribución especial, dispone que la GESTORA, en representación de las entidades aseguradoras, se obliga a abonar al ayuntamiento, para cada uno de los años de vigencia del convenio, la cantidad resultante de aplicar el 5% a la totalidad de las primas de los seguros de incendios más el 50% de las primas de los seguros multirriesgos, recaudadas en el año inmediatamente anterior.

La Cláusula Quinta recoge el ingreso de una cantidad a cuenta equivalente al 75% de la cantidad resultante de aplicar el sistema de cálculo de la Cláusula Cuarta a las primas de dos años atrás de la anualidad que corresponda.

La Cláusula Sexta establece que si el Ayuntamiento estuviera de acuerdo con los datos aportados por la Gestora, remitirá a ésta un requerimiento por escrito para que proceda al abono de la cuota correspondiente.

A la vista de cuanto antecede, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, al **PLENO DE LA CORPORACIÓN se PROPONE:**

1º- Aprobar la imposición de la Contribución Especial por el establecimiento y mejora del Servicio de Extinción de Incendios para el ejercicio 2016, y practicar la liquidación de la misma en los términos que se detallan a continuación:

IMPORTE DEL PROYECTO	398.308,20 €
IMPORTE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (90% DEL PROYECTO)	358.477,38 €
INGRESADO A CUENTA 30/5/2016	256.992,96 €
DIFERENCIA PENDIENTE DE INGRESAR	101.484,42 €

2º- Requerir a la GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A.I.E., para que en el plazo de quince días a partir de la notificación de la presente liquidación, efectúe el abono de la cantidad resultante de la liquidación de la cuota correspondiente al ejercicio 2015, por importe de **CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (101.484,42 €)**.

El ingreso deberá efectuarse, en el plazo establecido, en la siguiente cuenta:
- UNICAJA: ES48 2103 0363 7602 3117 4437

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el mismo órgano que lo ha aprobado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

Del presente Acuerdo se dará traslado al Interesado, a la Intervención Municipal y a Tesorería”.

NÚMERO NUEVE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN Y DEL CALLEJERO FISCAL.

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda de fecha 19 de octubre de 2016 y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía:

“PRIMERO.- En ejercicio de la potestad reglamentaria que el artículo 106 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece en materia tributaria a favor de las Entidades Locales, este Ayuntamiento procede a la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección y el Callejero Fiscal.

SEGUNDO.- Las modificaciones que se proponen consisten en cambiar los plazos de ingreso en periodo voluntario del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y en especificar que los interesados en acogerse al régimen especial de fraccionamiento de deudas puedan solicitarlo durante todo el año, aunque sólo las presentadas con anterioridad al día 28/29 de febrero surtirán efectos para dicho ejercicio, entendiéndose que las presentadas con posterioridad se aplicarán para el ejercicio siguiente.

En consonancia con las anteriores modificaciones, se establece que el cobro de las deudas del régimen especial de fraccionamiento se efectúe en los meses de mayo, junio, julio, septiembre y octubre de cada año.

Concretamente, las modificaciones que se proponen son las siguientes:

- Artículo 117.1

Donde dice:

1. Se establece el plazo de ingreso en período voluntario de los siguientes conceptos de cobro periódico por recibo:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana:
/1º Plazo: El 50 % de la cuota desde el 1 de junio al 31 de julio.
- / 2º Plazo: El 50 % de la cuota desde el 1 de octubre al 30 de noviembre.

Debe decir:

1. Se establece el plazo de ingreso en período voluntario de los siguientes conceptos de cobro periódico por recibo:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana:**
/1º Plazo: El 50 % de la cuota desde el 1 de abril al 31 de mayo.
- / 2º Plazo: El 50 % de la cuota desde el 1 de septiembre al 31 de octubre.**

- Artículo 132.BIS.2 a) último párrafo

Donde dice:

El plazo para presentar la solicitud finalizará el día 31 de marzo de cada ejercicio.

Debe decir:

El plazo para presentar la solicitud finalizará el último día del mes de febrero de cada ejercicio. Las solicitudes presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos en el ejercicio siguiente.

- Artículo 132.BIS.3

Donde dice:

3.- El fraccionamiento se compondrá de cinco cuotas que serán adeudadas en la cuenta indicada por el sujeto pasivo el día 5 de los meses de junio, julio, septiembre, octubre y noviembre de cada ejercicio, siendo dichas fechas las del vencimiento de las mismas.

Debe decir:

3.- El fraccionamiento se compondrá de cinco cuotas que serán adeudadas en la cuenta indicada por el sujeto pasivo el día 5 de los meses de mayo, junio, julio, septiembre y octubre de cada ejercicio, siendo dichas fechas las del vencimiento de las mismas.

TERCERO.- Consta en el Expediente Informes de la Sección de Gestión Tributaria de fecha 17/10/2016 y de la Tesorería Municipal de fecha 11/10/2016 en los que se informan favorablemente las modificaciones propuestas.

A la vista de cuanto antecede, y previo dictamen del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén y de la Comisión Informativa de Hacienda, al PLENO DE LA CORPORACIÓN se PROPONE:

1º Aprobar las modificaciones de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, en los términos previstos esta propuesta y cuyo texto modificado figura como Anexo al presente Acuerdo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 15.1 y 16 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente Acuerdo Provisional, así como las Ordenanzas anexas al mismo, se expondrán al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas”.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA explica que se trae para su aprobación la modificación de la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección y del Callejero Fiscal sobre Bienes Inmuebles. Como todos recordarán, hace dos años, se modificó esta Ordenanza atrasando dos meses los plazos de pago, en ambos plazos, con el propósito evidentemente de beneficiar a la ciudadanía. Después de dos años se ha podido comprobar que esta modificación no es del todo práctica desde el punto de vista técnico, financiero y económico, sobre todo en el primer plazo que coincidía con el período vacacional, época en la que muchísimos vecinos no se encuentran en la ciudad, razón por la cual se ha optado por retomar el período anterior; por lo cual el primer plazo del IBI vuelve a anticiparse a los meses de Abril y Mayo y el segundo a los meses de Septiembre y Octubre.

Además durante estos últimos meses se han traído a pleno para su aprobación operaciones de tesorería, algunas de las cuales se hacen con cargo y garantía a la gestión tributaria y evidentemente, este adelanto del calendario fiscal va a repercutir en un menor coste financiero para el Ayuntamiento y en una mejora de los flujos de tesorería.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ expone que como bien ha explicado el Sr. Bonilla esta propuesta es una modificación del calendario fiscal para el cobro del IBI, volviendo a cómo estaba hace un par de años.

Comprenden la explicación que el Sr. Concejal de Hacienda dio en la Comisión de Hacienda, y que ha puesto también ahora de manifiesto, de que el IBI garantiza muchas de las operaciones de crédito de este Ayuntamiento, con lo cual este delante de su cobro va a suponer un ahorro de intereses y de costes para el Ayuntamiento, tanto en las futuras como las que ya hay en curso.

Además, según tiene entendido, por parte de los vecinos se han presentado algunas quejas ya que primer plazo coincidía con fechas estivales, dándose la circunstancia de que muchas familias se encuentra ausentes en esa época, con el correspondiente impago y por supuesto generación de gastos de intereses y de demora; por tanto considera que es una opción muy acertada el volver al calendario inicial que existía en este Ayuntamiento.

D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO expone que cuando una norma, o unas determinadas políticas que se han desde el gobierno, los alcaldes no las pueden cumplir porque de cumplirlas no pueden atender las necesidades y servicios mínimos de un Ayuntamiento; o cual se aprueba un catastrazo como el que se aprobó por el Sr. Montoro, que después los concejales no tuvieron más remedio que modificar la ordenanza fiscal cambiando el período impositivo hasta que pasarán las elecciones, significa que las políticas que se están haciendo no funcionan.

Con respecto a la cuestión del IBI, su Grupo no tiene inconveniente en que se vuelva a modificar el calendario, pero lo que tendría que hacer el partido popular es explicar a la ciudadanía porque lo modificaron hace un par de años: porque se hace una actualización de los valores catastrales con una repercusión muy importante en los recibos del IBI, justo en plena crisis hipotecaria y económica.

Además ese catastrazo del Sr. Montoro no solo provoca que aumente el IBI sino que además se aprobaron una serie de exenciones fiscales que curiosamente a quienes más beneficiaban eran a los fondos buitres, que son las empresas y sujetos económicos que se están beneficiando de esta crisis económica.

El Sr. Montoro aprueba una serie de normas también en los presupuestos generales del Estado que permite que estas entidades puedan inhibirse del pago de impuestos, sobre todo de aquellos que están relacionados con la transmisión de la vivienda.

Por tanto fue doble injusticia, porque se machaca, se castiga a la mayoría de la población, a la gente que está sufriendo las consecuencias de la crisis y sin embargo se aprueban normas que benefician a los que están obteniendo grandes beneficios a costa del empobrecimiento de los demás.

Las políticas del gobierno que son lesivas para la gente, lo son independiente de quien tenga que medirse con la realidad en los Ayuntamientos.

Se ausenta D^a SALUD ANGUITA VERÓN.

En cuanto a los plazos que se proponen de fraccionamiento aunque algo ayudará a la gente, es insuficiente. Piensan que hay más modificaciones que tendrían que haberse aplicado en esta ordenanza, al menos se debería haber estudiado. No es razonable que se suba el IBI y que sin embargo el Sr. Bonilla ni siquiera pueda aclarar si las entidades bancarias que poseen viviendas producto de ejecuciones hipotecarias, se están haciendo cargo del pago del IBI. Les consta que hay alcaldes, incluso del Partido Popular, que

han tomado medidas al respecto, que han tratado de modificar las ordenanzas fiscales de su municipio para tratar de evitar esa injusticia.

Insiste en que el Sr. Bonilla debería aclarar si las subidas del IBI las paga por igual todo el mundo, o solamente las paga la gente que tiene más dificultades. Jaén en Común no está en condiciones de afirmar si es así o no, porque el Partido Popular no ha aclarado si este tipo de injusticias se están dando en este municipio.

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ manifiesta que rectificar es de sabios pero siempre que se haga asumiendo los errores. Dicen que se vuelve a modificar porque en los plazos que se proponen ahora las familias tienen más disponibilidad económica cuando la realidad fue que se hizo para ocultar la subida del 10% en los recibos del IBI hasta pasadas las elecciones.

En aquel momento ya lo advirtió la Tesorera Municipal, al igual que lo hace ahora; también lo dijo el CES local y lo vuelve a decir ahora que con esta modificación se acomoda más a cómo debe hacerse.

Considera beneficioso para la ciudadanía el ampliar el plazo para solicitar el fraccionamiento del pago, quizás se tendría que haber ampliado hasta el mes de marzo.

En cuanto a otra de las sugerencias del CES Local en relación al Callejero Fiscal, cree que si sería una cuestión que se podría abordar en la Comisión de Hacienda, hacer una nueva medición para adecuarla a las condiciones de las vías para que el IBI sea más justo.

Insiste de nuevo en lo que le planteó en la comisión de Hacienda de llevar a cabo una campaña de difusión; todos saben que muchos vecinos no tienen domiciliados sus recibos sino que lo abonan directamente en las entidades bancarias, por lo que el hecho de que se vuelva a adelantar el período de pago en voluntaria podría dar lugar a que muchos vecinos si no se le da la suficiente publicidad no se enteren y tengan que pagar posteriormente incluso hasta intereses de demora.

Sr. D. MANUEL BONILLA HIDALGO contesta a la Sra. Nieto que la mayoría de los Ayuntamientos, y si quiere le puede dar una copia del informe sobre sostenibilidad financiera de los Ayuntamientos que si cumplen las normas; en ese informe se señala que la administración que mejor cumple con esa Ley es precisamente los Ayuntamientos. La norma ha funcionado para el 95% de ellos, es cierto que queda otro 5% de ellos, entre los que se incluye el Ayuntamiento de JAÉN, que tienen problemas estructurales graves, y utilizando un símil médico no están respondiendo bien al tratamiento. Por lo tanto la política económica del Gobierno del Partido Popular funciona, es más, incluso con un gobierno en funciones, la política del gobierno del Partido

Popular ha funcionado y se ha seguido creciendo y creando empleo, y los números están al alcance de quien los quiera ver.

Insiste en que no es cierto que las razones por las que se modificó el calendario fiscal fueran las que ha puesto encima de la mesa la Oposición. Las motivaciones eran reales, se hizo pensando en los ciudadanos, pero es cierto que no ha funcionado adecuadamente y por eso se trae para rectificar.

Adelanta que hay una campaña publicitaria prevista para informar los ciudadanos y que se estudió la posibilidad de ampliar un mes más el periodo para solicitar el fraccionamiento, sin embargo no es posible hacerlo técnicamente, requiere una modificación informática y por eso se ha tenido que recortar el plazo.

Se está viendo la posibilidad de que cualquier vecino lo pueda solicitar en cualquier momento del ejercicio y si cuando se solicite por los vecinos ya no es posible hacerlo porque técnicamente sea imposible, se tendrá en cuenta para el próximo ejercicio.

Expone que también existe la posibilidad de ampliar los plazos de aplazamiento sin ningún tipo de garantía, simplemente pagando el interés legal del dinero.

Tras el debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; las abstenciones de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS; y la abstención por ausencia en el momento de la votación de la Sra. D^a SALUD ANGUITA VERÓN aprueba de conformidad a la anterior propuesta.

Se incorpora D^a SALUD ANGUITA VERÓN.

NÚMERO DIEZ.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L. (237,61 EUR.).

Vista la propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 17 de octubre de 2016 y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD

ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL**, con CIF B23046840, de la factura FA-V-15.019948 por importe de **237,61 euros** por gastos realizados para el proyecto “Adecuación y rehabilitación de los quioscos de la plaza del Pósito”.

NÚMERO ONCE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE LA EMPRESA VIALINE GESTIÓN, SLU.

Vista la propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 21 de octubre de 2016 y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa **VIALINE GESTIÓN, SLU** con CIF B39761788 de las facturas que a continuación se detallan:

NÚMERO DOCE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE ROYAL MENÚ CATERING, SL, POR IMPORTE DE 693,37€ (PMSA).

Visto el dictamen favorable del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y el dictamen favorable, asimismo, de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento

Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Royal menú Catering, SL correspondiente a la factura 0151/15 de fecha 10 de diciembre de 2015 por importe de 693,37 euros por la prestación del Servicio de Catering para los usuarios del Centro Ocupacional de Discapacitados Psíquicos.

NÚMERO TRECE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE SEGURIBEL, SL Y ALARTEC ENTIDAD DE TELEVIGILANCIA, SL, POR IMPORTE DE 506,75 EUROS.

Visto el dictamen favorable del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y las abstenciones de los Sres. D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito correspondientes a las siguientes facturas correspondientes al suministro de material y la prestación de servicios de seguridad en el Centro Municipal de Servicios Sociales del Polígono del Valle:

Nº factura	Fecha Factura	Proveedor	Importe
V23/1502108	30/10/2015	Seguriber, SLU	72,60 euros
V23/1502184	01/12/2015	Alartec Entidad TElevigilancia, SL	434,15 euros
			506,75 euros

NÚMERO CATORCE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 14.500.000€ ANTICIPO A CUENTA RECAUDACIÓN IBI E IVTM/2017.

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por el Teniente de alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 25 de octubre de 2007, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía:

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA explica esta operación de crédito es ya conocida por la opinión pública y evidentemente por todos los concejales que componen la Corporación. Expone que generalmente se hubiera traído a pleno en el mes de Septiembre, pero aunque se les tacha por la oposición de falta de gestión, ha sido precisamente gracias a esa capacidad de gestión, mayor o menos, se ha conseguido pagar las nóminas del mes de septiembre.

Se trata de una operación a corto plazo por importe de catorce millones y medio y está avalada con la recaudación tributaria del IBI primer plazo y del Impuesto de Vehículos sobre Tracción Mecánica.

Las negociaciones para poder llegar a un acuerdo se han producido a lo largo de todo el mes de septiembre, y aunque no es la operación que le hubiera gustado traer, sinceramente le hubiera gustado no traer ninguna ni tener que anticipar recaudación tributaria, la realidad es que este Ayuntamiento no tiene posibilidades de conseguir ayudas por parte de ninguna administración. Las que están en plenitud de funciones como es la Junta de Andalucía no les han facilitado ayuda alguna y el gobierno de la nación ha llegado hasta donde ha podido llegar teniendo en cuenta su situación, al no ser un gobierno plenamente ejecutivo, por lo que no ha quedado más remedio que operar con los medios que puede contar este Ayuntamiento.

Si alguien tiene alguna solución mejor para conseguir para poder pagar las nóminas y seguir prestando servicios sociales básicos durante los próximos tres meses que lo ponga encima de la mesa. En las últimas Comisiones de Hacienda que se han mantenido lo ha puesto de manifiesto y ningún grupo ha ofrecido ninguna solución real y tangible con la que se pueda operar mañana mismo. Evidentemente se trata de un asunto de calado, pero en estos momentos no les queda más remedio que asumir su responsabilidad para poder continuar con la prestación de los servicios públicos esenciales el día 1 de noviembre.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ expone que hacia mucho tiempo que el Sr. Bonilla no traía un buen crédito al Pleno y les animaba a ser responsables en el ejercicio de su labor como concejales de la oposición. Por suerte o por desgracia, por ahora, la refinanciación y los créditos siguen siendo cíclicos en la financiación consistorial. Una financiación y arcas mermadas estrepitosamente por la incorrecta gestión de las mismas en etapas y legislaturas anteriores.

Aunque por primera vez la aprobación de un crédito no es lo más importante que se trae a pleno, sino que en este caso es el Debate sobre el Estado de la Ciudad. Expone que el dinero es imprescindible en cualquier empresa, sea pública o

privada, como lo son los trabajadores, como lo son los servicios básicos prestados en este ayuntamiento, como lo es abrir cada día; preguntándose qué ocurriría si se cerrasen las puertas del Ayuntamiento o no se prestasen los servicios mínimos, cuando además los ciudadanos pagan religiosamente sus impuestos.

Se están llevando a cabo reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, de la Comisión Municipal de Hacienda, trabajando para conseguir esa despejar esa niebla de agonía que envuelve cada día este ayuntamiento. Es cierto que por el gobierno existente en Madrid no se ha podido avanzar mucho, no quiere decir que no tenga el Sr. Bonilla buenas propuestas, sino que el escenario no ha sido el más propicio hasta la fecha; pero este sábado, por fin, habrá gobierno de la nación. Un gobierno para dar estabilidad.

En el gobierno de la nación, el partido popular ha pedido a los diferentes grupos minoritarios de la oposición apoyo, diálogo y consenso para continuar el camino de España. Lo mismo pide él al Gobierno municipal: diálogo, consenso, responsabilidad y trabajo en Equipo. Le ofrece su trabajo y esfuerzo para sacar al Ayuntamiento del pozo en el que se encuentra, pidiéndole ya avanzar para materializar las propuestas que se han visto en las distintas comisiones de Hacienda.

Ya no vale la excusa de que no hay gobierno central, ahora hay que ser un rodillo y no parar hasta conseguir solucionar el problema del Ayuntamiento y la financiación del mismo.

Expone que el crédito no viene en términos de prudencia financiera y que las condiciones para este Ayuntamiento no son las mejores, máxime cuando se van a avalar con impuestos de cobro seguro, pero también es cierto que no tiene mucho margen de acción y que hasta la fecha la única entidad financiera que se sienta a escuchar al Ayuntamiento es la Caja Rural, eso si buscando su propio beneficio, como todas las entidades financieras.

Está seguro que llegará un tiempo en el que no se necesite tanta financiación y probablemente tengan que ser las entidades financieras las que vengan a buscar al Ayuntamiento.

La operación va destinada íntegramente al pago de nóminas, curiosamente el bien más valioso que tiene este Ayuntamiento, al cual en su humilde opinión no se les está sacando el provecho que se debiera aunque eso se va a solucionar con la redacción y aprobación próximamente de la RPT; aunque también es cierto que hay que pagar la cuota del parking y el paso subterráneo de la Avenida, esperando solucionar este tema, también en esta legislatura.

Aunque la oferta no es la mejor, al menos se ha informado en todo momento de la tramitación a la oposición, de todas las ofertas presentadas, de las idas y venidas, etc. y aunque no es la mejor oferta, no hay otra opción, o se aceptaba o se dejaba,

Reitera su intención de aportar, ayudar, cooperar e intentar tener, sobre todo, un Jaén mejor para los vecinos de esta ciudad.

No tiene más remedio que apoyar esta propuesta, sobre todo teniendo en cuenta la finalidad del dinero que se va a solicitar y para poder seguir abriendo las puertas del Ayuntamiento, aunque espera que tanto él como sus compañeros de Equipo de Gobierno cumplan con su compromiso y consigan que o bien Madrid, Sevilla, etc. y se le eche una mano a este Ayuntamiento porque hay que poner en marcha mociones aprobadas y hay que realizar la RPT. Insiste al Sr. Bonilla que no se quede quieto ahora que hay dinero para tres o cuatro meses, sino que continúe buscando soluciones y que de una vez por todas que este tipo de operaciones no sean cíclicas sino que lo que se conviertan en cíclicas sean las infraestructuras y las inversiones en esta ciudad.

D^a MARÍA DOLORES NIETO manifiesta que no hay mucho más que añadir a lo que se ha dicho en anteriores debates cuando se han traído operaciones similares para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento en el presente mandato. También consideran que sería un ejercicio de responsabilidad decirle a los trabajadores que este tipo de medidas que están adoptando ustedes para hacer frente al pago de las nóminas está contribuyendo a generar una situación cada día más desfavorable, desde el punto de vista de lo que exige la legislación local.

También habría que decirles que con la ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Corporaciones Locales, al igual que les están obligando a ustedes, contrariamente a lo prometido por el Sr. Fernández de Moya a los trabajadores de SOMUCVISA, lo mismo puede pasar en determinados momentos con servicios municipales cuando se de la circunstancias de que no se esté respondiendo a lo que establece toda la normativa de estabilidad presupuestaria y todas las exigencias que se les hace a los Ayuntamientos.

Se ausenta D^a SALUD ANGUIA VERÓN.

Manifiesta que no salen las cuentas con esta operación, pero no solo las económicas sino también las legales, porque esta operación viene precedida de dos informes, uno de la intervención y otro de la tesorera, en los que se advierten la dificultad para hacer frente a la devolución del préstamo sin gestionar más préstamos evidentemente, salvo que haya un cambio en las medidas que desde el Ministerio se impulsen.

Se advierte también en este informe que no está en prudencia financiera curiosamente según los parámetros que establece toda la legislación de estabilidad presupuestaria el Partido Popular; que sus costes no están dentro de los límites que establece la ley aprobada por el Partido Popular, que las garantías de pago no son tales garantías puesto que ponen como garantía el cobro futuro de impuestos que previsiblemente se hará en el ejercicio 2017, e incluso que alguna de las finalidad de gasto que se propone tiene ciertas dudas sobre su legitimidad, como es el caso de los 470.000 para el pago de los recibos impagados de Epassa.

Sr. Bonilla si esto no es desobediencia civil a la ley de sostenibilidad presupuestaria y dígame qué es, si tan buenas son todas las política sobre estabilidad presupuestaria porque usted no las cumple, algo hay que no cuadra.

D. MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ expone que esta propuesta es otro de los

clásicos de los plenos municipales: los préstamos y la responsabilidad de la oposición.

Se trata de un préstamo que hay que mirarlo detenidamente porque también se hace sin prudencia financiera y con un informe de intervención y tesorería en el cual se advierte de los elevados intereses y de las pocas posibilidades de poder afrontar el pago de los intereses y la amortización.

Es lo mismo que han traído en otras ocasiones, el mismo préstamo, cambia un poco los intereses. Se pregunta si cómo dice la tesorera en Septiembre había necesidad de tesorería para afrontar la nómina y no se hizo, porque se pide la misma cantidad si ya se tiene que afrontar esa mensualidad.

Se pregunta también si el pago de las amortizaciones de EPASSA se trata de un servicio básico o posiblemente sea una imposición de Caja Rural para conceder el préstamo.

Con la aprobación de este Pleno se está lastrando las posibilidades de que este Ayuntamiento el próximo año pueda hacer nada. Si ya se está anticipando lo que se va a recaudar en el primer semestre del año cómo se va a afrontar inversiones como la de Los Cañones, los Servicios Sociales, el arreglo de las calles, etc. preguntándose que quizás se lleve a cabo con más préstamos y más intereses.

El grupo socialista entiende que esta no es la solución, insistentemente les ha pedido que hagan un trabajo más profundo y que cuando se dirijan a otras administraciones este Ayuntamiento vaya con los deberes hechos. El grupo Socialista no tiene inconveniente en ir junto al Equipo de Gobierno a pedir a otras administraciones pero antes hay que hacer los deberes dentro de la propia casa. Antes hay que aprobar la RPT y llevar a cabo una reorganización del personal, porque de todos es sabido que hay servicios que tienen muchas carencias y en otros no tantas o ninguna.

También hay que darle una solución al problema de los organismos autónomos, los contratos menores, etc. muchas cuestiones que entienden que al día de hoy no se han empezado a hacer y quieren ver propuesta, acciones y proyectos porque los vecinos de esta ciudad lleva muchos años esperando.

Esta ciudad vive en una agonía que se está trasladando al propio Ayuntamiento. En un primer momento usaban de rehenes a los vecinos de Jaén no cumpliendo con la obligación que tienen de dar servicios y ahora están usando como rehenes a los propios trabajadores municipales.

Termina exponiendo que hay un interés público que hay que proteger y ese interés está por encima de este préstamo: el interés público de la ciudad y de sus vecinos y no solo intentar pagar las nóminas.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA agradece a los tres concejales no adscrito su posicionamiento en este asunto; contestando al Sr. Martínez que no han dejado de trabajar durante estos meses y anunciándoles la convocatoria de una Comisión Extraordinaria de Hacienda para el próximo día 31 de octubre en la cual se va a

debatir la comunicación que se ha recibido de la Junta de Andalucía para que en el plazo de quince días naturales este Ayuntamiento proceda a presentar un Plan Económico Financiero.

Evidentemente las posibilidades de hacerlo conforme a la legislación vigente son complicadas, pero hay ya realizado un trabajo que está avanzado, el cual les entregará el día 31 en la comisión y espera que por los grupos de la oposición se presenten aportaciones dentro del marco del consenso al que cree que se ha llegado al menos en esta cuestión, y poder hacer un planteamiento conjunto al Ministerio de Hacienda, al gobierno de la nación una vez que esté debidamente constituido.

Quiere dejar claro que cuando se piden préstamos para pagar las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento se está haciendo para seguir prestando servicio público porque eso es lo que hacen los trabajadores del Ayuntamiento prestar un servicio público y eso hay que ponerlo en valor y no estar cuestionándolos un día si y otro no, como está ocurriendo continuamente con los trabajadores de SOMUCISA e incluso con trabajadores de empresas concesionarias como es el de la limpieza.

Se incorpora D^a SALUD ANGUITA VERÓN.

Oyendo el discurso del Partido Socialista parece que en este Ayuntamiento únicamente se pagan nóminas y no es verdad, tampoco es cierto como les ha oído decir que se está comprometiendo la recaudación tributaria del ejercicio 2017 completa, eso es una auténtica barbaridad. Le explica que la recaudación tributaria por esos conceptos asciende a más de cuarenta millones de euros y sólo se ha puesto como garantía para este préstamo catorce millones y medio, es decir aproximadamente un tercero de la recaudación, pero es que además este Ayuntamiento cuenta con más ingresos, alrededor de ochenta y cinco millones de euros, entre otras cosas porque la PIE el próximo mes de enero va a entrar íntegramente en las arcas municipales por lo que hay mucho margen para seguir prestando servicios públicos esenciales a los ciudadanos de Jaén.

A la Sra. Nieto le responde que no se trata de una desobediencia, ya que se está actuando así por necesidad, lo que no significa que no crean que la legislación será positiva una vez que el funcionamiento de este Ayuntamiento sea ordinario.

Termina diciendo que ninguno de los grupos presenta ninguna propuesta cuando les plantea si tienen alguna alternativa para que a partir del próximo día 31 se pueda proceder al pago de los servicios públicos esenciales y las nóminas, porque la política, y más en un Ayuntamiento, al final es política práctica, política de gestión. Insiste en que si tienen alguna otra opción que la pongan encima de la mesa, porque como él ha dicho en su primera intervención no es la mejor operación de crédito ni la que le gusta traer a pleno.

Tras un segundo turno de intervenciones, el Ilmo. Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL

FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE y el voto en contra de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO.

DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

NÚMERO QUINCE.- PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y D. VICENTE GARCÍA DE LA PUERTA LÓPEZ PARA EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE LAS PARCELAS COLINDANTES CON EL HÁBITAT PRIORITARIO 6220 (EXPTE.153/16 DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN).

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por el Técnico de Administración General del Área de Planeamiento y Gestión de fecha 8 de septiembre de 2016, con la conformidad del Jefe del Área, la cual ha sido dictaminada favorablemente por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016 se acordó:

1./ **Iniciar la tramitación mediante Aprobación Inicial** del Convenio Urbanístico de Planeamiento a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y D. Vicente García de la Puerta López para el cambio de clasificación de las parcelas colindantes con el Hábitat Prioritario 6220 de referencia catastral 23900A034000750000SP y 000300200VG28B0001AF, excluyéndolas del SG-SNU-01 para incluirlas como Suelo Urbanizable No Sectorizado en idénticas condiciones que los terrenos circundantes.

2./ Efectuada la Aprobación Inicial, someter el Convenio antes de su firma a información pública por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

3./ Resueltas las alegaciones, en el supuesto de que se presentasen dentro del periodo de información pública, proceder a su Aprobación Definitiva por el Pleno de la Corporación. Y una vez efectuada dicha Aprobación Definitiva, se procederá a la firma del Convenio por el Sr. Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.-

Efectuado el trámite de información pública, mediante Edicto en BOP de Jaén núm.111 de 20 de junio de 2016 y Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jaén de 20 de junio de 2016, no se han presentado alegaciones

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-

El Artículo 30.2 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía posibilita que los ayuntamientos, suscriban con cualesquiera personas, públicas o privadas, sean o no propietarias de suelo, convenios urbanísticos relativos a la formación o innovación de un instrumento de planeamiento.

Los convenios a que se refiere el párrafo anterior tendrán, a todos los efectos, carácter jurídico administrativo y les serán de aplicación las siguientes reglas:

1ª. Sólo tendrán el efecto de vincular a las partes para la iniciativa y tramitación del pertinente procedimiento sobre la base del acuerdo respecto de la oportunidad, conveniencia y posibilidad de concretas soluciones de ordenación, y en ningún caso vincularán a las Administraciones públicas en el ejercicio de sus potestades.

2ª. La cesión del aprovechamiento urbanístico correspondiente a la Administración urbanística, se integrará en el respectivo patrimonio público de suelo.

En los casos previstos en esta Ley en los que la cesión del aprovechamiento urbanístico se realice mediante permuta o por el pago de cantidad sustitutiva en metálico, el convenio incluirá la valoración de estos aprovechamientos realizada por los servicios de la Administración.

3ª. Cuantas otras aportaciones económicas se realicen en virtud del convenio, cualquiera que sea el concepto al que obedezcan, deberán, igualmente, integrarse en el patrimonio público de suelo de la Administración que lo perciba.

4ª. El acuerdo de aprobación del convenio, que al menos identificará a los otorgantes y señalará su ámbito, objeto y plazo de vigencia, será publicado tras su firma por la Administración urbanística competente en los términos previstos en el artículo 41.3 de esta Ley. Dicho acuerdo, junto con el convenio, se incluirá en un registro público de carácter administrativo.

SEGUNDO.-

Conforme al núm.4 del Artículo 30 de la LOUA , la tramitación, celebración y cumplimiento de los convenios regulados en este artículo se registrarán por los principios de transparencia y publicidad.

TERCERO.-

Es de aplicación respecto de los Convenios de Planeamiento lo determinado por los Artículos 30 y 95 de la LOUA, y respecto del trámite de Aprobación Definitiva el Artículo 41.3 LOUA señala que el acuerdo de aprobación de los convenios urbanísticos se publicará en el Boletín Oficial que corresponda con expresión, al menos, de haberse procedido a su depósito en el registro correspondiente, e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

CUARTO.-

El Artículo 70.ter.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que cuando una alteración de la ordenación urbanística, que no se efectúe en el marco de un ejercicio pleno de la potestad de ordenación, incremente la edificabilidad o la densidad o modifique los usos del suelo, deberá hacerse constar en el expediente la identidad de todos los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a su iniciación, según conste en el registro o instrumento utilizado a efectos de notificaciones a los interesados de conformidad con la legislación en la materia.

QUINTO.-

Conforme a lo establecido en los Artículos 4, 6, 8, y 9 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las tramitaciones de los diferentes instrumentos urbanísticos, sin perjuicio del órgano municipal competente para su aprobación, requieren el dictamen o propuesta del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEXTO.-

El Artículo 22.2.c) de la vigente Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, determina que compete al Pleno (competencia no delegable según el Artículo 22.4 LBRL) la aprobación del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de dichos instrumentos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del **CONSEJO DE GERENCIA** para que se proponga al **PLENO** la adopción de acuerdo en el sentido de:

1./ Aprobar Definitivamente el Convenio Urbanístico de Planeamiento a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y D. Vicente García de la Puerta López para el cambio de clasificación de las parcelas colindantes con el Habitat Prioritario 6220 de referencia catastral 23900A034000750000SP y 000300200VG28B0001AF, excluyéndolas del SG-SNU-01 para incluirlas como Suelo Urbanizable No Sectorizado en idénticas condiciones que los terrenos circundantes.

2./ Proceder a la firma del Convenio por el Sr. Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y por el interesado.

3./ Inscribirlo y depositarlo en el Registro Municipal de Convenios Urbanísticos.

4./ Una se haya procedido a su depósito, publicarlo en el BOP de Jaén, con expresión al menos, de haberse procedido a su inscripción en dicho Registro, e identificación de los otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados”.

Vista la anterior propuesta y el dictamen favorable del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; el voto en contra de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS; y la abstención de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO ACUERDA:

1./ Aprobar Definitivamente el Convenio Urbanístico de Planeamiento a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y D. Vicente García de la Puerta López para el cambio de clasificación de las parcelas colindantes con el Habitat Prioritario 6220 de referencia catastral 23900A034000750000SP y 000300200VG28B0001AF, excluyéndolas del SG-SNU-01 para incluirlas como Suelo Urbanizable No Sectorizado en idénticas condiciones que los terrenos circundantes.

2./ Proceder a la firma del Convenio por el Sr. Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y por el interesado.

3./ Inscribirlo y depositarlo en el Registro Municipal de Convenios Urbanísticos.

4./ Una se haya procedido a su depósito, publicarlo en el BOP de Jaén, con expresión al menos, de haberse procedido a su inscripción en dicho Registro, e identificación de los otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

NÚMERO DIECISÉIS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CAÑONES DE RÍO FRÍO (EXPTE.147/16 DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN).

Se da cuenta de la siguiente propuesta de resolución que formula el Técnico de Administración General el Área de Planeamiento y Gestión de fecha 11 de octubre de 2016:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jaén, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016 se acordó aprobar el Proyecto de Intervención en el ámbito de los Cañones de Río Frío, redactado por los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, declarando su utilidad pública e interés social a fin de posibilitar la obtención de los terrenos y la posterior ejecución de las obras, debiéndose redactar el oportuno Proyecto de Expropiación.

El destino de los terrenos a expropiar, que serán integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo, se encuentra entre los comprendidos en el Artículo 75.1.b) de la LOUA, o sea, a usos declarados de interés público por decisión del órgano competente de la Administración Municipal. Y conforme a lo previsto por el Artículo 75.2.d) LOUA, se financiará con los ingresos y recursos derivados de la gestión del Patrimonio Municipal de Suelo

SEGUNDO.-

Cumplimentando lo acordado, por los servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo se redacta el correspondiente Proyecto de Expropiación, y en el mismo se contempla como justiprecio de las fincas a expropiar la cantidad de 13.972,23 Euros, cantidad ésta que también comprende las correspondientes a indemnizaciones por ocupación temporal. Y en caso de avenencia, se incrementaría hasta 14.140,30 Euros.

Con fecha 11 de octubre de 2.016 se expiden dos documentos contables de Retención de Crédito RC por importe conjunto de 14.140,30 Euros

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-

La presente expropiación se encuentra incluida dentro de los supuestos del Artículo 160.1.B de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que determina la procedencia de la expropiación forzosa por razón de urbanismo cuando “El destino de los terrenos, por su calificación urbanística, a cualesquiera dotaciones y, en general, al dominio público de uso o servicios públicos, siempre que deban ser adquiridos forzosamente por la Administración actuante, bien por no ser objeto del deber legal de cesión obligatoria y gratuita, bien por existir necesidad urgente de anticipar su adquisición. A los efectos de la expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, en su caso, se considerarán incluidos los terrenos colindantes afectados en la medida en que sean necesarios para implantar las dotaciones, equipamientos o servicios previstos en el instrumento de planeamiento o que resulten especialmente beneficiados por tales obras o servicios y se delimiten a tal fin”.

El Artículo 33.3 de la Constitución Española señala que nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social. Tal como establece el Artículo 160.3 LOUA, “la declaración de la existencia de alguno de los supuestos del apartado 1 determinará la declaración de utilidad pública”.

SEGUNDO.-

Es de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, en sus Títulos V (Valoraciones) y VI (Expropiaciones).

En particular, el Artículo 43.1 de este RDL 7/2015, establece que el justiprecio de los bienes y derechos expropiados se fijará conforme a los criterios de valoración de esta Ley mediante

expediente individualizado o por el procedimiento de tasación conjunta. Si hay acuerdo con el expropiado, se podrá satisfacer en especie.

TERCERO.-

Conforme a lo establecido por los Artículos 161 LOUA y 201 del Reglamento de Gestión Urbanística, para la expropiación de referencia, se considera oportuna la tramitación del procedimiento de tasación conjunta por razón de urbanismo.

CUARTO.-

El expediente de expropiación en los supuestos de tasación conjunta, contendrá al menos los documentos previstos en el Artículo 162 LOUA, aplicándose subsidiariamente el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística. Los documentos son:

- a) Determinación del ámbito territorial, con los documentos que lo identifiquen en cuanto a situación, superficie y linderos.
- b) Fijación de precios, de acuerdo con la clasificación y la calificación del suelo.
- c) Hojas de justiprecio individualizado de cada finca, en las que se contendrán no sólo el valor del suelo, sino también el correspondiente a las edificaciones, obras, instalaciones y plantaciones.
- d) Hojas de justiprecio que correspondan a otras indemnizaciones.

QUINTO.-

El expediente de expropiación será expuesto al público por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La información pública se efectuará mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación en esta última.

Asimismo, las tasaciones se notificarán individualmente a los que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación.

Informadas las alegaciones, la resolución aprobatoria del expediente se notificará a los interesados titulares de bienes y derechos que figuran en el mismo, confiriéndoles un plazo de veinte días, contados a partir del día de dicha notificación, durante el cual podrán manifestar por escrito ante el órgano competente su disconformidad con la valoración establecida en el expediente aprobado.

La Administración actuante dará traslado del expediente y de la hoja de aprecio impugnada a la Comisión Provincial de Valoraciones que tenga competencia en el ámbito territorial a que la expropiación se refiera, a efectos de fijar el justiprecio que, en todo caso, se hará de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la legislación general de aplicación.

Si los interesados no formularan oposición a la valoración en el citado plazo de veinte días, se entenderá aceptada la que se fijó en el acto aprobatorio del expediente, entendiéndose determinado el justiprecio definitivamente y de conformidad.

SEXTO.-

El Artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa señala que, "se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal cuando no comparecieren en el expediente los propietarios o titulares, o estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que les represente, o fuere la propiedad litigiosa".

SEPTIMO.-

De conformidad con lo previsto por los Artículos 154.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 46 de la Ley General Presupuestaria, deberá certificarse la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el compromiso de gasto para la expropiación que se propone.

OCTAVO.-

Para la propuesta y tramitación del expediente de expropiación se estima que es de aplicación lo previsto en los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sus Artículos 4º.2.f), 5º.1 y 9º.11, atribuyendo al Consejo de Gerencia la facultad para proponer los proyectos de expropiación forzosa al Pleno del Ayuntamiento, órgano competente en aplicación del Artículo 3.4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, **SE PROPONE** al **CONSEJO DE GERENCIA**, para su elevación al **PLENO**, la adopción de acuerdo en el sentido de:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de Intervención en el ámbito de los Cañones de Río Frío, redactado por los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

2º.- Someter el expediente a Información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOP de Jaén y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados, formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

3º.- Notificar individualmente a los propietarios incluidos en el Proyecto, la propuesta de fijación de los criterios de valoración y la correspondiente Hoja de Aprecio, para que formulen alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

En los supuestos de domicilio desconocido o bien intentada la notificación, no se pueda practicar, éstas se efectuarán mediante la publicación de edictos conforme al Artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Visto el dictamen favorable del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE y la abstención de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ Y D^a SALUD ANGUITA VERÓN, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de Intervención en el ámbito de los Cañones de Río Frío, redactado por los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

2º.- Someter el expediente a Información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOP de Jaén y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados, formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

3º.- Notificar individualmente a los propietarios incluidos en el Proyecto, la propuesta de fijación de los criterios de valoración y la correspondiente Hoja de Aprecio, para que formulen alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

NÚMERO DIECISIETE.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES, EN RÉGIMEN DE MEDIO ABIERTO, POR PARTE DE MENORES INFRACTORES E INFRACTORAS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por la Directora Gerente del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de fecha 24 de octubre de 2016:

“Que con fecha 13 de noviembre de 2006 el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta acuerdo favorable de la firma el Convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actividades en la prestación de servicios en beneficio de la Comunidad, a realizar por menores en cumplimiento de una medida judicial, suscribiéndose el mismo el 04712/2006.

Que por parte de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía con fecha 08/04/2016 dirigen escrito a este Ayuntamiento en el que indican que desde la Consejería de Justicia e Interior con el fin de dar respuesta a los Juzgados de Menores a su demanda de Convenios con Entidades donde los/las menores puedan realizar actividades en beneficio de la comunidad en lugar lo más cercado a su domicilio, incluyendo actividades reparadoras en el marco de soluciones extrajudiciales de la fiscalía de menores y seguimiento de la medida de permanencia en domicilio, solicitan a este Ayuntamiento la aceptación de la firma de un nuevo Convenio adaptado a las nuevas circunstancias dado que el anterior se ha ejecutado con plena satisfacción por las partes implicadas.

Que según informe técnico el Convenio es adecuado para contribuir de forma efectiva a la labor socioeducativa del Excmo. Ayuntamiento, facilitando la integración de los menores en situación de riesgo de exclusión social.

Que con fecha 28 de Septiembre de 2016 ambas partes suscriben Convenio en el que se recogen los términos de la colaboración.

Que a la vista de lo anteriormente expuesto PROPONGO al Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales que informe favorablemente de conformidad con la firma del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras, según texto adjunto, y que se someta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación”.

Vista la propuesta anterior y el dictamen favorable del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Convenio de Colaboración entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto por parte de Menores Infractores e Infractores firmado en Jaén el día 28 de septiembre de 2016, por D^a Ana Cobo Carmona, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y D^a Reyes Chamorro Barranco, Primer Teniente de Alcalde Delegada del Área de Asuntos Sociales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el art.82.3 del ROF acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del punto número dieciocho en el Orden del Día:

NÚMERO DIECIOCHO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE PERSONACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN EN LOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMS.426/2016, 470/2016, 479/2016, 480/2016, 354/2016, 455/2016, 464/2016, 468/2016 Y 469/2016, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA (GRANADA) INTERPUESTOS CONTRA LA ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2016, POR LO QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DE LA REVISIÓN DEL PGOU DE JAÉN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y la abstención de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, ACUERDA ratificar los Decretos de la Alcaldía de personación en los recursos que a continuación se relacionan:

- Recurso 426/2016, interpuesto por D. Luís Rucabado Aguilar.
- Recurso 470/2016, interpuesto por la Abogacía del Estado en Granada.
- Recurso 479/2016, interpuesto por Palmera Seis, SL.
- Recurso 480/2016, interpuesto por la Junta de Compensación del Sector SUP-II-1 del PGOU de Jaén.
- Recurso 354/2016, interpuesto por Auamara 17, SL.
- Recurso 455/2016, interpuesto por D. Manuel Montejo López.
- Recurso 464/2016, interpuesto por Hacienda las Cuevas, SL, e Inversiones y Promociones Baile 1975, SL.
- Recurso 468/2016, interpuesto por Telefónica España, SA.
- Recurso 469/2016, interpuesto por Telefónica de Móviles, SA.

NÚMERO DIECINUEVE.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

Ilmo. Sr. Alcalde expone: “El pasado día 18 de Octubre estuve leyendo una chilindrina que le arrancó una sonrisa. Todos saben que las chilindrinas son un acto cultural que realiza la Asociación Arco del Consuelo, la Federación Más Voluntades; y en la puerta de la Diputación hicieron un dibujo del anterior alcalde y mío donde se veía a los dos corriendo, y donde se decía *‘te dejaste engañar pensando en las arcas llenas y hoy tienes que rebuscar en cajones y alacenas’*. Se trata de una cuestión hecho con cariño y simpática, puesto que él en ningún momento ha sido engañado. Hay que tener en cuenta que Manolo López decía que ellos cogieron el

Ayuntamiento con una deuda de 210 millones de euros, pero es que después del gobierno Socialista-Izquierda Unida la deuda llegó a 500 millones.

Explica que en varias veces ha contado que cuando tomó posesión del cargo de concejal de urbanismo, al mismo tiempo que la gente lo felicitaba por eso la gente le preguntaba por las facturas y cuando se le decía que no había dinero, se llegaban incluso a poner de rodillas para suplicarle, situación que le causaba una inmensa pena.

Los que fueron concejales en el mandato anterior, no tienen más remedio que recordar que una de las cuestiones que llegó a plantearse fue la de no iluminar ni siquiera la ciudad en la Navidad de 2011 porque no había ni siquiera dinero para eso; después se les criticó porque se instaló poca iluminación, pero fue lo único que se pudo hacer teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento de Jaén.

Considera como una de las cosas más tristes y lamentables que una ciudad, en un momento determinado, se tenga que plantear esta situación, pero es que en aquel entonces no había absolutamente nada, no había pago a proveedores y no había nadie que los pudiera salvar financieramente en ese sentido.

Insiste en que unos políticos municipales se tuvieran que plantear el jugar con la ilusión de los niños de esta ciudad fue tremendo; afortunadamente se tomó la decisión de que aunque fuera poco, se sacaría de donde fuera y que al menos mantener la ilusión de los pequeños.

Manifiesta que D. Miguel de Cervantes, que aparte del Quijote escribió otras muchas cosas, decía que *‘quien perdía un patrimonio perdía mucho, el que perdía un amigo perdía mas, pero el que perdía el valor lo perdía todo’*. El valor no lo ha perdido y amigos muy pocos.

Quiere agradecer el trabajo realizado a todos los concejales y especialmente a los que forman el Equipo de Gobierno. Porque gobernar es muy bonito entendiendo que gobernar una administración con dinero no tiene ningún mérito y lo puede hacer cualquiera, pero gobernar una administración sin dinero pues realmente es motivo de orgullo.

En este año 2016 es obvio que se han vivido buenos y malos momentos. El tomo posesión como Alcalde de la Ciudad el pasado día 30 de noviembre, y recuerda que en esa Navidad ya se notaba el repunte del consumo, una navidad que fue buena, donde hubo bastantes actividades culturales, desde los fuegos de la catedral, a actividades con niños, etc. Recuerda que la ciudad estuvo bastante animada, la iluminación fue correcta sobre todo si se comparaba con la de años anteriores y se terminó el ejercicio con una Carrera de San Antón fantástica que supuso que todos hayan adoptado por unanimidad, y de carácter temporal una decisión, que se pase la fiesta al fin de semana siguiente porque se pudo comprobar que eso suponía que mucha gente que vive fuera de Jaén pudieran participar en ella. Este tipo de decisiones son las que hacen que se abran las tradiciones de Jaén al mundo y que no se quede esta ciudad cada encerrada en sí misma.

En cuanto a la Semana Santa, cree recordar que fue también bastante animada y que todo el mundo salió a la calle; además todos los fines de semana, especialmente gracias a la labor del área de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Turismo se hayan realizado muchas actividades, algunas organizadas solamente por el Ayuntamiento y otras pactadas con otras administraciones.

Aparte de con las administraciones también se han llevado a cabo actividades en colaboración con asociaciones de vecinos, culturales, entidades privadas, en definitiva con todos los que han querido participar. Se ha tenido la manga muy ancha para que la gente se anime a salir a la calle porque eso supone movimiento económico.

Le comentaba un periodista, y no precisamente un periodista afín al Partido Popular, que nunca se había visto en Jaén que hubiera dos conciertos gratuitos durante la semana durante la primavera,

También se celebró la Virgen de la Capilla y la Feria de Junio en un ambiente muy animado, dándose la circunstancia incluso que por el servicio de mantenimiento urbano se tuviera que desmontar un escenario donde había un concierto organizado por la Cadena Ser y a prisa y corriendo se tuvo que montar el otro porque acto seguido se celebraría otro evento.

Insiste en que Jaén ha salido a la calle, se ha movido mucho, se ha realizado un ingente trabajo, sin dinero, y no tiene más remedio que reconocerlo.

En cuanto a la Feria de San Lucas que acaba de terminar, todos los medios han coincidido en dos cuestiones, que ha sido muy larga y muy buena; por tanto tampoco hay que ser muy pesimista en estas cuestiones, sino reconocer que lo que se está realizando está muy bien porque se está consiguiendo que la gente salga a la calle.

Evidentemente no es oro todo lo que reluce y evidentemente ha habido situaciones en las que lo ha pasado muy mal. Seguramente pasará a la historia como el Alcalde que se tuvo que sentar con los Sindicatos para comunicarles que no había dinero para pagar las nóminas. Cuando tomó posesión como Alcalde de la Ciudad dijo en su discurso que él iba a ser sincero y claro para lo bueno y para lo malo, y que las adversidades hay que afrontarlas; al final se pago la nómina pero evidentemente fue un momento muy malo.

Recuerda que en relación a este hecho, su compañera de Corporación al verlo tan desesperado le dijo que no se preocupará que nunca pasa nada, que en este Ayuntamiento siempre se ha dicho que nunca hay dinero pero al final no pasa nada. Y así fue, al final la nómina se pago, y ya han pasado dos años y medio diciendo que se va a cerrar el Ayuntamiento y sin embargo aquí estamos y seguramente se concluirá con los cuatro años de mandato municipal. No se debería, pues, ser, tan catastrofista, y tomar conciencia que las cosas se están haciendo.

El Equipo de Gobierno prometió trabajo, y eso es lo que están haciendo. En el último viaje que realizó pudo comprobar que eran dieciséis mil kilómetros los que lleva recorridos llamando a las puertas de las distintas administraciones y lo mismo que él el resto de sus compañeros.

En el discurso de su toma de posición prometió tres cosas y las tres están cumplidas. Una de ellas es que las puertas del Ayuntamiento iban a estar abiertas a todas las administraciones. Y así ha sido; se ha mantenido buenas relaciones con el Presidente de la Diputación, también la Presidenta de la Junta de Andalucía, el otro día la Delegada del Gobierno. El Ayuntamiento de Jaén quiere ser una administración abierta a todos, porque entiende que se deben a los ciudadanos, independientemente si los han votado o no. Se está atendiendo a todos los ciudadanos, y nadie puede poner en duda que el Ayuntamiento está negociando y consensuando muchas cuestiones con el resto de las Administraciones.

La segunda cuestión que puso de manifiesto en su toma de posesión es que se mantendrían los servicios municipales abiertos. Y eso lo ha hecho un Equipo de Gobierno, que ha sido el que más difícil lo ha tenido de todos los que han gobernado la ciudad, sin mayoría absoluta, ciertamente con un estado que les ha estado ayudando, pero inmerso en un bucle económico en el que no se podía tomar ningún tipo de decisión.

Y en esta situación no ha recibido la ayuda ni de la Diputación Provincial ni de la Junta de Andalucía, ha tenido que ser el Ayuntamiento solo el que ha jugado sus cartas y solos han tenido que salir adelante tomando una serie de medidas que no solo son peticiones de préstamos como siempre se quiere dar a entender.

Le gustaría que se dijera la verdad de los préstamos; y la verdad es que durante el tiempo que ellos llevan gobernando la ciudad se han solicitado 18 préstamos de los cuales se han amortizado 17. Por eso le gustaría que no se engañara a la gente y que se les explique que se están amortizando, lo que ocurre es que existe un desfase en cuanto al período en que tiene que entrar el dinero y realmente cuando se necesita y por eso que se haya tenido que solicitar determinadas operaciones financieras porque era ese el momento en que se necesitaba tener liquidez financiera.

Insiste en que tiene mucho mérito el haber estado sacando las cosas en esta situación y que cuando en otra ocasión se tengan que tomar este tipo de medidas se hará, indudablemente consensuadas con el Gobierno de España, también con el de la Junta de Andalucía, pero lo que no puede nadie olvidar es que ha habido un año de gobierno central en funciones que todavía ha dificultado más la situación del Ayuntamiento pero que parece ser que ya pasado mañana se desbloqueará esta situación.

La tercera de las promesas es que se le iba a dar un nuevo giro a la ciudad; y se ha estado dando, por una parte con la realización de actividades culturales y por otra con la entrada en vigor del Plan General de Ordenación Urbana y esto ha permitido ya desbloquear el PEPRI etc.

También quiere dejar constancia del trabajo realizado por el IMEFE, máxime teniendo en cuenta que las competencias en materia de empleo no las tiene el Ayuntamiento; sino que las políticas pasivas de empleo son competencia del Gobierno y las Activas de la Junta de Andalucía; y si se quiere que este Ayuntamiento tenga competencias en esta materia lo que tienen que hacer en primer lugar es dotarlo de financiación.

La ciudad de Jaén tiene la economía más fuerte de la provincia de Jaén, y nosotros, como no esperamos que desde Sevilla vengán a resolver nuestros problemas, pues por eso actuamos con el Plan General de Ordenación Urbana de Jaén, lo que si pide a la Junta de Andalucía es que no se demoren en publicar una simple resolución aprobándolo tres meses como ocurrió en este caso.

En materia de empleo han estado salvaguardando el empleo de este Ayuntamiento, y el empleo de este Ayuntamiento significa seguir dando servicios a la ciudad de Jaén; en materia de formación en el IMEFE no solo se está formando a gente que está en situación de desamparo y que se encuentra en riesgo de exclusión social, sino que está dando formación en materia de creaciones de empresa, se está dando formación y se están dando los primeros pasos en coworking, se ha estado realizando una serie de trabajos que cree que son especialmente importantes.

En materia de asuntos sociales no se ha fallado tampoco a la hora de atender estos servicios, siempre dentro de la capacidad que tiene este Ayuntamiento, evidentemente les gustaría poder atender más cuestiones pero no hay más medios.

Como bien ha dicho el Sr. Bonilla en este Ayuntamiento las decisiones se tienen que adoptar de un día para otro, para plantearse evidentemente las decisiones que se tengan que tomar en base del progreso y el futuro de la ciudad y especialmente en materia de asuntos sociales, no caben cuestiones ideológicas sino que el debate tiene que ser realista y teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta este Ayuntamiento.

En materia de participación ciudadana vuelvo a decir que la ciudad ha estado más animada que nunca, ha estado presente en ferias internacionales como FITUR, vendiendo la ciudad dentro y fuera de nuestras fronteras; felicitando públicamente a los concejales que se han volcado en este asunto; esta ciudad cuenta también con un Festival de Otoño de primerísima calidad y se ha hecho con un Ayuntamiento quebrado; también tenemos festivales únicos como el Aligator roking, único festival que existe en toda España en su materia; se está trabajando también en mercados municipales redactando unas nuevas ordenanzas, etc. Entiende por tanto que se está realizando un buen trabajo, lo que no quiere decir que estén contentos; es más, la autocomplacencia es algo en lo que se puede caer, sino que hay que ser realistas.

Piensa que la ciudad de Jaén tiene futuro y van a seguir trabajando en la estrategia que como todos ustedes saben y ahí si les pide participación y colaboración a todos los partidos políticos, en los fondos DUSI.

Ha oído comentarios de que esta ciudad tendría que haberlos solicitado ya, pero como todos saben en Andalucía se han rechazado dos de cada tres proyectos presentados, por lo tanto no es cuestión de presentarlo al principio o al final sino de presentar un buen proyecto, un proyecto que cuente con participación ciudadana, que sea un proyecto que realmente consolide e integre a la ciudad de Jaén y que cuente con mucha intervención de los partidos políticos y de los agentes sociales. Está seguro que van a conseguirlo y que va a ser una oportunidad única para que

esta ciudad cuenta con financiación para poder llevar a cabo inversiones.

Se van a asumir los retos de futuro y es que cada vez va a haber una mayor automatización y automatismo, este Ayuntamiento tendrá que actualizarse en esta materia; en materia de medio ambiente hay que conseguir reducir la capa de CO2 que está muy elevada como consecuencia del tráfico, y se tendrán que ir limando estas cuestiones bien con educación vial y evidentemente prevaleciendo unos medios sobre otros.

Tenemos que ganar la identidad de la ciudad de Jaén y por eso se ha propuesto la peatonalización desde esta zona hasta la Calle Roldan y Marín.

Todo lo que se ha llevado a cabo, junto con los proyectos que se están realizando para el EDUSI, lo que demuestra es que el Equipo de Gobierno tiene un proyecto de Ciudad que espera sea para toda la ciudad de Jaén, el cual tiene unos valores en los que puede participar todo el mundo para que realmente se pueda hacer el futuro como queramos”.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DIAZ expone que “Me encuentro, en mi caso, en el primer debate sobre el estado de la ciudad. Un debate a mi parecer incompleto, creo que este debate tan importante, solo comparable al debate presupuestario, en el que se expone la situación real de la ciudad los problemas diario que sufren nuestros vecinos debería realizarse en un pleno monográfico, por bloques, para que no solo el Alcalde y los portavoces interviniesen, sino que tuviesen cabida los concejales delegados de diferentes áreas y en el que se pusiese de manifiesto la problemática existente en la misma. Espera, por tanto, que ante la inminente redacción del nuevo rom que este punto este resuelto para el futuro debate del estado de la ciudad del 2017.

Debate el de hoy evidentemente marcado por la terrible situación económica que soportan las arcas municipales. Seguro que alguna vez han escuchado ustedes que el dinero no da la felicidad pero da una sensación muy parecida o que cuando el dinero se va por la puerta el amor se va por la ventana. Estos dichos podrían ser perfectamente explicativos de la situación que atraviesa el consistorio; parece que no queremos a nuestra ciudad, que no realizamos acciones o infraestructuras importantes en nuestra capital y no es así, simplemente no se puede. Como no hay dinero no se actúa. Cree que es el momento muy duro, tenemos la oportunidad de conseguir un extra de financiación a través del plan DUSI que le ayude a realizar esas infraestructuras o solventar esas carencias tan necesarias para nuestros vecinos. Creo que ha quedado muy claro hoy que no estoy aquí para criticar la labor del alcalde, ni del Equipo de Gobierno ni de mis compañeros de oposición, ha venido con el ánimo de sumar, de aportar para poder conseguir sacar a mi ciudad de la situación en la que se encuentra”.

No es la primera vez que le comenta al Sr. Bonilla que no le gustaría estar en su sillón, o a nuestro alcalde siempre con la espada de Damocles sobre la cabeza con los pagos de nóminas y el mantenimiento de servicios mínimos. Por mi parte ya he hecho propuestas y mociones, mociones aprobadas y no puestas en marcha, desde aquí vuelve a invitarles a que se dejen ayudar, a que acepten nuestro trabajo, a que pongan en marcha las que entiendan como buenas y necesarias para nuestra

ciudad, a que miren con cariño el Plan PRASANA que tanto le gusta a su compañera D^a María Dolores Nieto Nieto. Como siempre se ha dicho una ayuda nunca viene mal.

Es necesario que ejecutemos de una vez por todas la RPT para poner en valor nuestro mejor bien, nuestros trabajadores. Es indudable que la ciudad no se encuentra en su mejor momento, ni social, ni cultural, ni económico. Por eso mismo creo es el momento de remar todos en la misma dirección, con la idea de solventar el día a día de nuestra ciudad y de buscar en un futuro no muy lejano tiempos mejores para todos

Tenemos el bien máspreciado, una ciudad con encanto, llena de monumentos y hay que ponerla en valor, hay que revitalizar nuestro casco histórico, hay que conseguir que nuestra majestuosa catedral sea Patrimonio de la Humanidad. En diferentes y múltiples ocasiones he recalcado la importancia de ejecutar un plan a largo y medio plazo para sacar al consistorio de la ruina endémica en la que se encuentra y que indiscutiblemente es la causa principal por la que no se realizan actuaciones de calado en nuestra capital. Esto unido al poco entendimiento entre los diferentes estamentos, Ayuntamiento, Diputación Provincial, Junta de Andalucía y la falta de Gobierno de la nación ha propiciado el estancamiento más absoluto de nuestra capital.

Desde mañana no tendremos esa excusa, habrá gobierno en Madrid, es el momento de relanzar nuestro plan de refinanciación económica, consigamos que el dinero del consistorio llegue a los jiennenses y a sus infraestructuras, y que no quede en intereses y créditos que ahogan diariamente las arcas municipales. Es indudable que a cualquier vecino le gustaría disponer de mejores y más modernas infraestructuras, sin ir más lejos a un pabellón polideportivo acorde a una capital de provincia, tenemos el suelo pero no el dinero para construirlo; una ciudad sanitaria, tenemos el suelo pero la Junta no la construye; un transporte urbano ecológico y dinámico, tenemos el tranvía pero no podemos ponerlo en marcha, y así se podría enumerar infinidad de despropósitos cometidos en nuestro querido Jaén y los únicos que lo sufren, día a día, son los vecinos de la ciudad.

Reitero que tenemos que aprovechar las oportunidades, no dejar pasar ni una subvención ni una ayuda, el plan DUSI es el ejemplo actual, pero habrá mil oportunidades más, provinciales, regionales, estatales, europeas.

Consigamos ese plus de financiación que nos permita poner a la capital del Santo Reino donde se merece. En mi modesta opinión, creo que es indispensable encontrar el equilibrio financiero para a partir de ese momento para empezar a crecer. Actualmente nuestra capital soporta carencias importantes en servicios básicos, nuestros vecinos están desilusionados, vencidos por lo repetitivo de la situación, el ayuntamientos se limita a pagar nóminas y a cumplir lo más básico de los servicios, a veces casi ni eso.

Entiendo como indispensable el establecimiento de una hora de ruta, una hora de prioridades donde se establezcan claramente lo indispensable para nuestra ciudad y a partir de ahí, de tener estos puntos bien establecidos y delimitados empezar a trabajar en otros objetivos.

Para mí los ejes básicos de trabajo deben ser tres económico, laboral y social, con una economía fuerte se podrá acometer los proyectos que vuelvan a ilusionar a nuestros vecinos, con una industria fuerte tendremos trabajo para nuestros conciudadanos; pongamos en valor nuestros polígonos, nuestros comercios, y por supuesto, esta suma de ambos, una economía fuerte y una subida del empleo, proporciona mayor facilidad para atender las carencias sociales de nuestros vecinos y de las familias más desfavorecidas.

No quiero achacar la situación ni al alcalde ni a gobierno anteriores, fuesen los que fuesen, lo que está claro es que de esta terrible situación es muy difícil salir, es más diría, que imposible, si no trabajamos todos con un único objetivo sacar a Jaén del agujero en el que se encuentra. Necesitamos el apoyo de la Diputación Provincial, de la Junta de Andalucía y del Gobierno de la Nación para conseguir nuestros que no pueden ni deben ser otros que una capital de primera para unos ciudadanos de primera.

Las propuestas que el Sr. D. Iván Tomás Martínez Díaz presenta para su aprobación son las siguientes:

1.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a que licite la explotación del sistema tranviario Urbano mediante una UTE entre Autobuses Castillo y la futura explotadora del sistema, siempre con el apoyo de la Junta de Andalucía.

2.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la licitación de las obras de finalización y explotación del Parking Alameda, implementando la infraestructura como una nueva zona de ocio y restauración, con la instalación del mercado Gourmet de la Alameda.

3.- Instar al Ayuntamiento de Jaén para la realización definitiva de la RPT de Personal.

4.- Instar a la Junta de Andalucía a que ejecute la Ciudad de la Medicina y el nuevo Hospital que necesita nuestra capital para tener una sanidad pública acorde al resto de Andalucía.

5.- Instar al Ayuntamiento de Jaén para que utilicen el Patrimonio Municipal de Suelo en la promoción de Vivienda Protegida en Régimen de Alquiler, así como Vivienda Pública Protegida.

6.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la redacción de una nueva ordenanza de Veladores y Terrazas consensuada con las Asociaciones de Hostelería, para que los hosteleros de Jaén puedan desarrollar sus negocios en igualdad de condiciones con los hosteleros andaluces.

7.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a poner en marcha la moción para la integración de la zona azul u ora, en la Sociedad Municipal EPASSA.

8.- Instar al Ayuntamiento a la licitación dentro de la catalogación actual, que permita el nuevo PGOU, de la actual Estación de Autobuses, para que pase a ser un eje de comercio y ocio de la ciudad de Jaén.

9.- Instar a EPASSA para la licitación en concesión administrativa de los parkings de rotación que actualmente posee.

10. Instar al gobierno central de nuestra nación a que analice y refinance la deuda del consistorio.

D. VICTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ expone que: “Yo no me harto de repetir que Jaén se merece algo mejor. La puerta de Andalucía que es Jaén, nuestra ciudad, debería ser una ciudad ejemplar, por el número de habitantes y por la situación geográfica que tiene Jaén. Las personas como yo que venimos de la calle y sabemos lo duro de la vida de un autónomo y tener que lidiar con una empresa, estamos cansados de que nos paren por la ciudad, y nos digan qué llevamos hecho desde que estamos aquí; pues la respuesta es clara, muy clara y contundente: pagar deudas, pedir préstamos, planes de pago, reconocimientos extrajudiciales, solicitar quitas, pliego de basura sin concretar, extinción de empresas municipales sin estudios, reorganización de patronatos, etc. etc. Y los ciudadanos no ven nada más que minis actuaciones en la ciudad por la situación económica que vivimos. Que no se han solucionado los problemas estructurales de nuestra capital, que no se han solucionado los problemas de diseño de un modelo de ciudad definido por consenso político y que deseamos todos los que estamos aquí, sea el futuro de nuestros hijos.

Jaén debe ser una ciudad que abandere proyectos sostenible donde primen la eficiencia energética y hagamos una ciudad habitable con una baja contaminación, que falta nos hace. Una ciudad donde el tráfico no sea una odisea, encontrar un empleo casi un milagro y que dependa de los planes que lanzan las administraciones centrales y regional, y que montar un negocio, compañeros míos, a veces sea una aventura arriesgada.

Ser líderes en paro no es para ponerse nadie medallas, ser una ciudad con una infraestructura ferroviaria que nos aleja de Granada y Córdoba como referentes turísticas y nos ha dejado aislados del mapa de la alta velocidad no es para ponerse medallas. La autovía de Jaén-Córdoba sin estar finalizada no es para ponerse medalla, miles de metros de polígonos esperando que empresas lo ocupen tampoco es para ponerse medallas, un casco histórico, para mi esplendoroso, infravalorado no es para ponerse medallas, y ante todo como decía bien el alcalde se ha visto que hay muchas acciones y se están haciendo cosas muy bien hechas, como es la noche jaenciana, un patrimonio cultural muy rico de la ciudad oculto para muchos que tomó vida solo unos días al año.

Se imaginan todo bien coordinado y promocionado por todas las instituciones a una, no cada una por su lado; sin duda alguna Jaén estaría en mejor posición porque la gente que nos visita se queda con un buen sabor de boca, pero piensan que la ciudad un referente turístico si se les echan las ganas y no nos perdemos en debates como el de la carrera de San sobre si se celebra en sábado o en lunes. La carrera tiene que ser un glamour, una atracción y las hogueras tienen que ser lo que lo que es una tradición y tenemos que luchar por una ciudad de futuro. La culpa es de todos y es de nadie, pero debemos ser conscientes que esta administración local tiene sus limitaciones y depende para las inversiones de gran calado de la Junta de Andalucía y del Gobierno de la Nación.

El no va a ser quien fustigue al Equipo de Gobierno, creo que lo he hecho durante muchos años, ni voy a ser su pesadilla, les solicito que nuestro plan PRASANA que se está estudiando, lo revisen con todo el amor del mundo para poner en practica alguna de las acciones, y también les digo, al igual que ha hecho su compañero Iván que nos dejen prestar nuestra humilde ayude donde sea, en sacar la ciudad adelante y no tirar balones contra todos los predecesores, sean del PSOE o del Partido Popular.

Esta legislatura que el Sr. Márquez tiene por delante, sin duda alguna, será de las más complicadas de la vida municipal jiennense y deben unirse a pesar de tener ideas de política municipal distinta en un frente común, sacar adelante al ayuntamiento, como motor de crecimiento de la ciudad de Jaén, buscando el consenso, poniendo en marcha proyectos abandonados, buscando la mejora de la recaudación, ejerciendo control sobre las empresas concesionarias y optimizando la eficiencia del ente municipal.

Este abandono no le interesa a nadie, solo a los que piensan que los mediocres triunfan, porque las personas y empresas que tienen potencial y talento acaban marchando y por desgracia no suelen volver. Las empresas deciden instalarse en otra ciudad bien porque sea la administración más ágil, se les ayude mas, se les facilite la puesta en marcha, donde la circulación no sea un caos y donde las obras que se hacían sin ton ni son no los tengan hipotecados para pagar en veinte años.

Les aseguro que los que han llegado de nuevo a la política, no son responsables del endeudamiento desmesurado que ha cometido este Ayuntamiento, pero si lo somos de decir las cosas sin tapujos y sin rencor, les pide a todos que dejen los extremos y se centren en un solo objetivo, en el bienestar de los ciudadanos jiennenses, porque por suerte tenemos políticos tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, que tuvieron, tienen y podrán tener influencia en la administración andaluza y en el gobierno de la nación. A todos ellos les pido su responsabilidad para con los votantes de Jaén.

Jaén, que es la capital mundial del aceite de oliva y tiene un Ayuntamiento en quiebra, es una paradoja como muchas que ocurren en la vida para hacerse algunas preguntas, la deuda actual de dónde viene, de qué se hizo. Aquí radica el problema, bajo su opinión es que no se diseñó una administración local acorde a los ingresos que tenía esta ciudad.

Por ellos nuestro Plan PRASANA, que aunque a Jaén en Común no le hace mucha gracia, pero si se ha hecho con mucho cariño y entusiasmo por nuestra parte, realiza propuestas sensatas para la ciudad y para los ciudadanos de Jaén. Solo falta culpar de la ausencia de dinamismo a la proximidad con Granada y Córdoba o a qué Sevilla nos succiona. No es cierto, el grave problema que tiene Jaén, desde su punto de vista, es el conformismo y la falta de liderazgo.

Jaén tiene un censo menguante, los que se van a otras provincias, los que se mueren y los que no vuelven. Si Jaén recupera brios y entre todos ponemos nuestro granito de arena será y genera oportunidades para las nuevas generaciones será la

única forma de que el censo vuelva a repuntar y tengamos una ciudad de futuro.

Piensa que Jaén si tiene remedio, pero antes hay que dibujar bien su problema, una mala gestión endémica de muchos años que es necesario cambiar de sistema y de rumbo, por el bien de Jaén y de los jiennenses y de forma inmediata; por ello concluyo en mi intervención de forma positiva y les solicito a todos que busquemos sumar y no restar

Las propuestas presentadas por el Sr. D. VICTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ para su aprobación por el Pleno, son las siguientes:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a extinguir el contrato con la empresa Vialine y Asumir el control y gestión total del Servicio de Multas de nuestra ciudad.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la ejecución de un Plan para el Desarrollo y Explotación de nuestro Casco Histórico y Judería. Incluyendo la explotación y relanzamiento de los BIC,S. Promoveremos la difusión y el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural, natural y gastronómico en el ámbito municipal. Jaén `Ciudad con Encanto´(no de paso), aquí comienza el Paraíso Interior.
- 3.- Instar al Ayuntamiento a la creación de un ente independiente donde se incremente la gestión tributaria y la recaudatoria de nuestro Ayuntamiento y mejora la eficiencia de un área básica de un Ayuntamiento en una situación crítica (Similar Diputación)
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a realizar un proyecto alternativo al fallido `Parque Acuático de Vaciacostales´ y su posterior licitación.
- 5.- Instar a la Junta de Andalucía para la descatalogación de la barriada conocida como las Protegidas, para que los vecinos puedan rehabilitar sus viviendas, o bien, instar a la Junta para que cumplan lo prometido y actúe en las citadas viviendas.
- 6.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la cesión de los terrenos del boulevard a la Junta de Andalucía para la construcción del Pabellón Polideportivo Municipal
- 7.- Instar al Ayuntamiento de Jaén para la licitación de la concesión administrativa del Hotel Rey Fernando.
- 8.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a realizar un Plan de Reactivación del Comercio de Jaén y apoyo al Autónomo.
9. Instar a la Junta de Andalucía para que agilice los trámites y libere los conocidos como SUR-05 y SUR-06 para la posible expansión comercial de nuestra ciudad.
10. Instar al Ayuntamiento de Jaén y a la Junta de Andalucía a la creación de nuevas plazas de geriátrico social, para personas con especiales dificultades.

D^a SALUD ANGUITA VERÓN expone: “Como mis compañeros ya han expuesto, y por cierto muy acertado, tanto el tema económico como el comercial, ella se va a

centrar más en otros aspectos más ordinarios y cotidianos, que aunque no abren titulares en los periódicos si afectan y son importantes para los vecinos de esta ciudad.

Quiere dejar constancia que no va a hablar mal de la ciudad, no quiere estar de acuerdo con lo que ha leído en un medio local que dice que la desidia y la desilusión se han instalado tanto en el pensamiento de nuestros vecinos y sobre la opinión de nuestra ciudad. Entre todos debemos mejorar, y vecinos y ayuntamiento ser, ser uno.

Se refiere por ejemplo a las reivindicaciones que tanto tiempo llevan poniendo encima de la mesa los vecinos de la Loma del Royo, este asunto no es ni de derechas ni de izquierdas, son veinte años ya lo que llevan solicitando y se niega a pensar que cuando dentro de unos años acudan a ellos para pedirles el voto sigan planteando las mismas reivindicaciones que en 2015, 2011, 2007, 2002, etc. únicamente tienen que cambiar la fecha al documento. Y lo mismo ocurre con otros barrios de la ciudad como las Fuentezuelas, las Protegidas, la Merced Etc.

Mientras tanto aparecen en los medios de comunicación noticias como que se ha perdido un curso por falta de ordenadores y un aula, en una ciudad con doce mil parados; está segura que el Equipo de Gobierno tendrá otra versión porque si es así realmente sería muy lamentable.

Esta ciudad no se puede permitir esto, debemos trabajar y colaborar todos en un mismo barco, quiero transmitir un mensaje de unión para cuando pasen estos cuatro años estemos orgullosos de lo que hicimos, y no tener la sensación, como ayer ella se sintió, e imagina que todos igual, al leer la noticia de la dimisión en bloque de los miembros en pleno de la Cámara de Comercio, cuando aquí precisamente se aprobó una moción para intentar salvarla. Sinceramente cree que no se ha hecho todo lo que se podía haber hecho, y hoy ya nos ha dicho la unta de Andalucía que ve muy difícil salvar la Cámara de Comercio. Al menos hemos conseguido que el centro Asociado de la UNED no traslade su sede principal a Úbeda, y aunque este año las relaciones entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía han mejorado bastante, cosa de la que el se alegra bastante, porque los beneficiados al final son los ciudadanos de Jaén, hay que seguir en este camino para conseguir que la Catedral sea declarada Patrimonio de la Humanidad, para poner en marcha el Tranvía, abrir el Museo Íbero, que no solo la legislativa sea para pagar préstamo para pagar las nóminas, que entiende que es necesario pero hay que buscar inversiones, nuevas iniciativas para Jaén, y así con una capital fuerte dejaremos de ser la provincia con mayor tasa de paro del país, un 33,2%, 14,3 por encima de la media elevándose a 96.000 el número de parados.

Que este año político se despide con la sensación de que ha sido complicado, especialmente para nosotros tres, pero con el convencimiento de que a partir de ahora todo va a ser mucho mejor. Que el próximo año va a ser decisivo tanto en inversiones como en expansión para Jaén y ojalá que cuando se produzca el próximo debate en pleno extraordinario como marcará el futuro ROM estos minutos se queden cortos para explicarles a todos los ciudadanos lo que desde este ayuntamiento se ha hecho.

Las propuestas presentadas por la Sra. D^a SALUD ANGUIA VERÓN son las siguientes:

1.- A la propia Corporación Municipal para que se adopten los acuerdos aprobados en la sesión plenaria de 27 de abril, donde se pedía limpieza de calles y jardines del barrio de las fuentezuelas, arreglo del parque conocido como los teletubbies y dotar de los servicios y de infraestructuras a los vecinos del SUNP-1.

2.- A la propia Corporación Municipal para que se adopten los acuerdos plenarios del 30 de mayo, que se pedía la ejecución de la calle peatonal entre la calle la luna y la calle Flores de Lemus e instar a la empresa concesionaria FCC AQUALI a la renovación de la red de saneamiento.

3.- A la propia Corporación Municipal para que la limpieza de un terreno de vía pública, que se encuentra en la Calle Merced Alta número 5, este terreno se encuentra en una situación de suciedad, donde se pueden encontrar basuras orgánicas, matorrales, lodos dando una imagen de abandono de la zona.

4.- A la Junta de Andalucía a unas nuevas reuniones con el consistorio para la puesta en marcha y funcionamiento por el fin del tranvía junto al Plan de Movilidad.

5.- A la propia Corporación municipal, a la ejecución y desarrollo de la Agenda 21, aprobada por unanimidad por Pleno, ya que son propuestas consensuadas, participativas y activas surgidas desde foros amplios, abiertos y representativos de los ciudadanos.

6.- Al gobierno de la Nación, Junta de Andalucía y Consistorio, a la limitación del mandato de Presidente/a del Gobierno, presidente/a de la Junta de Andalucía, alcalde/sa a dos legislaturas (8 años)

7.- A la UNESCO la revisión y consideración para que la Catedral de Jaén sea declarada Patrimonio de la Humanidad, ya que sirvió de modelo para la construcción de otras catedrales en América y en España.

8.- A la Junta de Andalucía y a la Corporación Municipal a que se realicen todos los trámites oportunos para la salvación de nuestra Cámara de Comercio, ya que si desapareciera, sería Jaén la única capital de provincial en la que no existiese ese organismo.

9.- A la Corporación Municipal que se ponga en marcha un plan de seguridad y limpieza en los polígonos industriales.

10. Al Equipo de Gobierno a que se realice una reunión con todos los grupos políticos y la empresa concesionaria de Autobuses urbanos de la ciudad, para mejorar el servicio y modernizar la flota de autobuses”.

D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ expone: “Hablar del Estado de Jaén, es reflexionar sobre dónde estamos y cómo hemos llegado hasta aquí y, en base a estos dos análisis, plantear qué soluciones existen para los problemas de la ciudad. Pero para

que estos tres elementos sean útiles, deben de plantearse desde un mínimo de rigurosidad y una visión amplia.

En nuestra ciudad, el modelo económico y social imperante durante años de privatizaciones, reparto de beneficios entre unos pocos, crecimiento irracional y recursos que acaban lejos de Jaén ha provocado una situación de paro, pobreza, abandono y desigualdad entre barrios, sin la dignidad que todos merecemos.

Recientemente, con ocasión de la presentación de la Estrategia DUSI, han adelantado un esbozo de las principales necesidades de la ciudad. En primer lugar, destacar, y agradecer, que en esta ocasión se hayan utilizado datos reales para hacer un diagnóstico y una matriz de necesidades y no unas estimaciones irreales, como en su momento se hizo con el PGOU. Sin embargo, resulta difícil un buen diagnóstico y, por tanto, establecer la mejor solución a los problemas de la ciudad, cuando los datos hacen referencia a un Informe de barrios vulnerables del año 2001. No sólo es que hayan pasado 15 años y todo cambia con los años, sino que desde 2007, debido a las consecuencias de la crisis, este país y Jaén en concreto, no tienen nada que ver con la situación anterior.

Con esos datos referidos al 2001, ya se observa una situación de urgente necesidad material en parte de la población. Pero, intentando ir más allá y reflejar una situación más próxima a la actual, hemos recogido los datos del mismo informe pero actualizados a 2011, viendo así el impacto de las políticas seguidas en Jaén. Así, entre 2001 y 2011 hemos pasado de tener 5 barrios vulnerables a tener 9, lo que significa que la población que vive en esas zonas y sufre unas condiciones de vida por debajo del mínimo exigible de dignidad ha pasado de 43.000 a 51.000. En estas zonas, la tasa media de paro es del 42%, llegando a sobrepasar el 50% en muchas de ellas (Peñamefécit, Polígono, Arrabalejo, Sta. Isabel, S. Ildelfonso, El Tomillo, La Merced, etc.). La media de población sin estudios es del 17%, llegando a más del 25% en algunas de ellas. El porcentaje de vivienda ruinoso es del 14%, llegando a más del 30% en las zonas de S. Vicente, S. Juan, Peñamefécit y la Glorieta.

Sin embargo, también podemos observar cómo, en ese mismo periodo, existen barrios donde el paro, a pesar de la crisis, no ha pasado del 20%, donde se ha reducido hasta el 5% la población sin estudios y donde el porcentaje de vivienda ruinoso no pasa del 1%: Bulevar, Loma del Royo, Centro, Fuentezuelas, parte del Gran Eje y San Roque.

En definitiva, la situación de emergencia social va en aumento sin que se hayan aplicado políticas eficaces para revertirla. Al contrario, se ha continuado con un modelo que crea un enorme desequilibrio entre barrios, polarizándose la población entre dos situaciones sociales límites, sin que el Ayuntamiento cumpla su papel de corrector de ese desequilibrio ya que, a pesar de las tan traídas competencias, creo que es exigible que este Ayuntamiento proteja a su población en cualquier circunstancia.

A esto hay que sumarle que en nuestra ciudad sigue habiendo desahucios, a pesar de los planes y las promesas de las distintas administraciones, que tenemos casi 11.000 parados y las condiciones de precariedad laboral van en aumento día

tras día y que el nivel de pobreza roza el 40%. Estas son las consecuencias de haber desarrollado una economía de espaldas a las necesidades que teníamos.

Esta situación es la de los fríos números. No es una visión pesimista sino lo que la tozuda realidad nos muestra. Y ante esta situación hay que tomar decisiones urgentes: no valen estrategias ni buenas intenciones. Hay que decidir si se continúa con el modelo que los datos nos muestra como fracasado, el que nos ha traído hasta aquí, con una ciudad y un Ayuntamiento en situación límite, o se opta por darle a Jaén una perspectiva de futuro, una esperanza, promoviendo otro modelo económico, que ponga en el centro a las personas y que reivindique la democracia en el terreno de la economía local, no sólo en el ámbito político o institucional.

En línea con esta determinación económica, el modelo de ciudad, el desarrollo urbano que hemos seguido, es desigual e injusto en lo social, desequilibrado en lo territorial e insostenible desde el punto de vista ambiental. Desgraciadamente, el PGOU aprobado, la herramienta para cambiar ese diseño, es lo contrario de lo que Jaén necesita, ya que continúa la misma senda irracional anterior. Lo advierte también el diagnóstico realizado por los técnicos municipales.

No es realista, ya que parte de datos falaces, no es viable, ya que las inversiones para aplicarlo no solo no están garantizadas sino que son de dudosa materialización, y no es útil porque no soluciona los déficits de la ciudad y de sus barrios, sino que abunda en ellos: no necesitamos nuevos barrios sino equipar los que están abandonados, no necesitamos más viviendas sino que se ocupen las que están vacías, ni más desplazamientos en coche a zonas alejadas de la ciudad cuando somos una de las ciudades más contaminadas de España, debido a pésima situación medioambiental de la ciudad que va más allá de la contaminación atmosférica: mantenemos un despilfarro de los recursos hídricos con contaminación de los ríos, un deterioro del paisaje del entorno de la ciudad, una mala gestión de los residuos urbanos, unos parques y unas zonas verdes abandonadas y ausentes en muchos barrios, unas prácticas indeseables en la gestión del arbolado de la ciudad y la ausencia de medidas para adaptarnos y combatir el cambio climático.

Este PGOU plantea los mismos problemas, de análisis y desarrollo, que los argumentos en base a los cuales el Tribunal Supremo ha anulado recientemente el PGOU de Santander: la arbitrariedad y ausencia de justificación del crecimiento de población, de nuevo suelo urbanizable y del número de viviendas nuevas previstas en el Plan.

En definitiva, y con esta situación de la ciudad, para ponerse verdaderamente en marcha, Jaén no necesita este PGOU, o mejor dicho, este PGOU es lo contrario de lo que necesita. Jaén necesita un proceso en el que participemos todos, para actuar y mejorar la ciudad ya existente, rehabilitando y dotando las infraestructuras de las que carecen sus barrios (institutos, conservatorio, escuela de idiomas, guarderías, centros de salud, centros sociales, equipamientos deportivos y culturales,... la lista no tiene fin). Necesitamos poner en valor nuestro patrimonio cultural y natural para atraer ese turismo de calidad del que tanto hablamos y que se apoye de verdad al pequeño comercio y no que se le dé la puntilla entregándonos a un modelo que solo da cabida a las multinacionales que se llevan la riqueza fuera de la ciudad. Jaén necesita, en definitiva, que la creación de empleo y el dinamismo

económico no se fíen a la voluntad de inversiones foráneas que pueden llegar o no y que si llegan, lo harán imponiendo su modelo de precariedad y trabajo *low cost*. Necesitamos ser capaces, Ayuntamiento y ciudadanía, de diseñar e implementar políticas que sirvan para aprovechar nuestros recursos y potencialidades, para generar empleo en sectores vinculados al territorio y no deslocalizables, que no dependan de la volatilidad del capital financiero, para comenzar una transición hacia una ciudad sostenible en el tiempo y que dé calidad de vida a quienes la habitamos.

Porque, además, la mera aprobación del PGOU, y esto ya lo hemos comprobado, no supone en absoluto la inmediata puesta en marcha de sus determinaciones. Un PGOU es una simple herramienta técnica para la ordenación del suelo. La generación de empleo y el desarrollo cohesionado de la ciudad depende y dependerá de políticas mucho más de fondo que siguen sin existir en Jaén.

Y no es posible analizar el estado de la ciudad sin hablar del Ayuntamiento, de su papel en esta situación, de su deuda de más de 700 millones y del déficit estructural de 30 millones. Esto implica abrir el debate de responsabilidades y de políticas erróneas. No seré yo quien anime a dejar de buscar quién y cómo nos han traído hasta aquí. Sin embargo, el juego de echarse la culpa entre el los dos partidos que han gobernado la ciudad, cansa, por improductivo y por repetitivo. Es un debate que no está pensado para depurar culpas con responsabilidad y menos aún para aprender de los errores y no repetirlos; no, sólo está pensado para que no se hable de otras cosas, para que unos y otros se lancen dardos sobre deudas, obras e inversiones inacabadas, contrataciones, etc. Estamos a favor de encontrar a los responsables, que tienen nombre y apellidos y de ambos colores políticos, pero en la situación en la que se encuentra Jaén, hemos de tener altura de miras.

Por eso, voy a hablar de políticas, porque es la forma de encontrar dónde se torció el rumbo y cómo enderezarlo.

El principal problema de este Ayuntamiento, y del resto de entidades locales, es la falta de financiación por parte del Estado. Se trata de una reivindicación y un debate que dura décadas, pero que normalmente se hace con la boca pequeña porque es interesado. Llama la atención como desde hace 40 años, encontramos alcaldes tanto del PP y del PSOE que hablan de falta de financiación pero después, cuando sus partidos gobiernan, no se hace nada por solucionarlo. Y esto sólo se debe a que se utiliza más como excusa que como reclamación real, ya que la falta de financiación permite mantener el modelo económico dominante.

Existe el compromiso de que las entidades locales reciban al menos el 25% de la financiación que el Estado recauda a través de los impuestos. Es decir, que a través de lo que pagamos todos, se destine un 25% al pago de los servicios públicos locales, que son los más numerosos y cercanos. Para ello, se les adjudicó a los Ayuntamientos diferentes servicios para prestar: basura, agua, tráfico, mantenimiento urbanos, medio ambiente,... pero si embargo en ningún momento se les ha asignado la financiación suficiente para ponerlos en marcha. Según el Ministerio de Hacienda, el porcentaje que han recibido los Ayuntamientos ha estado en torno a un 13,2%, es decir, que se les priva a los ayuntamientos de un 12%, unos 30.000 millones de euros anuales.

Respecto a nuestro ayuntamiento, y teniendo en cuenta que recibe anualmente 27.594.856,56 €, habría que aumentar la PIE hasta los 52.262.985,91€ para llegar al 25%. Es decir, este Ayuntamiento y esta ciudad dejan de recibir anualmente 24.668.129,35€, casi lo suficiente para eliminar su déficit estructural.

Al mismo tiempo que se dejaba de financiar a los ayuntamientos, se inició una política de privatizaciones de los servicios públicos, bajo el mantra de eficacia y menor coste que se ha demostrado falso. El coste de mantener los beneficios de grandes multinacionales está también detrás de la situación de endeudamiento de los Ayuntamientos.

Como ejemplo, en los 10 últimos años, el sobrecoste de la privatización del servicio de basuras en Jaén, respecto al coste que hubiera tenido un servicio municipal, ha sido de 48 millones de euros. Si consideramos los 31 años que lleva la empresa concesionaria prestando el servicio, estamos hablando de más de 150 millones de euros.

Esta doble situación de déficit provocó que hubiera que articular una vía para pagar los servicios básicos. Y esa no fue otra que la entrada de ingresos procedentes de la burbuja inmobiliaria. Así, esta fuente de financiación aseguraba los beneficios de las concesionarias y la prestación de los servicios mínimos, aunque fuesen de baja calidad. Y se configuraba un Ayuntamiento dependiente.

Como muestra, si en 2001, se producían transferencias de la Gerencia al Ayuntamiento superiores a 50 millones de euros de media, a partir de 2007, desaparecen y se convierten en transferencias del Ayuntamiento a la Gerencia, que en 2011, pasan a ser de 3 millones y medio. Y si en 2001, la Gerencia, tras las transferencias tenía un superávit de 1,5 millones, en 2011 tuvo un déficit de 1 millón, a pesar de recibir transferencias por valor de 3,6 millones de euros.

Con el estallido de la burbuja, la población pobre aumentó, ya que aumentó el paro y la dificultad para afrontar los gastos vitales, la ciudad se hizo más desigual y el Ayuntamiento entró en una situación de gran dificultad, que ustedes no solo no han sabido resolver sino que han acentuado siguiendo el mismo modelo. Y encima han dejado de atender sus obligaciones con respecto a los vecinos, ya que el ayuntamiento afronta antes el pago del agujero provocado por toda esa etapa de beneficios particulares, en lugar de las necesidades más inmediatas de sus vecinos, dejándolos en la estacada y reclamando, a través de subidas impositivas, que arrimen el hombro para sostener su modelo.

Estas políticas han posibilitado que solo unos pocos obtuvieran beneficios y han sido compartidas por los dos partidos que hoy forman la Gran Coalición que va a gobernar el país, apostando ambos por mantenerlas aunque signifique que gran parte de la población de nuestra ciudad se sumiera en la pobreza y en el paro. Utilizando estos datos no me pueden negar que se trata de un modelo fracasado, para el ayuntamiento y para Jaén. Por tanto, nuestras necesidades son otras y hay miles de jiennenses que están esperando a que se les dé una respuesta real y urgente, no más discursos ni promesas.

Sr. Alcalde, ha realizado usted un repaso por el trabajo realizado en este año de su mandato. Pero la sensación de foto fija es compartida por toda la ciudad. Podríamos decir que llevamos 5 años en blanco, sin que nada se moviese ni se acometiera en Jaén en lo fundamental y esto no ha variado este año. Poco que decir ante lo que es la lenta agonía de un ayuntamiento que no es capaz ni de resolver sus problemas ni los de sus vecinos y que sólo va empeorando su situación día tras días.

Usted ha argumentado los esfuerzos ante la grave dificultad y la imposibilidad de llevar a cabo otras actuaciones. Pero yo, como alcalde, le pido más. No en cuanto a esfuerzo, que no se lo niego, pero si en cuanto a determinación, iniciativa y capacidad de anteponer los intereses de Jaén a los particulares y partidistas. Se necesita un cambio de políticas y de orientación y hay que atreverse a asumir esa responsabilidad frente a quien sea. Tomar las riendas de la ciudad, convertirse en un Ayuntamiento autónomo y valiente y adoptar las decisiones necesarias para crear empleo real y resolver el día a día de los vecinos que acuden aquí pidiendo ayuda. Si hay que hacerlo enfrentándose con el Ministerio, con la Junta y con el partido, se hace.

Y le digo esto porque le voy a hacer una propuesta, aquí y ahora.

En la situación que estamos, en la que he descrito, sólo hay dos opciones. Una es perseverar en los mismos errores, mantener las mismas políticas, aprovechando además el pacto con el PSOE a nivel nacional para mantener la alcaldía con el programa económico común y esperar a que aparezca el Ministerio de Hacienda para aplicar recortes y despidos, a cambio de perdonarnos una deuda que no es nuestra y que no debemos pagar. Un acuerdo entre PP y PSOE, tras la investidura del gobierno, que para Jaén sólo puede representar una profundización en la deriva, la incapacidad y la intervención del Ayuntamiento.

En este caso, si opta por ese camino, nos encontrará enfrente ya que no nos vamos a comprometer con las mismas políticas fracasadas que han desarrollado hasta ahora y han abandonado a Jaén, a sus gentes.

La otra opción es la propuesta que le voy a hacer: comprométase ahora mismo con un conjunto de medidas de orden democrático que den una salida de futuro, una perspectiva y una esperanza a la ciudad, para recuperar la capacidad de crecer con sus propias fuerzas de forma digna:

1. Revisión de forma participada del PGOU que permita un nuevo modelo de desarrollo urbano.
2. Remunicipalización de los servicios de gestión de RSU, limpieza viaria y jardines.
3. Convertir al Ayuntamiento en el primer agente político-económico de la ciudad, implementando programas de trabajo garantizado y desarrollo local con pequeñas empresas y cooperativas locales.
4. Mínimo vital garantizado: que nadie en la ciudad sufra la falta de acceso a vivienda, transporte y suministros (agua, gas y electricidad).
5. Quita de la deuda municipal en base a los intereses concertados por los planes de pago a proveedores.

Y comprométase a hacer un borrador inicial de Presupuestos en los que se reflejen estos acuerdos, de forma que posteriormente lo discutamos con todos los sectores de la economía y la población de la ciudad directamente.

Como verá, no se trata del programa de JeC sino de las únicas medidas democráticas que pueden suponer un salto hacia delante, un avance en este estado de parálisis e inactividad. Y hay que atreverse a hacerlo. El objetivo no es otro que configurar por primera vez en la historia de ésta ciudad un Proyecto de Presupuestos que sea un instrumento de defensa de la economía de Jaén y de su población, garantizando que nadie se sienta náufrago en la ciudad.

Es el momento de un cambio de rumbo en la política y la actividad del Ayuntamiento, ponerlo al servicio de Jaén, ya que no es posible mantener la situación de empobrecimiento y desigualdad.

Si me dice que no, que no apuesta por una salida democrática para Jaén, votaremos las propuestas que hemos presentado y continuaremos con un debate sobre el estado de la Ciudad que no va a servir para cambiar la vida de la gente”.

Las propuestas presentadas por el Grupo de Jaén en Común son las siguientes:

1. LA ECONOMÍA DE JAÉN AL SERVICIO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO.

A) SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL: Avanzar hacia la defensa de la autonomía del Ayuntamiento y su tarea como garante de las necesidades básicas de la ciudad.

1.- Remunicipalización de los servicios de gestión de residuos, limpieza viaria y zonas verdes, avanzando hacia un modelo social y ecológicamente útil, y del servicio de aparcamiento (O.R.A.)

2.- Control y fiscalización de concesionarias: Realización de auditorías por la Intervención Municipal a todas las empresas concesionarias, que concluya los incumplimientos contractuales de éstas y proponga los correspondientes expedientes sancionadores. Como corolario, valoración de la municipalización de todos los servicios concesionados.

3.- Mejora del Servicio de Transporte Público Urbano, exigiendo a la concesionaria las medidas de calidad necesarias, entre ellas una reordenación de líneas ajustada a las necesidades reales de movilidad de los diferentes barrios, incrementando la frecuencia y adecuando los horarios. Establecimiento de la **tarjeta de transporte para toda aquella persona en situación de desempleo** con ingresos por debajo del umbral de pobreza.

4.- El Patronato Municipal de Asuntos Sociales creará una comisión técnico-política para la elaboración, y posterior aprobación en pleno, de un **Reglamento de Distribución de Prestaciones Sociales.**

5.- El Patronato Municipal de Asuntos Sociales realizará una actualización de las situaciones detectadas de pobreza energética para acordar con las compañías suministradoras de luz, agua y gas que **los usuarios vulnerables no estén sujetos a los cortes del suministro por falta de pago.**

6.- **Organización inmediata de la estructura municipal, que incluya la elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo**, para conseguir una plantilla al servicio de la ciudad, potenciando áreas vulnerables y necesidades no cubiertas.

7.- Creación de un **Servicio de Comunicación e Imagen municipal** que sirva de forma democrática a la ciudad.

B) CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE: priorizar los criterios sociales, éticos y ambientales en la contratación y compra de bienes y servicios por parte del Ayuntamiento.

8.- Aprobación de una **Instrucción General para la incorporación de criterios sociolaborales y medioambientales en los contratos públicos del Ayuntamiento**, de forma que no se adjudiquen exclusivamente a las empresas en función de una variable económica. De este modo, las cláusulas sociales se pueden emplear para fomentar la creación de empleo de personas en paro de larga duración, además de premiar aspectos en las empresas como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión y la calidad del empleo, para reforzar a aquellas sociedades, como es el caso de las cooperativas, que realizan prácticas social y ambientalmente responsables.

9.- Incorporar una **RESERVA EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS a las empresas de la Economía Social tales como cooperativas**, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción.

C) NUEVO PAPEL DEL AYUNTAMIENTO EN EL DESARROLLO LOCAL.

Ambos programas se concentrarán en áreas que potencien la producción local y de proximidad, que consoliden el mercado interno y den respuesta a la demanda interna, basada prioritariamente en los siguientes sectores, por la demanda y la competencia municipal sobre ellos, y ramificado por barrios según una valoración de zonas vulnerables, realizada conjuntamente con Asociaciones Vecinales y de Desempleados:

- Política de los cuidados: Asistencia a personas mayores, dependencia, escuelas infantiles y comedores escolares.
- Medio ambiente: parques y jardines, gestión de residuos (recuperación y reciclaje), transición a las energías renovables, educación e información ambiental.
- Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio.
- Rehabilitación de vivienda y eficiencia energética.
- Promoción de la agroecología y los aprovechamientos forestales sostenibles.
- Actividades de promoción sociocultural y deportiva.
- Mantenimiento urbano y limpieza de edificios públicos.

10.- Programa de Desarrollo Local basado en la relación directa del Ayuntamiento con pequeñas empresas locales, existentes y con problemas y nuevas por crear, fomentando el cooperativismo a través de contratos, ordenanzas, formación e incentivos. Las principales medidas, desarrolladas a través de un servicio municipal de empresas locales y cooperativas, son:

- Fomento de las cooperativas y pequeñas empresas para el acceso a la contratación con recursos públicos.
- Financiación: Creación de un Instituto Municipal de Crédito, a semejanza de los que ya existen en otras ciudades españolas y europeas, coordinado con otras entidades públicas como el ICF y el ICO y la Junta de Andalucía y especialmente con entidades de la banca ética, para el apoyo de proyectos concretos que cumplan los criterios de economía social.
- Formación: Programas específicos en el cooperativismo, para demandantes de empleo y funcionarios públicos, centrados en la asesoría, formación y acompañamiento de nuevas iniciativas socioeconómicas, especialmente de aquellas que generen ocupación y preserven los bienes comunes y/o apoyo programas de iniciativas de la economía solidaria que desarrollen las capacidades formativas de las personas. Facilitación de los tramites y los costes de las licencias y tasas municipales, etc.
- Ayuda a las acciones de base cooperativa que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación, como la apertura del patrimonio público a las iniciativas locales, con la cesión de infraestructuras públicas su uso: tierras, suelo urbano, locales, polígonos, huertos urbanos y periurbanos municipales etc., consiguiendo la revitalización de espacios públicos infrutilizados.
- Extensión: apoyo municipal para la recuperación de empresas privadas en crisis por parte de los trabajadores y trabajadoras, por medio de cooperativas de trabajo asociado, dotando un fondo conjunto con la administración central, autonómica y programas europeos, específico para conseguir esta finalidad y con un proceso de acompañamiento con los sindicatos y las organizaciones sociales. En un sentido similar, potenciación de programas de reanudación empresarial, que garanticen la actividad económica, con fórmulas cooperativas, de aquellas de empresas que tienen que cerrar por jubilación y/ o abandono de los propietarios.

11.- Programa de trabajo garantizado: Complementando el desarrollo de la pequeña y mediana empresa local, el Ayuntamiento garantizará directamente un puesto de trabajo remunerado (con condiciones laborales dignas) a personas que no hayan podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que estén preparadas, capacitadas y dispuestas a trabajar.

- Salarios: tres tipos de trabajo en función de su cualificación y por tanto tres tipos de remuneración con jornada completa: el salario bruto es 1213 euros al mes (12 pagas al año) en puestos de cualificación alta, 1040 euros al mes si son de cualificación media y 867 euros al mes los de cualificación baja (en neto: 1047€; 951€; 794€).
- Implementación gradual y por etapas, añadiendo nuevas vías de financiación. Inicialmente se daría empleo a 500 desempleados (los más necesitados). Asumiendo que el 80% de los participantes solicitarán jornada completa (40 horas semanales) y el restante 20% lo hará a jornada parcial (20 horas a la semana), el coste bruto para el Ayuntamiento sería de 8 millones €.

- Financiación: disminución del coste de los servicios remunicipalizados, fondos europeos (Servicio Municipal de Proyectos Europeos), plan de inversión especial.

2. LA ECONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA UNA CIUDAD DIGNA.

12.- Fiscalizar y aumentar la recaudación de la Tasa por Aprovechamiento especial del Dominio Público a favor de Empresas Explotadoras de servicios de suministros, estableciendo una racionalidad impositiva en función de sus beneficios que nos acerque a los parámetros de recaudación de ciudades similares.

13.- Recargo del 100% del recibo del IBI a las viviendas vacías propiedad de entidades bancarias y en el IVTM en función del tipo de combustible y de la potencia de los vehículos que causan mayor afección al medioambiente.

14.- Plan de fortalecimiento del Servicio de Recaudación municipal, revisando la recaudación de impuestos y tasas para alcanzar una media del 85% (en 2015 fue del 71,51%).

15.- Estudiar los recursos públicos que se detraen de las arcas públicas por medio de cesiones, subvenciones y exenciones de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales e implantar su eliminación.

16.- Recuperación de la gestión municipal de la recaudación de las tasas del ciclo integral del agua y de la recogida de RSU, ambas en manos de AQUALIA.

17.- Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso.

18.- Reducción en un 33% de la retribución bruta anual correspondiente a las liberaciones del personal corporativo, equiparándola a 3 veces el SMI.

19.- Creación del Servicio Municipal de Proyectos Europeos: servicio que controlará las convocatorias de fondos europeos a los que podría optar el Ayuntamiento, bien directamente o a través de organizaciones locales, activando los procedimientos para optar a toda la financiación disponible para la ciudad.

20.- Instar al Ministerio de Hacienda a emprender una quita de la deuda municipal, en base a:

- Ilegitimidad de los interés pagados en los distintos Fondos de Financiación de Pago a Proveedores, FFPP RDL 4/2012, FFPP RDL 4/2013 y FFPP RDL 8/2013 y fondos ICO, descontando la diferencia existente entre éstos y el interés del BCE (fijado en esas fechas en el 0%) de las cantidades pagadas y adeudadas.
- Cálculo de los importes por habitantes de cada municipio correspondiente al rescate financiero del Gobierno Español y que se proceda a descontarlo del importe total de la deuda del Ayuntamiento de Jaén.

21.- Instar al Gobierno de España a la **derogación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la modificación del artículo 135 de la CE**, en el sentido de anular las modificación realizada en el año 2011.

22.- Instar al Ministerio de **Hacienda a aumentar los ingresos a cuenta de las Entidades Locales como Participación en los Impuestos del Estado**, de forma que se alcance el compromiso de financiación local del 25% de las Administraciones Públicas. Estando este porcentaje actualmente en el 13,2%, según los datos del Ministerio, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Jaén recibe anualmente 27.594.856,56 €, habría que aumentar la PIE hasta los 52.262.985,91 €, es decir 24.668.129,35 € más.

23.- Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración de un plan de inversión especial, aumentando un 25% la partida presupuestaria de gastos anuales en materia de empleo correspondiente a la ciudad de Jaén, para acometer un plan de empleo municipal, contemplando las ayudas correspondientes de la UE para adecuarnos a la normativa vigente en materia de residuos, eficiencia energética y uso de renovables.

D. MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO expone que: “Aunque ha escuchado atentamente todas las intervenciones, algunas les ha sorprendido más que otras. Le preocupa profundamente, como conclusión de su intervención, la fractura que se ha podido crear entre lo que piensa la gente de Jaén y lo que piensa su Alcalde; fundamentalmente porque olvida que hay una ciudad que no necesitó crisis para tener crisis, hay doce mil parados que supongo que alguno o algunos también lo habrá pasado bien en la feria cuando usted cuenta que la ciudad se mueve.

Esta ciudad ha tenido muchas oportunidades y las sigue teniendo, posiblemente lo único que nos diferencia de capitales y de ciudades grandes vecinas, es su empeño en dejarlas pasar, su obsesión en abrir una confrontación antes de agarrarnos a una posibilidad de cambiar las cosas. El mismo boom del ladrillo al que antes hacía referencia el Sr. Montejo, que vivieron el resto de capitales lo vivió también Jaén, ese mismo desmesurado ingreso público, en esos años del desperdicio, finales del 90 y comienzos de siglo fundamentalmente y aunque hubo otras muchas capitales que no lo desperdiciaron, algunas de ellas vecinas y con el mismo gobierno del Partido Popular que esta ciudad tuvo entre el 1995 y 2007, y después desde 2011 asta la actualidad, por 18 años de 22, que es un dato que por lo menos yo si quiero poner encima de la mesa; esas capitales invirtieron en ciudad, invirtieron en ciudadanía, en futuro, en realidad, en la gente, en esos momentos en los que había dinero.

En Jaén, la inmensa mayoría de los ingresos municipales se dedicaron a aumentar y consolidar la ya amplia plantilla municipal, en proyectos faraónicos como una televisión local en tejer redes clientelares con las que sustentar una forma rancia de hacer ciudad y con un resultado cruel, la

consolidación de cuarenta millones anuales de déficit y otro resultado también cruel, que la ciudad oscurecía y oscurecía, perdía oportunidades, perdía un tren tras otro, perdía incluso un tranvía que podía haber transformado formas de vida y mentalidades.

O lo que es peor hacer germinar en los jiennenses la idea de que no podemos aspirar a otra cosa que a la tristeza y a ese olor a rancio que efectivamente nos acompaña. Es verdad que tampoco nos lo han puesto fácil desde fuera, sería absurdo que este portavoz quisiera esconder a pesar de que han llegado importantes inversiones en otros momentos, infraestructuras educativas, movilidad, dependencia, etc. quisiera esconder que los años que llevamos tras el Museo Ibero, que por fin parece acercarnos a un horizonte, o la ciudad de la justicia, o esos presupuestos generales del estado a cero, con que el Gobierno de España parece que ha querido desquitarse de los años de la Activa Jaén, que por cierto quien lo pillaré ahora.

Sería tan absurdo como esa estrategia en forma de pasar el tiempo y las oportunidades que el gobierno del partido popular estableció como política única de Jaén desde que José Enrique Fernández de Moya cogió el bastón de mando de la ciudad, con no lo olvidemos 16 concejales y un gobierno del mismo color político que el de Madrid.

Pero el gran problema de este Ayuntamiento, a mi modo de ver y de su Equipo de Gobierno, no es ni la Junta de Andalucía, ni tampoco el Gobierno Central, aunque hoy resulte indispensable una quita financiera para pensar en el futuro, para pensar incluso en el presente; ni por supuesto la Diputación, que lógicamente y fundamentalmente dirige sus políticas a los municipios más pequeños y que demasiado hace con subvencionar dos veces el camino del Realejo o Desaletargar la vida del Casco Antiguo o el Centro de la Ciudad.

El gran problema de este Ayuntamiento es no saber hacia donde va, yo quiero recordarle que hoy analizamos los últimos meses de un gobierno local, presidido por el partido popular, que inexplicablemente no llegó ni a presentar un programa de gobierno; usted ha hecho referencia efectivamente a tres cosas que comentó en su discurso, pero ni en el caso del pleno en que usted tomó posesión, ni en el que tomó posesión el Sr. Fernández de Moya, se planteó un programa de Gobierno del Partido Popular. Y si no hay programa de gobierno, no hay política ni objetivos, si no hay otra cosa que el día a día e intentar que el tiempo pase pues resulta que, solo estar aspirando a sobrevivir, pero no a que sobreviva la ciudad, ni el ayuntamiento, sino un grupo de concejales muy trabajadores, pero atezados por la falta de fe, que se transforma en falta de garra y ganas. Y ya sabe Sr. Márquez que no hay viento favorable para la nave que no sabe a donde va, o dicho de otro modo si no sabes hacia donde dirigir tu barco, ningún viento te va a ser favorable.

Lo imperdonable es la pérdida de oportunidades y se han perdido y se están perdiendo demasiadas y empieza con las más cercanas.

Hemos hablado en determinadas ocasiones del DUSI, está bien presentarlo cuando tienes un proyecto sustancial, pero resulta que hemos sido el único Ayuntamiento de España menor de 50.000 que no lo ha pedido en primera convocatoria, que no estábamos preparados y si Alcalá, Úbeda, Baeza, Linares, no puedo creer que puedan estar preparados Ayuntamientos con mucha menos empleados y capacidad y nosotros no.

Estamos satisfechos de que tire de nuestros proyectos y de nuestro modelo de ciudad, pero la fiesta tiene que llegar cuando se nos conceda, estamos viviendo un adelantamiento de la fiesta, es el momento de compromiso y trabajo; espera que llegue la fiesta y somos primeros que están esperando que se les conceda.

Hablando de perdidas de oportunidades, de ese PGOU como instrumento del diálogo, al que ustedes precisamente están deseando precisamente cuando ponen nuestro modelo de ciudad en el los papeles del DUSI, un Casco Antiguo en un estado casi vegetativo esperando que se le de un empujón en forma de arrojo político que le de vida, que vele por su rehabilitación, y por una imprescindible acción política en seguridad, en servicios sociales, en limpieza, en desarrollo local. También de esa gran oportunidad casi perdida, que se llama tranvía, hoy aparcamiento gratuito y de lujo. Si a usted como dijo al principio de su mandato le parece una buena idea abrácela, que no le lleven a tirarse al precipicio otros si que tuvieron el error de tirarse.

Oportunidades perdidas en la gestión municipal como es ese potente instrumento que es la Comisión de Concesionarias, yo creo que ha sido el único planteamiento consensuado realmente a una propuesta del partido socialista y que se han empeñado en ver como una amenaza y es una grandísima oportunidad. Oportunidades perdidas en la falta de aprovechamiento de un acervo popular y unos colectivos ciudadanos fuertes y con ganas de cambiar las cosas. Oportunidades perdidas o larvadas las de una capital mundial de aceite de oliva que no ejerce a pesar de lo que tiene detrás; oportunidades perdidas en los servicios públicos, cuando resulta que hay una posibilidad de cambiarlos por otros de mayor calidad, de menor precio cuando hay una oportunidad de hacer un potente ejercicio de control público que haga ver a los ciudadanos que su Ayuntamiento cuida de ellos.

Oportunidades perdidas en fin mientras la acción política se queda en la confrontación o autobombo y no hay más que ver los proyectos de resolución que hoy nos presenta.

Como una perdida imperdonable de una gran oportunidad, es no

celebrar un pleno extraordinario sobre el debate de la ciudad, porque eso es toda una declaración de intenciones con lo que está cayendo en esta ciudad. Es verdad que es el alcalde de una ciudad con muchos problemas posiblemente con la ciudad que más problemas tenga, con más deudas relativas de España, con menos capacidad de maniobra de España, lo ha dicho usted anteriormente, pero no puede decidir que el debate municipal más importante se circunscriba a un solo punto del orden del día como una moción más a la que como tantas mociones se las pueda condenar al ostracismo y al olvido.

Y la respuesta que sale de usted y salió el otro día, y es que resulta que otros alcaldes lo hicieron. Como a todos de pequeños nos regañaban por seguir la estela del amigote de turno. Nunca es mal momento para dejar de seguir la estela de nadie, sobre todo si se equivocaron, es más, le quiero decir algo, cuando mejor lo ha hecho usted, es cuando ha ampliado la distancia en la estela de lo que les precedían, se lo tengo que reconocer. Y al contrario, esta ciudad sin duda se lo agradecería, quiero anticiparle que de ya, su grupo no renuncie en modo alguno a un debate de sustancia, a una reflexión, seria, sosegada, participada, porque tiene que participar los colectivos de esta ciudad, porque es la forma de reforzar la ciudad, y tienen que estar los colectivos y los agentes sociales en este debate que no puede tener otra forma que la de un pleno extraordinario participado.

Quiero que mi intervención huya de la demagogia, de los brindis al sol, y aspiramos a recibir mucho más que el demasiado repetido debate de balones fuera, del autobombo, de la pelea a cañonazo entre administraciones para esconder cualquier ápice de autoexigencia, y nuevamente vamos a poner instrumentos e ideas a disposición del equipo de gobierno. Igual que venimos haciendo durante este casi año y medio, porque nos aterra que la sensación generalizada en la ciudad, sea que este gobierno lo da todo por imposible, que lo único que pretende es intentar llegar al final del mandato pagando las nominas, si es posible, las nóminas municipales, que efectivamente es importante, además justo y de derecho, y que todo aquello que escape de eso, pues que ni siquiera se va a pelear ni realmente importa.

Ese es el estado de la ciudad para su equipo de Gobierno, el estado por cierto de ese Alcalde que fue elegido por una buena parte de la ciudadanía y que escapó y que hoy disfruta en Madrid de la lejanía de los problemas; espera que tenga la oportunidad de ayudar lo que necesita esta ciudad y aquello que dejó de ayudar estando él.

Mire ha sido un año y medio sin ningún acuerdo de calado, más allá de algún castillo de fuegos artificiales que otro que nos encontrábamos en la prensa y los castillos de fuegos artificiales se apagan cada vez más rápido porque al principio puede colar, la segunda es más difícil pero la tercera ya nadie se lo cree.

Solo anticipo, préstamos, subida de impuestos, o modificaciones de los planes de pago a proveedores, y eso en espera de que llegue el siguiente préstamo, el siguiente plan de pago a proveedores, porque incluso habiendo sido capaces de aprobar mociones interesantes, pues ya es *vox populis* que las mociones del pleno van a limbo y no se cumplen porque el equipo de gobierno no va a dejar que se cumplan y lo peor es que a todo se acostumbra uno, y no ya nosotros los concejales, sino que se acostumbra la ciudadanía, la prensa. Al final esto parece tan normal, más de doscientos millones en préstamos y en anticipos en apenas unos años, setecientos al final esto parece tan normal, más de doscientos millones en préstamos y anticipos en apenas un año, o setecientos millones de deudas, o dos años sin presupuestos, cuatro años y medio sin contrato de limpieza, o que una empresa en liquidación desde hace tres años, no liquide sino que siga funcionando como si tal cosa, y yo le tenga que decir algo, que no es que parezca, es una perogrullada, pero tengo que decírselo, eso no es normal, no es normal, ni aquí ni en ningún sitio de España.

Eso es una auténtica aberración, una aberración también lo es que un ayuntamiento no pueda ser la referencia que la ciudad necesita. Que no pueda ser la solución a los problemas de su gente, mire yo lo he dicho muchas veces y lo voy a repetir que quise ser Alcalde de Jaén, y quiero ser Alcalde de Jaén, desde lo más profundo de mi ser, pero no quiero ser un Alcalde que solo aspire a sobrevivir a encontrar entre los escombros una zona de confort no podemos pelear para eso, para encontrar como digo entre los escombros una zona de confort que no existe, un alcalde que no puede dar solución a sus vecinos.

A mi me preguntaron en las anteriores elecciones que haría lo primero si saliera de Alcalde, y conteste que lo primero que haría era acampar en las puertas de la Moncloa o ante la Puerta del Ministerio de Hacienda, porque es necesario dar soluciones a cuestiones que no puede afrontar solo

Ha faltado esa actitud Sr. Márquez, el Sr. Fernández De Moya quería otra cosa y lo consiguió, consiguió un viaje sin billete de vuelta, pero usted Sr. Márquez llegó dando la imagen que no tenía nada que perder y sin embargo perdió demasiado pronto la confianza que le brindaron, ha perdido la fe y las ganas de cambiar las cosas.

El Partido Popular ha acusado mucho al PSOE de bloqueo, lo han repetido mucho por si cuela, sin embargo son conscientes de que las salidas llevan el nombre de la oposición, las salidas que han tenido ustedes llevan el nombre de la oposición y que la están desperdiciando. De nosotros salió un espacio de dialogo para buscar soluciones y ustedes solo han llegado a ver un espacio para intentar adormilar; ese paripé que antes hablaba mi compañera. Lo que nació para buscar conjuntamente soluciones lo han

transformado como decía, la Sra. Gámez, en un gran paripé sin valorar sin más mínimo el generoso paso atrás de la oposición, que se podría haberse desentendido y dedicado exclusivamente a atacar sin descanso que no hubiera presupuestos, ni contrato de limpieza, ni quitas ni nada, y sin embargo decidió optar por una forma de hacer oposición que supone arremangarse y buscar soluciones, que el Equipo de Gobierno nunca quiso aplicar.

La ciudad está muy mal y aunque le duele decirlo, la gente está harta de nosotros, harta de sus políticos también. Yo no podría decir nunca como ha dicho ante la prensa que la ciudad está muy animada y que se han hecho muchas cosas. Este ha sido el año de las ratas y las telarañas, nosotros pensamos que se pueden hacer cosas, como ustedes llegan a reconocer y que se pueden hacer con nuestros propios medios, además de pelear lo indecible por soluciones que tienen que llegar desde fuera.

El pasado lunes durante la Junta de Portavoces, nos proponía el portavoz del Partido Popular que se limitará el número de proposiciones alrededor de veinticinco o treinta y por primera vez coincidieron en que lo importante no es el número, lo que importa es que se cumplan.

Es un clamor ciudadano el que las mociones plenarios no sirven de nada, el resultado del verdadero trabajo político de los grupos municipales, en el máximo órgano local no se cumplen y las mociones no son otra cosa que propuestas de soluciones para la gente, alternativas para hacer una ciudad mejor. Las mociones, sin embargo, se han transformado en algo que el Equipo de Gobierno no cumple ni tiene interés en cumplir.

Y por eso precisamente nuestra primera propuesta de resolución va a instar al cumplimiento de las mociones, en general, aunque alguna no nos guste, o no votemos en su momento, pero la base de la democracia y del trabajo municipal, está en hacer que se cumplan las determinaciones que la acción política municipal ha fijado como prioritarias para la ciudadanía. Esta muy de moda el estilo TRUMP, el aceptar una votación solo si se gana, este ayuntamiento tiene que hacer honor al otro estilo, al estilo del respeto a la democracia municipal, el cumplimiento de las mociones que la mayoría del pleno municipal ha entendido que tienen que cumplirse. Esa es la nueva política tiene que salir de aquí.

Unas últimas consideraciones a la situación de aquellos que lo están pasando peor, aquellos que me gustaría ver como le cuenta el Sr. Bonilla lo del éxito de las políticas económicas del Gobierno Central. Una lectura que les viene con un simple paseo por nuestro barrios más humildes y que les permite ver el imparable deterioro de la ciudad y como la pobreza crece y se extiende hacia personas y familias que hasta hace bien poco vivían con un mínimo decoro, y no podemos insistir sobre aquel plan de lucha contra la

pobreza y la exclusión social que se aprobó y que nunca más se supo.

Todos los partidos políticos presentes recordarán que se comprometieron en campaña electoral a la lucha contra la pobreza en Jaén, a la elaboración de ese Plan y a desarrollarlo. Si insistimos es porque creemos que cuando un partido empeña su palabra es para cumplirla y no para en campaña electoral alardear del sentido de la responsabilidad social, y se ha perdido una inmejorable oportunidad.

No piden ni milagros ni inversiones con recursos inexistente, pero le pedimos ese mínimo de preocupación, que actúen sobre los grandes titulares, sobre los grandes trazos, como es, por ejemplo, ese plan de lucha contra la pobreza, pero hagan algo, no bastan con mantenerse bajo mínimos, la situación que uno escucha en la calle, es la situación de una ciudad que como le decía está muy mal y lo que es peor está sin esperanza de la gente. Hagan el cambio que todos necesitamos.

Las propuestas que presenta el Grupo Socialista son las siguientes:

“1.- Ejecución de las **propuestas y proyectos incluidos en las mociones aprobadas por el Pleno Corporativo** durante el actual mandato, e incorporación en el Presupuesto municipal 2.017 de los créditos necesarios para su puesta en marcha.

2.- **Puesta en marcha del tranvía** en el primer semestre de 2017.

3.- Acordar con asociaciones y federaciones vecinales una **estrategia participada de mantenimiento integral de la ciudad**, que venga a analizar y priorizar en su caso las necesidades de los distintos espacios ciudadanos, así como comprobar el cumplimiento de lo acordado al efecto. Dicha estrategia conllevará la aprobación de un **plan anual de mantenimiento igualmente participado**.

4.- Realización de una **programación cultural coordinada y consensuada con agentes ciudadanos y culturales**, en colaboración con otras entidades e iniciativas privadas, de carácter estable, y que incluya una **especial referencia a la oferta cultural y de ocio destinada a jóvenes**, que junto a la actividad privada venga a configurar una auténtica alternativa lúdica, creativa, y suficientemente atractiva para la juventud, y que además venga a reducir la dependencia de alternativas ligadas al consumo de alcohol.

5.- Definición de un **plan decidido para la finalización y/o la puesta en marcha de las infraestructuras públicas no finalizadas y /o abandonadas**: Parking hípico, Parque acuático, Guardería Loma del Royo/Polígono del Valle, Centro de Mayores de Santa Isabel, Raudal de la Magdalena, Cámara Oscura, ...

6.- **Acordar una Estrategia Local por la riqueza patrimonial de la ciudad, junto a grupos políticos, colectivos culturales y ciudadanos, con vistas a generar espacios e instar actuaciones para su conservación y promoción, que**

se ocupe también de la reactivación ciudadana de la Candidatura de la Catedral como Patrimonio de la Humanidad, y de un plan de conservación, mejora y rehabilitación patrimonial del casco antiguo de Jaén.

7.- Definir y aprobar un Plan Integral de Puesta a Punto y fomento de los Polígonos Industriales de la Ciudad, y Promoción de los espacios industriales municipales sin ocupar para la atracción de la instalación de nuevas industrias

8.- Revisar con el sector, la UJA y el resto de administraciones el Plan de Turismo de la ciudad de Jaén, e incorporar en él la definición y puesta en marcha con el sector de nuevos productos turísticos ligados a la riqueza patrimonial, cultural, natural y oleoturística de la ciudad de Jaén, con una especial atención a las posibilidades de la capital y de sus equipamientos como espacio ideal para congresos y convenciones no masivos.

9.- Puesta en marcha de un Plan de medidas de promoción y atención al pequeño y mediano comercio, participado por el sector, que venga a incentivar la actividad económica en la ciudad tradicional.

10.- Regularización inmediata de la relación jurídico-administrativa del servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Presentación urgente de un proyecto de remunicipalización del servicio a fin de que pueda ser tomada a la mayor brevedad la decisión municipal sobre gestión de los servicios desde criterios de calidad, control público y coste justo. Los nuevos servicios han de comprender, además, un suficiente **control de plagas, desratización, desinfección y desinsectación**, que eviten la repetición de los problemas vividos en la ciudad durante el último año.

11.- Disolución inmediata de Somucisa y cese de la actividad de la cadena. Realización de las actividades de liquidación aprobadas en su momento.

12.- Realización de auditorías integrales de todos los servicios públicos concesionados, por parte de los servicios municipales; así como del periodo en que la mercantil FCC presta sus servicios sin relación concesional con el ayuntamiento; y compromiso de presentación de las mismas ante la Comisión de Fiscalización de las empresas concesionarias en los seis primeros meses de 2.017

13.- Formulación de estudio actualizado sobre deuda municipal, recursos humanos y desequilibrio financiero de la entidad, para su remisión al gobierno central instando la inyección de medidas sólidas de liquidez, saneamiento económico y adecuación de una quita sustancial de la deuda financiera consecuencia de la aprobación de los planes de pago a proveedores, así como el apoyo necesario en un **proceso global de renegociación de la deuda municipal.**

14.-. Elaborar un Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación, que permita la adopción de acuerdos reales por los representantes legitimados a tal fin. Que se incluya en esta MGN una Mesa Monográfica de Superiores Categorías que permita, igualmente, la **regularización de las**

situaciones existentes, y otra específica que impulse la consolidación como estructurales de las numerosas situaciones de interinidad de larga duración.

15.- Adopción de medidas en torno a **la optimización de la contratación municipal**, que incluya, entre otras, la Creación de una central de compras dentro de la sección de Contratación, la unificación de todos los procesos de contratación municipales en una única unidad administrativa, así como la **aprobación de cláusulas sociales** para su aplicación en la totalidad de los contratos municipales.

16.- **Plan Integral de Creación y Mejora de Zonas Verdes de la ciudad de Jaén** que, entre otras cuestiones, lleve a cabo una planificación de estas zonas considerándolas un todo integrado en la trama urbana de la ciudad, se elabore un catálogo de especies vegetales en función de los diferentes emplazamientos y necesidades concretas, así como un plan de gestión que respete, en todo caso, las necesidades específicas de cada especie vegetal empleada (poda, tratamientos fitosanitarios, fertilización, etc.).

17.- **Exhortar a la empresa FCC** a que, a su cargo exclusivo, proceda al **inmediato sellado del Vertedero Municipal de Jaén**, y a la reversión del mismo a la ciudad en el marco de un proyecto ambiental dirigido al disfrute de la ciudadanía.

18.- **Reordenación y reorganización coherente de los recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo** a fin de que se acelere la tramitación de los expedientes administrativos (concesión de licencias con agilidad, resolución de los expedientes de regularización de viviendas solicitado al amparo del Decreto 2/2002, Tentesón I y Bellavista Tentesón II, La Manseguilla, Los Bermejales y Cerro Molina, terrazas y veladores).

19.- Diseño y puesta en marcha de un **plan municipal de promoción de la educación pública**, que incluya, entre otros contenidos, un proyecto temporizado de intervención en el mantenimiento de los centros educativos que permita que los propios centros marquen los tiempos en los que se deben realizar las actuaciones; asegure el contacto frecuente con las direcciones de los Centros a través de la Concejalía de Educación para la previsión de los efectos de los procesos de escolarización, -especialmente en los casos en que la zonificación no coincida con la demanda de los padres; se impulse la apuesta por la educación pública-, se trabaje la adecuación de las paradas de transporte público de acuerdo con la ubicación de los centros educativos, ponga en marcha un trabajo coordinado con la Junta de Andalucía sobre nueva zonificación en función de la demanda real en las zonas de expansión de Jaén, el estudio de los programas de enseñanza de régimen especial y su ubicación prioritaria en aquellas zonas en las que podamos revitalizar la ciudad (conservatorio, CEP, etc.); así como el compromiso de convocatoria frecuente del consejo escolar municipal y la comisión de absentismo escolar, con una periodicidad programada .

20.- Creación de un Plan de Trabajo hasta final del mandato para la **recuperación y restauración de los espacios públicos en los dos CEMENTERIOS MUNICIPALES**.

21. Garantizar el **compromiso de todas las áreas municipales para involucrarse con intensidad en el trabajo del Plan de Igualdad**. Intensificar las actuaciones destinadas a hacer realidad en todos los ámbitos de la ciudad el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre y la lucha más intensa contra la violencia de género.

22.- Poner en marcha de forma decidida el **Plan de Movilidad sostenible de la ciudad de Jaén**, procediéndose, a la mayor brevedad, y entre otras, a las siguientes medidas:

- * Reordenación de las líneas de autobuses
- * Implantación del Billeto de Transbordo
- * Eliminación fin de línea
- * Restablecer la bonificación a los usuarios que tengan derecho a utilizar la tarjeta de estudiantes durante todo el año.
- * Implantación de una línea de autobús urbano al Castillo de Sta. Catalina.
- * Reactivación del Consejo Local de Movilidad, máximo órgano de participación en el que están representados los grupos políticos, sindicatos, CES Local, Federaciones Vecinales, Federación Jiennenses de Discapacitados Físicos (FEJIDIF), Asociaciones de Consumidores, técnicos municipales de urbanismo, asuntos sociales, transportes...

23.- Acometer un proceso en pro de la **ampliación progresiva de la peatonalización y semipeatonalización de diversas zonas de la ciudad**, de forma especial en torno a su casco histórico, con la consecuente puesta en funcionamiento de la Sala de Control de Tráfico y Cámaras lectoras de matrículas, así como la adhesión de la ciudad al Plan Andaluz de la Bicicleta, (es la única capital de Andalucía que no firmó el Convenio de adhesión.)

24.- Constitución de una **mesa para la Convivencia y la Seguridad**, como respuesta a la demanda y la preocupación de las Asociaciones de Vecinos por el aumento considerable de problemas que afectan directamente a la convivencia y a la seguridad en los barrios.

25.- **Mejora de la gestión de aparcamientos municipales y de la gestión y recaudación de sanciones**, mediante el mantenimiento de EPASSA como Empresa Pública, la Encomienda de la gestión de la zona azul a EPASSA, o entre otras medidas, la Encomienda a EPASSA, la Gestión y Explotación del aparcamiento de la Instalación Deportiva de Sta. Isabel como aparcamiento público en rotación en horario de mañana y las tardes/noches para residentes; así como la **denuncia del contrato con VIALINE y el restablecimiento de la encomienda de gestión a la Diputación Provincial**

26.- La puesta en marcha urgente e inmediata de un **Plan Local Extraordinario de Intervención Social en la capital**, con dotación económica presupuestaria, en el marco del diseño y ejecución del aprobado Plan Local contra la pobreza, que permita establecer medidas y soluciones para los graves problemas sociales, laborales y económicos que sufren un numero importante de familias en nuestra ciudad. Se extenderá, igualmente, a la realización de un **proyecto participado de APOYO SOCIAL EXTRAORDINARIO A LOS BARRIOS EN**

DIFICULTAD DE LA CIUDAD DE JAÉN, que venga a fomentar coaliciones públicas-sociales-privadas bajo dirección y control público, que interactúen para frenar el deterioro de los comportamientos cívicos y del respeto a la convivencia social y a la tolerancia. Promover nuevos planteamientos en torno a la participación ciudadana, que coadyuven el emerger de nuevas organizaciones del tercer sector y promuevan la transparencia.

27.- REORIENTACIÓN DE LA AYUDA DE SALARIO SOCIAL con la finalidad de facilitar la inserción de población de Jaén beneficiaria del Programa de Solidaridad de los andaluces en exclusión social mediante su inclusión en **itinerarios de inserción socio-laboral desarrollados por empresas de inserción de Jaén**; definiéndose previamente mercados protegidos de suministros y servicios que permitan la viabilidad de los procesos y la consolidación de las empresas de inserción que puedan desarrollarse en este marco.

28.- Instar a la Junta de Andalucía a retomar progresivamente y con la mayor presteza posible la acreditación de créditos presupuestarios para infraestructuras planificadas y pendientes de construcción en la ciudad de Jaén.

29.- Programación de actividades deportivas municipales acorde a una capital de provincia. Propuesta que incluye, de un lado, la Planificación de la organización de eventos deportivos que produzcan retorno económico y de visibilidad a la ciudad de Jaén, a la vista de la importante pérdida por el desprecio a la Andalucía Bike Race, y de otro, la Planificación de actividades de gestión municipal y control público con evaluación de calidad. Gestión municipal y control público que se propone también para las Escuelas Deportivas Municipales, inmersas en un proceso de “desmunicipalización” y falta de control público efectivo.

30.- Que por parte del Ayuntamiento de Jaén se elabore una **propuesta de delimitación de Área de Rehabilitación Integral en el ámbito del Centro Histórico** con mayores problemáticas urbanas, residenciales, sociales y económicas, que permita su declaración, convenio y financiación conforme a lo establecido en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. En esa propuesta habrá de figurar, de acuerdo a lo prescrito reglamentariamente, la justificación de la delimitación, diagnóstico de la problemática que subyace, objetivos, descripción detallada de las actuaciones, plan de intervención social, programación temporal, adecuación del planeamiento y plan de realojos en su caso, plan económico y delimitación territorial”

D^a REYES CHAMORRO BARRANCO se dirige al Sr. Fernández Palomino para decirle que dan ganas de llorar oyendo el discurso que ha llevado a cabo.

Recuerda que cuando llega tomó posesión como Concejal de Asuntos Sociales hace cinco años lo que se encontró fue una huelga de los trabajadores que llevaban la dependencia por falta de pago, otra huelga de las personas que prestaban sus servicios en las Escuelas Infantiles por el mismo problema, falta de pago, etc. y ocho millones de euros que se habían concedido a este Ayuntamiento de subvenciones, dinero que no estaba pero que tampoco llegó a invertirse.

Parece que el Sr. Fernández Palomino vive en otra ciudad; ella desde luego

vive en Jaén, y ve que es cierto que hay todavía muchas cosas que hacer, pero le parece excesivo el discurso de las telas de araña y el olor a rancio. Expresión, por cierto, que continuamente la están usando, recordando a la Sra. Guerrero que también decía que los comedores olían a rancio, por lo que puede ser que sea un problema del PSOE.

Entre el panorama que ha dibujado el Sr. Fernández Palomino ya la realidad hay muchas diferencias, obviamente hay muchas cosas que se podrán hacer mejor, pero no todo está mal: Se ha seguido prestando los servicios que considera más importantes para la ciudad; todo el mundo ha elogiado la feria que se ha celebrado hace unos días, las lumbres son cada vez más un atractivo turístico para la ciudad, se han llevado a cabo ocho mil actuaciones en micropolítica, muchas de ellas a propia petición de los vecinos.

Cuando pensaba en el debate que se iba a tener sobre el Estado de la Ciudad, hay una cosa que le parece que es muy importante y que no se puede olvidar del pasado de este Ayuntamiento, porque además marca el presente, y desde nuestro pasado y presente es desde donde se puede dibujar nuestro futuro.

El PSOE e IU fueron hace unos años actores protagonistas de la vida de este Ayuntamiento, y cuando llegaron al gobierno de esta ciudad anunciaron que había una deuda en el consistorio de doscientos millones de euros; pero es que cuando lo dejaron la deuda ascendía a quinientos millones, es decir trescientos millones de diferencia que ella lleva cinco años preguntándose dónde están, qué se hizo con ese dinero, en qué se despilfarro ese dinero que era de los vecinos de Jaén.

El Partido Popular lleva cinco años manteniendo los servicios y gestionando un Ayuntamiento con esa herencia envenenada y durante todo este tiempo solo ha encontrado negativa por parte del Grupo Municipal Socialista, de la Junta de Andalucía, e incluso de la Diputación Provincial.

El gobierno central ha sido la única administración que hasta ahora brindado su ayuda a este Ayuntamiento; recordando el tan criticado Plan de Pago a Proveedores que sin embargo ha venido a cumplir dos cosas muy importantes; en primer lugar se le ha podido pagar a las empresas con lo cual se ha podido continuar prestando los servicios y que estas empresas hayan podido mantener su actividad económica porque han podido cobrar la deuda que ustedes dejaron contraída con estas empresas.

Aceptan las críticas que se hacen a la gestión de este Equipo de Gobierno, como todo ser humano se pueden equivocar y hacer las cosas como no les hubiera gustado hacerlas; pero no les tiene que quedar la más mínima duda de que lo que hacen lo hacen con muchas ganas, ilusión y fe; actitudes que además las siguen manteniendo intactas desde el primer día. Lo dice porque como se ha puesto en tela de juicio esas ganas, para que se queden tranquilos que no estamos cansados y que todavía tienen muchísimas ganas de seguir trabajando todos los miembros de este Equipo de Gobierno.

Como decía anteriormente, aceptan las críticas, pero evidentemente siempre que sean constructivas y que puedan servir para enriquecer y mejorar, y no se les

cae los anillos de rectificar, si es necesario.

Lo que ocurre es que para hacer una buena crítica, en primer lugar hay que dar toda la información porque de lo contrario esa crítica está sesgada y no aporta nada, al contrario a la confusión y en algo negativo.

Hace poco escuchaba a la Sra. Susana Díaz, Presidenta de la Junta de Andalucía, decir que para ella los pilares básicos y fundamentales en su política era el empleo, la educación, la sanidad, los servicios sociales y la dependencia; pues esos son los pilares básicos de cualquiera de los que están aquí sentados, lo que pasa es que esos pilares básicos tienen que venir reflejados en proyectos, y sobre todo, y más importante, con unos presupuestos, con una dotación económica.

Han hecho una crítica desde el desconocimiento de esta información que les va a facilitar. Cuando se habla de empleo, lo que viene en prensa es que Jaén es la provincia con mayor tasa de paro; y si se centran en Jaén capital pues se están esperando los planes de empleo de mayores y menores de 30 años unos cuantos meses ya; en cuanto al Centro Especial de Empleo la Junta de Andalucía le debe alrededor de 250.000 euros; en cuanto a políticas de empleo, al IMEFE subvenciones por valor de 120.000 euros, etc.

Es muy difícil que se pueda trabajar en este Ayuntamiento en materia de empleo cuando lo único que se va encontrando por el camino es que la Administración que tiene las competencias en políticas activas de empleo no solo no ayuda a eso, sino que además no paga, pero aún así este Ayuntamiento sigue trabajando y haciendo muchos cursos de formación desde el IMEFE y además muy exitosos.

Otro de los pilares básicos para la Presidenta de la Junta de Andalucía y obviamente para todos es la Sanidad. Recuerda que hace unos Plenos estuvieron en este Salón de Plenos los trabajadores del Nerveral, también estuvieron las Matronas, etc. exponiendo sus problemas. Sugiere la Sra. Reyes no ponerse enfermo en verano porque con mucha suerte se podrá compartir habitación con otras tres personas, y menos mal que Andalucía es la primera Comunidad en materia de Sanidad; cree que más bien es la primera pero por la cola.

Se pregunta, asimismo, cuando va a poder contar Jaén con la Ciudad Sanitaria, con el Centro de Salud del Bulevard, con la ampliación de los Centros de Belén y San Roque y de las Fuentezuelas. Toda esta información se la está facilitando al Grupo Socialista para que la tengan en cuenta a la hora de hacer la crítica a la gestión del Equipo de Gobierno.

En cuanto al otro pilar básico para la Sra. Díaz, la educación; pues hace poco también estuvieron en este Salón de Plenos los interinos exponiendo ante todos su preocupación por su puestos de trabajo; en cuanto a las Escuelas Infantiles la Junta adeuda a este Ayuntamiento unos 100.000 euros; también pregunta cuándo se van a acometer los arreglos integrales de casi todos los colegios públicos de Jaén, porque ciertamente el Ayuntamiento tiene la competencia de su mantenimiento, pero hay colegios que necesitan muchísima mano de obra y eso no es mantenimiento, eso es un arreglo integral; pregunta asimismo por el IES del

Bulevard, la Escuela de Idiomas, etc.

Otro de los temas estrella y que afecta muchísimo a la Sra. Susana Díaz, sobre todo cuando ve a los inmigrantes llegar a las costas españolas en pateras, el tema de la inmigración. Pues resulta que cuando hay que poner en marcha el dispositivo para inmigrantes, que supone a esta ciudad la cantidad de 100.000 euros, la Junta de Andalucía a la que le afecta mucho este tema aporta cero euros; verdaderamente si fuera así se debería hacer algo más para que los Ayuntamientos pudiera prestar este tipo de Servicios. Este año la aportación autonómica, por dos años, ascienden a 126.000 euros, cantidad suficiente para dar medio desayuno o media cena. O se hace lo que se está haciendo hasta ahora, asumir esa responsabilidad de atender dignamente que vienen de fuera y pagarlo el Ayuntamiento.

En cuanto a las políticas activas para la tercera edad, hace tres años la subvención que se concedía por parte de la Junta de Andalucía era de 45.000 euros; ahora la subvención es de 4.500 euros; por lo visto el PSOE piensa que los mayores solo necesitan comer una sola vez al día, este Ayuntamiento no lo entiende así y sigue prestando los servicios a costa de las arcas municipales.

En cuanto a la dependencia, hace unos años la Junta financiaba a dos trabajadores sociales para trescientos usuarios; en la actualidad este servicio cuenta con seiscientos usuarios, y solo se financia una trabajadora social. El precio de la hora parece ser que no sube en la dependencia y en el año 2007 se fijo en 13 euros y todavía se sigue manteniendo el mismo. Porque a este Ayuntamiento ya estamos rondando el millón y medio de euros en deuda de dependencia, menos mal que los dependientes y la dependencia es una prioridad para el PSOE, si no llega a ser prioridad no quiere ni pensarlo.

Pues todo esto que está contando a modo de ejemplo son inversiones que este Ayuntamiento se tiene que esforzar día a día para seguir prestando. Por eso ese panorama tan negro que acaban de pintar no lo puede aceptar porque la realidad es bien distinta. Este Ayuntamiento sigue prestando servicios con mucho esfuerzo, con el único apoyo de la Administración Central.

Es muy fácil criticar pero ella piensa que la critica que han hecho ha sido por desconocimiento de todos estos datos que ha facilitado porque de lo contrario creería que están haciendo una oposición irresponsable, porque no tendría sentido que ustedes estén cuestionando todos lo servicios que se están prestando y que este ayuntamiento tiene que asumir en solitario porque no encontramos la ayuda de la junta e Andalucía que es la que tiene competencias para pagar y subvenciones muchos de esos programas.

Insiste que no cree que estén haciendo una oposición irresponsable sino que no tienen más información y que ahora posiblemente vean la gestión de este Equipo de Gobierno desde otra perspectiva y les brinda una buena oportunidad de apoyar una serie de propuestas, las cuales, van a mirar con otros ojos teniendo en cuenta esa información, porque no se puede perder de vista un objetivo muy importante y es que todos están aquí sentados porque en su momento los vecinos de Jaén así lo decidieron.

Las propuestas presentadas por el Grupo Popular son las siguientes:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, valora de forma positiva, la adopción de las siguientes medidas

1. La gestión municipal en la atracción de inversores como el Centro Alvares, que pese a las continuas trabas de la Junta de Andalucía para su ejecución y desarrollo, generarán 1.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos con una inversión de 80 millones de euros en la ciudad de Jaén.
2. Las actuaciones de micropolítica en todos los barrios a través de las Concejalías de Mantenimiento Urbano y Participación Ciudadana, que han posibilitado que se vayan atendiendo las demandas vecinales en virtud de la disponibilidad presupuestaria, interviniendo en todos los barrios de la ciudad.
3. El esfuerzo realizado que ha supuesto el mantenimiento en los puestos de trabajo de la plantilla de este ayuntamiento, organismos autónomos y empresas municipales, garantizando la prestación de los distintos servicios de carácter público.
4. La continuidad de programas de formación y empleo que están posibilitando la orientación e inserción en el mundo laboral a jóvenes, mujeres y colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
5. La Elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén.
6. La colaboración, junto con el Gobierno de España, para la recuperación del entorno natural de Los Cañones. Asimismo, desde esta Corporación Municipal, se solicita al resto de administraciones (Diputación Provincial y Junta de Andalucía) la colaboración para la ejecución de este proyecto tan necesario para la ciudad de Jaén.
7. La firma de los siguientes convenios de colaboración
 - a. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental
 - b. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Jaén, Granada y Almería.
 - c. Convenio de adhesión entre el Ayuntamiento de Jaén, el Colegio General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la FAMP sobre detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión de lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria.
 - d. Convenio con Instituciones Penitenciarias que está posibilitando el desarrollo de las actuaciones en beneficio de la comunidad y la

integración social y laboral de las personas que están cumpliendo algún tipo de condena

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta a la Excma. Diputación Provincial de Jaén

8. A desarrollar políticas de apoyo a los ayuntamientos y en especial al de la capital de la provincia, rectificando de esta forma su actual política antimunicipalista. Así, requerir a la Diputación Provincial que acometa el diseño y desarrollo en colaboración con el Ayuntamiento de Jaén de un plan de Promoción Turística de la ciudad.
9. A la financiación de las obras de rehabilitación y restauración de la techumbre y vidrieras de la Catedral de Jaén.
10. A que la duplique, como mínimo, el importe del Plan de Empleo destinado a la ciudad de Jaén, estableciendo como criterio de reparto el número de demandantes de empleo.
11. Exigir a la Diputación de Jaén que acometa con recursos propios la mejora de la carreta JV-2224 entre el Puente de la Sierra y Puerto Alto, así como con el fin de mejorar el acceso a la ciudad de Jaén por la carretera JA-3411 la Diputación se comprometa a ejecutar las obras de dicho acceso, mejorando de forma integral la entrada por dicha vía a la ciudad de Jaén. De igual forma se requiere al ente provincial para que posibilite una colaboración presupuestaria para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la zona de Puerto Alto.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

12. A la construcción de la tan necesaria Ciudad Sanitaria, contemplando un mínimo de 6 millones de euros en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2017. Una vez puesta en marcha la ciudad Sanitaria, la administración autonómica destine el Dr. Sagaz (Neveral) a una residencia de mayores de titularidad pública, garantizando todo el empleo público del sector.
13. A la construcción de la ciudad de la Justicia, incluyendo para ello el proyecto de presupuesto para la Junta de Andalucía en 2017 la correspondiente partida económica para la ejecución de las obras dotada con 6 millones de euros.
14. A revisar el borrador del Plan PISTA actualmente en redacción para que contemple como objetivo urgente y prioritario la construcción de la autovía por la A-306 que una la ciudad con la capital cordobesa
15. A la realización y ejecución del Plan de Rehabilitación de las Viviendas Protegidas, situadas en el barrio de la Victoria en la ciudad de Jaén, de

acuerdo con la Proposición No de Ley presentada en el Parlamento de Andalucía en el año 2005.

16. A la finalización, equipamiento y puesta en marcha de forma inmediata del Centro de Salud de Expansión Norte, que afecta a 25.000 vecinos. Asimismo, a la ampliación y mejora del Centro de Salud de las Fuentezuelas y el de Belén y San Roque, contemplando una partida en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017.
17. Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial a la firma, junto con este Ayuntamiento de un convenio de colaboración para ejecutar la construcción de un Pabellón Deportivo cubierto que dé respuesta a las necesidades de los clubs y de los deportistas de la ciudad. Para ello el Ayuntamiento realizará la aportación del terreno y del proyecto de obra y la administración autonómica y la provincial financiaran las obras a ejecutar.
18. A la construcción inmediata del IES en la zona del Bulevar, ya que la Junta de Andalucía dispone del terreno necesario cedido por parte de todos los jiennenses, así como a la dotación de una cuantía económica para realizar un Plan de Arreglo Integral de los centros educativos de la ciudad de Jaén.
19. A dotar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017, una partida presupuestaria que permita la puesta en marcha de un Plan de Eliminación de Infravivienda en los barrios de San Vicente de Paúl y Antonio Díaz, así como en los diferentes barrios de la ciudad de Jaén donde sea necesario. Asimismo, a la puesta en marcha de un Plan de Rehabilitación que está paralizado en la actualidad por parte de la Administración autonómica. Además, al desarrollo de programas de vivienda para la ciudad de Jaén que promuevan la construcción de viviendas de protección oficial y viviendas sociales.
20. A dotar una partida en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017, para la ejecución de las obras de rehabilitación de las Termas y Balneario de Jabalcuz, inmuebles estos de la Junta de Andalucía.
21. A la firma de un convenio/concierto de plazas para la residencia gestionada por la Asociación de Alzheimer “La Estrella”, la de Fuente de la Peña y/o “Caridad y Consolación”. Además, a dar respuesta a la propuesta formulada por este Equipo de Gobierno para negociar un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad y el Ayuntamiento de Jaén para la colaboración en el ejercicio de la competencia autonómica relativa al servicio de ayuda a domicilio vinculada a la Ley de Dependencia, y a la revisión del precio/hora fijado desde el año 2007 en 13 euros.

22.A que colabore económicamente con el Ayuntamiento de Jaén, para las obras de rehabilitación del cementerio de San Eufrasio al tratarse este de un Bien de Interés Cultural catalogado por la Junta de Andalucía.

23.Al pago de la deuda pendiente que la Administración Autonómica mantiene con este Ayuntamiento. Además, al aumento en la financiación para el Ayuntamiento de Jaén en virtud de la Ley 6/2010, así como a la puesta en marcha de medidas de liquidez que posibiliten la mejora de la situación económica y financiera de la administración local, tal y como ha hecho el Gobierno de España con los Planes de Proveedores y Fondos de pago de Sentencias Judiciales.

a. Deuda pendiente

i. Centro Especial de Empleo:	265.000 euros
ii. Políticas de Empleo (IMEFE):	120.398,41 euros
iii. Ayuda a Domicilio-Dependencia:	1.332.558,94 euros
iv. Subvenciones con Asuntos Sociales:	1.484.428,50 euros
v. Escuelas Infantiles Municipales:	90.910,26 euros

24.A dar por liquidada la deuda que este Ayuntamiento tiene asumida por la firma de la adenda, del pago del contrato de arrendamiento y mantenimiento de las unidades móviles del sistema tranviario, de forma que este Ayuntamiento quede exento de sus obligaciones y la Junta de Andalucía asuma el pago de dichas unidades como ha hecho en otras ciudades. Además, a la construcción de los tres parques compensatorios convenidos como consecuencia de la tala de árboles cometida durante la instalación del sistema tranviario de Jaén.

25.A que licite de forma inmediata las obras de ampliación e la estación de aguas residuales en Las Infantas y zonas residenciales de la ciudad y la construcción de los colectores en la ciudad de Jaén, dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 por el que dichas obras se declaraban de interés autonómico y serían financiadas con el canon que la Junta de Andalucía cobra a los jiennenses en el recibo del agua.

26.A Construir de forma inmediata el Conservatorio Superior de Música en la ciudad de Jaén, incluyendo una partida presupuestaria en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017, así como a la rehabilitación integral de la actual sede del Conservatorio que garantice la seguridad de toda la Comunidad Educativa del Centro.

27.Urgir a que la Junta de Andalucía dicte las correspondientes resoluciones que permitan la puesta en marcha de los anunciados Planes de Empleo Joven y Empleo 30+ y con ello la contratación de cientos de demandantes de empleo con estos programas financiados con fondos europeos.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta al Gobierno de España

28. A su participación activa en la comisión de seguimiento del expediente de la Catedral de Jaén para su declaración como Patrimonio de la Humanidad que contará con la participación técnicos y expertos de las distintas administraciones, Cabildo Catedralicio y Universidad.
29. Continuar con la línea de colaboración en la financiación de programas de empleo en los que, a través del Ministerio de Empleo y Fondos Europeos, se benefician decenas de vecinos de la ciudad de Jaén.
30. Continuar con la apuesta inversora que posibilite la conexión ferroviaria por Línea de Velocidad Alta de la ciudad de Jaén, dando continuidad a las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

00000

Se pasan a votar las propuestas presentadas por los Grupos

Propuestas del Concejal No Adscrito D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (TOTAL QUINCE VOTOS A FAVOR) Y LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SRES. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos en contra) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, D. Iván Tomás Martínez Díaz:

1.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a que licite la explotación del sistema tranviario Urbano mediante una UTE entre Autobuses Castillo y la futura explotadora del sistema, siempre con el apoyo de la Junta de Andalucía.

4.- Instar a la Junta de Andalucía a que ejecute la Ciudad de la Medicina y el nuevo Hospital que necesita nuestra capital para tener una sanidad pública acorde al resto de Andalucía.

9.- Instar a EPASSA para la licitación en concesión administrativa de los parkings de rotación que actualmente posee.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Ses. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total veintitrés votos a favor) y los votos en contra de los SRes. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total tres votos en contra) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, D. Iván Tomás Martínez Díaz:

2.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la licitación de las obras de finalización y explotación del Parking Alameda, implementando la infraestructura como una nueva zona de ocio y restauración, con la instalación del mercado Gourmet de la Alameda.

6.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la redacción de una nueva ordenanza de Veladores y Terrazas consensuada con las Asociaciones de Hostelería, para que los hosteleros de Jaén puedan desarrollar sus negocios en igualdad de condiciones con los hosteleros andaluces.

8.- Instar al Ayuntamiento a la licitación dentro de la catalogación actual, que permita el nuevo PGOU, de la actual Estación de Autobuses, para que pase a ser un eje de comercio y ocio de la ciudad de Jaén.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Ses. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total veintitrés votos a favor) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total tres votos en contra) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, D. Iván Tomás Martínez Díaz:

3.- Instar al Ayuntamiento de Jaén para la realización definitiva de la RPT de Personal.

5.- Instar al Ayuntamiento de Jaén para que utilicen el Patrimonio Municipal de Suelo en la promoción de Vivienda Protegida en Régimen de Alquiler, así como

Vivienda Pública Protegida.

10. Instar al gobierno central de nuestra nación a que analice y refinance la deuda del consistorio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por el Concejal No adscrito, D. Iván Tomás Martínez Díaz:

7.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a poner en marcha la moción para la integración de la zona azul u ora, en la Sociedad Municipal EPASSA.

Se someten a votación las propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, **D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ:**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ:

1.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a extinguir el contrato con la empresa Vialine y Asumir el control y gestión total del Servicio de Multas de nuestra ciudad.

8.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a realizar un Plan de Reactivación del Comercio de Jaén y apoyo al Autónomo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total veintitres votos a favor) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total tres abstenciones) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, Sr. D. Victor Manuel Santiago Pérez:

2.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la ejecución de un Plan para el Desarrollo y Explotación de nuestro Casco Histórico y Judería. Incluyendo la explotación y relanzamiento de los BIC,S. Promoveremos la difusión y el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural, natural y gastronómico en el ámbito municipal. Jaén `Ciudad con Encanto´(no de paso), aquí comienza el Paraíso Interior.

6.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la cesión de los terrenos del boulevard a la Junta de Andalucía para la construcción del Pabellón Polideportivo Municipal

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos en contra) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, Sr. D. Victor Manuel Santiago Pérez:

3.- Instar al Ayuntamiento a la creación de un ente independiente donde se incremente la gestión tributaria y la recaudatoria de nuestro Ayuntamiento y mejora la eficiencia de un área básica de un Ayuntamiento en una situación crítica (Similar Diputación)

5.- Instar a la Junta de Andalucía para la descatalogación de la barriada conocida como las Protegidas, para que los vecinos puedan rehabilitar sus viviendas, o bien, instar a la Junta para que cumplan lo prometido y actúe en las citadas viviendas.

9. Instar a la Junta de Andalucía para que agilice los trámites y libere los conocidos como SUR-05 y SUR-06 para la posible expansión comercial de nuestra ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos a favor); el voto en contra de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total tres votos en contra), y la abstención de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total doce abstenciones presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal No Adscrito, Sr. D. Victor Manuel Santiago Pérez:

4.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a realizar un proyecto alternativo al fallido 'Parque Acuático de Vaciacostales' y su posterior licitación.

7.- Instar al Ayuntamiento de Jaén para la licitación de la concesión administrativa del Hotel Rey Fernando.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince abstenciones) y el voto en contra de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos en contra) acuerda rechazar la siguiente propuesta preentada por el Concejal No Adscrito, Sr. D. Victor Manuel Santiago Pérez:

10. Instar al Ayuntamiento de Jaén y a la Junta de Andalucía a la creación de nuevas plazas de geriátrico social, para personas con especiales dificultades.

Se someten a votación las propuestas presentadas por la Concejal No Adscrita D^a Salud Anguita Verón:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total catorce votos a favor) y la abstención de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total doce abstenciones) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por la Concejal No Adscrita D^a Salud Anguita Verón:

1.- A la propia Corporación Municipal para que se adopten los acuerdos aprobados en la sesión plenaria de 27 de abril, donde se pedía limpieza de calles y jardines del barrio de las fuentezuelas, arreglo del parque conocido como los teletubbies y dotar de los servicios y de infraestructuras a los vecinos del SUNP-1.

5.- A la propia Corporación municipal, a la ejecución y desarrollo de la

Agenda 21, aprobada por unanimidad por Pleno, ya que son propuestas consensuadas, participativas y activas surgidas desde foros amplios, abiertos y representativos de los ciudadanos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por la Concejal No Adscrita D^a Salud Anguita Verón:

2.- A la propia Corporación Municipal para que se adopten los acuerdos plenarios del 30 de mayo, que se pedía la ejecución de la calle peatonal entre la calle la luna y la calle Flores de Lemus e instar a la empresa concesionaria FCC AQUALI a la renovación de la red de saneamiento.

7.- A la UNESCO la revisión y consideración para que la Catedral de Jaén sea declarada Patrimonio de la Humanidad, ya que sirvió de modelo para la construcción de otras catedrales en América y en España.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos a favor) y la abstención de los D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince abstenciones) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por la Concejal No Adscrita D^a SALUD ANGUITA VERÓN:

3.- A la propia Corporación Municipal para que la limpieza de un terreno de vía pública, que se encuentra en la Calle Merced Alta número 5, este terreno se encuentra en una situación de suciedad, donde se pueden encontrar basuras orgánicas, matorrales, lodos dando una imagen de abandono de la zona.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ

BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total once votos en contra) presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por la Concejala No Adscrita D^a SALUD ANGUITA VERÓN:

4.- A la Junta de Andalucía a unas nuevas reuniones con el consistorio para la puesta en marcha y funcionamiento por el fin del tranvía junto al Plan de Movilidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (tres votos a favor); los votos en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLchez, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total 20 votos en contra) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total tres abstenciones) acuerda rechazar la siguiente propuesta presentada por la Concejala No Adscrita D^a SALUD ANGUITA VERÓN:

6.- Al gobierno de la Nación, Junta de Andalucía y Consistorio, a la limitación del mandato de Presidente/a del Gobierno, presidente/a de la Junta de Andalucía, alcalde/sa a dos legislaturas (8 años)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (tres votos a favor); el voto en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total doce votos en contra) y la abstención de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLchez, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total once abstenciones) acuerda rechazar la siguiente propuesta presentada por la Concejala No Adscrita D^a SALUD ANGUITA VERÓN:

8.- A la Junta de Andalucía y a la Corporación Municipal a que se realicen todos los trámites oportunos para la salvación de nuestra Cámara de Comercio, ya que si desapareciera, sería Jaén la única capital de provincia en la que no existiese ese organismo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total total veintitrés votos a favor) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por la Concejala No Adscrita D^a SALUD ANGUITA VERÓN:

9.- A la Corporación Municipal que se ponga en marcha un plan de seguridad y limpieza en los polígonos industriales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos a favor) y los votos en contra de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE acuerda rechazar LA siguiente propuesta presentada por la Concejala No Adscrita D^a SALUD ANGUITA VERÓN:

10. Al Equipo de Gobierno a que se realice una reunión con todos los grupos políticos y la empresa concesionaria de Autobuses urbanos de la ciudad, para mejorar el servicio y modernizar la flota de autobuses”.

Se someten a votación las propuestas presentadas por el Grupo de Jaén en Común:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor a favor de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO

JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total quince votos en contra) acuerda rechazar las siguientes propuestas presentadas por el Grupo de Jaén en Común:

1.- Remunicipalización de los servicios de gestión de residuos, limpieza viaria y zonas verdes, avanzando hacia un modelo social y ecológicamente útil, y del servicio de aparcamiento (O.R.A.)

2.- Control y fiscalización de concesionarias: **Realización de auditorías por la Intervención Municipal a todas las empresas concesionarias**, que concluya los incumplimientos contractuales de éstas y proponga los correspondientes expedientes sancionadores. Como corolario, valoración de la municipalización de todos los servicios concesionados.

3.- Mejora del Servicio de Transporte Público Urbano, exigiendo a la concesionaria las medidas de calidad necesarias, entre ellas una reordenación de líneas ajustada a las necesidades reales de movilidad de los diferentes barrios, incrementando la frecuencia y adecuando los horarios. Establecimiento de la **tarjeta de transporte para toda aquella persona en situación de desempleo** con ingresos por debajo del umbral de pobreza.

4.- El Patronato Municipal de Asuntos Sociales creará una comisión técnico-política para la elaboración, y posterior aprobación en pleno, de un **Reglamento de Distribución de Prestaciones Sociales**.

5.- El Patronato Municipal de Asuntos Sociales realizará una actualización de las situaciones detectadas de pobreza energética para acordar con las compañías suministradoras de luz, agua y gas que **los usuarios vulnerables no estén sujetos a los cortes del suministro por falta de pago**.

8.- Aprobación de una **Instrucción General para la incorporación de criterios sociolaborales y medioambientales en los contratos públicos del Ayuntamiento**, de forma que no se adjudiquen exclusivamente a las empresas en función de una variable económica. De este modo, las cláusulas sociales se pueden emplear para fomentar la creación de empleo de personas en paro de larga duración, además de premiar aspectos en las empresas como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión y la calidad del empleo, para reforzar a aquellas sociedades, como es el caso de las cooperativas, que realizan prácticas social y ambientalmente responsables.

9.- Incorporar una **RESERVA EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS a las empresas de la Economía Social tales como cooperativas**, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción.

10.- Programa de Desarrollo Local basado en la relación directa del Ayuntamiento con pequeñas empresas locales, existentes y con problemas y nuevas por crear, fomentando el cooperativismo a través de contratos, ordenanzas, formación e

incentivos. Las principales medidas, desarrolladas a través de un servicio municipal de empresas locales y cooperativas, son:

- Fomento de las cooperativas y pequeñas empresas para el acceso a la contratación con recursos públicos.
- Financiación: Creación de un Instituto Municipal de Crédito, a semejanza de los que ya existen en otras ciudades españolas y europeas, coordinado con otras entidades públicas como el ICF y el ICO y la Junta de Andalucía y especialmente con entidades de la banca ética, para el apoyo de proyectos concretos que cumplan los criterios de economía social.
- Formación: Programas específicos en el cooperativismo, para demandantes de empleo y funcionarios públicos, centrados en la asesoría, formación y acompañamiento de nuevas iniciativas socioeconómicas, especialmente de aquellas que generen ocupación y preserven los bienes comunes y/o apoyo programas de iniciativas de la economía solidaria que desarrollen las capacidades formativas de las personas. Facilitación de los tramites y los costes de las licencias y tasas municipales, etc.
- Ayuda a las acciones de base cooperativa que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación, como la apertura del patrimonio público a las iniciativas locales, con la cesión de infraestructuras públicas su uso: tierras, suelo urbano, locales, polígonos, huertos urbanos y periurbanos municipales etc., consiguiendo la revitalización de espacios públicos infrutilizados.
- Extensión: apoyo municipal para la recuperación de empresas privadas en crisis por parte de los trabajadores y trabajadoras, por medio de cooperativas de trabajo asociado, dotando un fondo conjunto con la administración central, autonómica y programas europeos, específico para conseguir esta finalidad y con un proceso de acompañamiento con los sindicatos y las organizaciones sociales. En un sentido similar, potenciación de programas de reanudación empresarial, que garanticen la actividad económica, con fórmulas cooperativas, de aquellas de empresas que tienen que cerrar por jubilación y/ o abandono de los propietarios.

12.- Fiscalizar y aumentar la recaudación de la Tasa por Aprovechamiento especial del Dominio Público a favor de Empresas Explotadoras de servicios de suministros, estableciendo una racionalidad impositiva en función de sus beneficios que nos acerque a los parámetros de recaudación de ciudades similares.

13.- Recargo del 100% del recibo del IBI a las viviendas vacías propiedad de entidades bancarias y en el IVTM en función del tipo de combustible y de la potencia de los vehículos que causan mayor afección al medioambiente.

15.- Estudiar los recursos públicos que se detraen de las arcas públicas por medio de cesiones, subvenciones y exenciones de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales e implantar su eliminación.

16.- Recuperación de la gestión municipal de la recaudación de las tasas del ciclo integral del agua y de la recogida de RSU, ambas en manos de AQUALIA.

17.- Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso.

19.- Creación del **Servicio Municipal de Proyectos Europeos**: servicio que controlará las convocatorias de fondos europeos a los que podría optar el Ayuntamiento, bien directamente o a través de organizaciones locales, activando los procedimientos para optar a toda la financiación disponible para la ciudad.

20.- Instar al Ministerio de Hacienda a emprender una quita de la deuda municipal, en base a:

- Ilegitimidad de los intereses pagados en los distintos Fondos de Financiación de Pago a Proveedores, FFPP RDL 4/2012, FFPP RDL 4/2013 y FFPP RDL 8/2013 y fondos ICO, descontando la diferencia existente entre éstos y el interés del BCE (fijado en esas fechas en el 0%) de las cantidades pagadas y adeudadas.
- Cálculo de los importes por habitantes de cada municipio correspondiente al rescate financiero del Gobierno Español y que se proceda a descontarlo del importe total de la deuda del Ayuntamiento de Jaén.

21.- Instar al Gobierno de España a la **derogación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la modificación del artículo 135 de la CE**, en el sentido de anular la modificación realizada en el año 2011.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, presta su aprobación a las siguientes propuestas formuladas por el Grupo de Jaén en Común:

6.- Organización inmediata de la estructura municipal, que incluya la elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo, para conseguir una plantilla al servicio de la ciudad, potenciando áreas vulnerables y necesidades no cubiertas.

14.- Plan de fortalecimiento del Servicio de Recaudación municipal, revisando la recaudación de impuestos y tasas para alcanzar una media del 85% (en 2015 fue del 71,51%).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total dieciocho votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ (total ocho votos en contra) acuerda presta su aprobación a la siguiente propuesta formulada por el Grupo de Jaén en Común:

7.- Creación de un **Servicio de Comunicación e Imagen municipal** que sirva de forma democrática a la ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total tres votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total veintitrés votos en contra) ACUERDA rechazar las siguientes propuestas formuladas por el Grupo de Jaén en Común:

11.- Programa de trabajo garantizado: Complementando el desarrollo de la pequeña y mediana empresa local, el Ayuntamiento garantizará directamente un puesto de trabajo remunerado (con condiciones laborales dignas) a personas que no hayan podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que estén preparadas, capacitadas y dispuestas a trabajar.

- Salarios: tres tipos de trabajo en función de su cualificación y por tanto tres tipos de remuneración con jornada completa: el salario bruto es 1213 euros al mes (12 pagas al año) en puestos de cualificación alta, 1040 euros al mes si son de cualificación media y 867 euros al mes los de cualificación baja (en neto: 1047€; 951€; 794€).
- Implementación gradual y por etapas, añadiendo nuevas vías de financiación. Inicialmente se daría empleo a 500 desempleados (los más necesitados). Asumiendo que el 80% de los participantes solicitarán jornada completa (40 horas semanales) y el restante 20% lo hará a jornada parcial (20 horas a la semana), el coste bruto para el Ayuntamiento sería de 8 millones €.
- Financiación: disminución del coste de los servicios remunicipalizados, fondos europeos (Servicio Municipal de Proyectos Europeos), plan de inversión especial.

18.- Reducción en un 33% de la retribución bruta anual correspondiente a las liberaciones del personal corporativo, equiparándola a 3 veces el SMI.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos a favor); el voto en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D.

FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, (total doce votos en contra) y la abstención de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ acuerda rechazar la siguiente propuesta formulada por el Grupo de Jaén en Común:

22.- Instar al Ministerio de **Hacienda a aumentar los ingresos a cuenta de las Entidades Locales como Participación en los Impuestos del Estado**, de forma que se alcance el compromiso de financiación local del 25% de las Administraciones Públicas. Estando este porcentaje actualmente en el 13,2%, según los datos del Ministerio, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Jaén recibe anualmente 27.594.856,56 €, habría que aumentar la PIE hasta los 52.262.985,91 €, es decir 24.668.129,35 € más.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total once votos a favor) y la abstención de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total doce abstenciones) presta su aprobación a la siguiente propuesta formulada por el Grupo de Jaén en Común:

23.- Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración de un plan de inversión **especial**, aumentando un 25% la partida presupuestaria de gastos anuales en materia de empleo correspondiente a la ciudad de Jaén, para acometer un plan de empleo municipal, contemplando las ayudas correspondientes de la UE para adecuarlos a la normativa vigente en materia de residuos, eficiencia energética y uso de renovables.

Votación de las propuestas del Grupo Socialista:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ Y D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos a favor) y la abstención de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total quince abstenciones) presta su

aprobación a las siguientes propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista:

“1.- Ejecución de las **propuestas y proyectos incluidos en las mociones aprobadas por el Pleno Corporativo** durante el actual mandato, e incorporación en el Presupuesto municipal 2.017 de los créditos necesarios para su puesta en marcha.

3.- Acordar con asociaciones y federaciones vecinales una **estrategia participada de mantenimiento integral de la ciudad**, que venga a analizar y priorizar en su caso las necesidades de los distintos espacios ciudadanos, así como comprobar el cumplimiento de lo acordado al efecto. Dicha estrategia conllevará la aprobación de un **plan anual de mantenimiento igualmente participado**.

16.- **Plan Integral de Creación y Mejora de Zonas Verdes de la ciudad de Jaén** que, entre otras cuestiones, lleve a cabo una planificación de estas zonas considerándolas un todo integrado en la trama urbana de la ciudad, se elabore un catálogo de especies vegetales en función de los diferentes emplazamientos y necesidades concretas, así como un plan de gestión que respete, en todo caso, las necesidades específicas de cada especie vegetal empleada (poda, tratamientos fitosanitarios, fertilización, etc.).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ Y D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total quince votos en contra) acuerda rechazar las siguientes propuestas presentadas por el Grupo Socialista:

2.- **Puesta en marcha del tranvía** en el primer semestre de 2017.

13.- Formulación de estudio actualizado sobre deuda municipal, recursos humanos y desequilibrio financiero de la entidad, para su remisión al gobierno central instando la inyección de **medidas sólidas de liquidez, saneamiento económico y adecuación de una quita sustancial de la deuda financiera** consecuencia de la aprobación de los planes de pago a proveedores, así como el apoyo necesario en un **proceso global de renegociación de la deuda municipal**.

15.- Adopción de medidas en torno a **la optimización de la contratación municipal**, que incluya, entre otras, la Creación de una central de compras dentro de la sección de Contratación, la unificación de todos los procesos de contratación

municipales en una única unidad administrativa, así como la **aprobación de cláusulas sociales** para su aplicación en la totalidad de los contratos municipales.

27.- REORIENTACIÓN DE LA AYUDA DE SALARIO SOCIAL con la finalidad de facilitar la inserción de población de Jaén beneficiaria del Programa de Solidaridad de los andaluces en exclusión social mediante su inclusión en **itinerarios de inserción socio-laboral desarrollados por empresas de inserción de Jaén**; definiéndose previamente mercados protegidos de suministros y servicios que permitan la viabilidad de los procesos y la consolidación de las empresas de inserción que puedan desarrollarse en este marco.

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total veintitrés votos a favor) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Socialista:

4.- Realización de una **programación cultural coordinada y consensuada con agentes ciudadanos y culturales**, en colaboración con otras entidades e iniciativas privadas, de carácter estable, y que incluya una **especial referencia a la oferta cultural y de ocio destinada a jóvenes**, que junto a la actividad privada venga a configurar una auténtica alternativa lúdica, creativa, y suficientemente atractiva para la juventud, y que además venga a reducir la dependencia de alternativas ligadas al consumo de alcohol.

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos a favor) y la abstención de los Sers. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Socialista:

5.- Definición de un **plan decidido para la finalización y/o la puesta en marcha de las infraestructuras públicas no finalizadas y /o abandonadas**: Parking hípico, Parque acuático, Guardería Loma del Royo/Polígono del Valle, Centro de Mayores de Santa Isabel, Raudal de la Magdalena, Cámara Oscura, ...

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, presta su aprobación a las siguientes propuestas planteadas por el Grupo Municipal Socialista:

6.- **Acordar una Estrategia Local por la riqueza patrimonial de la ciudad, junto a grupos políticos, colectivos culturales y ciudadanos, con vistas a generar espacios e instar actuaciones para su conservación y promoción, que se ocupe también de la reactivación ciudadana de la Candidatura de la Catedral como Patrimonio de la Humanidad, y de un plan de conservación, mejora y rehabilitación patrimonial del casco antiguo de Jaén.**

7.- **Definir y aprobar un Plan Integral de Puesta a Punto y fomento de los Polígonos Industriales de la Ciudad, y Promoción de los espacios industriales municipales sin ocupar para la atracción de la instalación de nuevas industrias**

8.- **Revisar con el sector, la UJA y el resto de administraciones el Plan de Turismo de la ciudad de Jaén, e incorporar en él la definición y puesta en marcha con el sector de nuevos productos turísticos ligados a la riqueza patrimonial, cultural, natural y oleoturística de la ciudad de Jaén, con una especial atención a las posibilidades de la capital y de sus equipamientos como espacio ideal para congresos y convenciones no masivos.**

9.- **Puesta en marcha de un Plan de medidas de promoción y atención al pequeño y mediano comercio, participado por el sector, que venga a incentivar la actividad económica en la ciudad tradicional.**

12.- Realización de **auditorías integrales de todos los servicios públicos concesionados, por parte de los servicios municipales**; así como del periodo en que la mercantil FCC presta sus servicios sin relación concesional con el ayuntamiento; y compromiso de presentación de las mismas ante la Comisión de Fiscalización de las empresas concesionarias en los seis primeros meses de 2.017

20.- Creación de un Plan de Trabajo hasta final del mandato para la **recuperación y restauración de los espacios públicos en los dos CEMENTERIOS MUNICIPALES.**

21. Garantizar el **compromiso de todas las áreas municipales para involucrarse con intensidad en el trabajo del Plan de Igualdad.** Intensificar las actuaciones destinadas a hacer realidad en todos los ámbitos de la ciudad el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre y la lucha más intensa contra la violencia de género.

28.- **Instar a la Junta de Andalucía a retomar progresivamente y con la mayor presteza posible la acreditación de créditos presupuestarios para infraestructuras planificadas y pendientes de construcción en la ciudad de Jaén.**

30.-. Que por parte del Ayuntamiento de Jaén se elabore una **propuesta de delimitación de Área de Rehabilitación Integral en el ámbito del Centro Histórico** con mayores problemáticas urbanas, residenciales, sociales y económicas, que permita su declaración, convenio y financiación conforme a lo establecido en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. En esa propuesta habrá de figurar, de acuerdo a lo prescrito reglamentariamente, la justificación de la delimitación, diagnóstico de la problemática que subyace, objetivos, descripción detallada de las actuaciones, plan de intervención social, programación temporal, adecuación del planeamiento y plan de realojos en su caso, plan económico y delimitación territorial”

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos a favor) y el voto en contra de los Sres.Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince votos en contra) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO acuerda rechazar las siguientes propuestas presentadas por el Grupo Socialista:

10.- Regularización inmediata de la relación jurídico-administrativa del **servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Presentación urgente de un proyecto de remunicipalización del servicio** a fin de que pueda ser tomada a la mayor brevedad la decisión municipal sobre gestión de los servicios desde criterios de calidad, control público y coste justo. Los nuevos servicios han de comprender, además, un suficiente **control de plagas, desratización, desinfección y desinsectación**, que eviten la repetición de los problemas vividos en la ciudad durante el último año.

14.-. Elaborar un **Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación**, que permita la adopción de acuerdos reales por los representantes legitimados a tal fin. Que se incluya en esta MGN una Mesa Monográfica de Superiores Categorías que permita, igualmente, la **regularización de las situaciones existentes**, y otra específica que impulse la consolidación como estructurales de las numerosas situaciones de interinidad de larga duración.

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO

BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total dieciocho votos en contra) acuerda rechazar las siguientes propuestas presentadas por el Grupo Socialista:

11.- **Disolución inmediata de Somucisa** y cese de la actividad de la cadena. Realización de las actividades de liquidación aprobadas en su momento.

26.- La puesta en marcha urgente e inmediata de un **Plan Local Extraordinario de Intervención Social en la capital**, con dotación económica presupuestaria, en el marco del diseño y ejecución del aprobado Plan Local contra la pobreza, que permita establecer medidas y soluciones para los graves problemas sociales, laborales y económicos que sufren un número importante de familias en nuestra ciudad. Se extenderá, igualmente, a la realización de un **proyecto participado de APOYO SOCIAL EXTRAORDINARIO A LOS BARRIOS EN DIFICULTAD DE LA CIUDAD DE JAÉN**, que venga a fomentar coaliciones públicas-sociales-privadas bajo dirección y control público, que interactúen para frenar el deterioro de los comportamientos cívicos y del respeto a la convivencia social y a la tolerancia. Promover nuevos planteamientos en torno a la participación ciudadana, que coadyuven el emerger de nuevas organizaciones del tercer sector y promuevan la transparencia.

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total once votos a favor); la abstención de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total tres abstenciones) y el voto en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, (total doce votos en contra) acuerda rechazar la siguiente propuesta presentada por el Grupo Socialista:

17.- **Exhortar a la empresa FCC** a que, a su cargo exclusivo, proceda al **inmediato sellado del Vertedero Municipal de Jaén**, y a la reversión del mismo a la ciudad en el marco de un proyecto ambiental dirigido al disfrute de la ciudadanía.

29.- **Programación de actividades deportivas municipales acorde a una capital de provincia**. Propuesta que incluye, de un lado, la Planificación de la organización de eventos deportivos que produzcan retorno económico y de visibilidad a la ciudad de Jaén, a la vista de la importante pérdida por el desprecio a la Andalucía Bike Race, y de otro, la Planificación de actividades de gestión

municipal y control público con evaluación de calidad. Gestión municipal y control público que se propone también para las Escuelas Deportivas Municipales, inmersas en un proceso de “desmunicipalización” y falta de control público efectivo.

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos a favor), el voto en contra de los Sres D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, (total doce votos en contra); y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total seis abstenciones) acuerda rechazar la siguiente propuesta presentada por el Grupo Socialista:

18.- Reordenación y reorganización coherente de los recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo a fin de que se acelere la tramitación de los expedientes administrativos (concesión de licencias con agilidad, resolución de los expedientes de regularización de viviendas solicitado al amparo del Decreto 2/2002, Tentesón I y Bellavista Tentesón II, La Manseguilla, Los Bermejales y Cerro Molina, terrazas y veladores).

22.- Poner en marcha de forma decidida el Plan de Movilidad sostenible de la ciudad de Jaén, procediéndose, a la mayor brevedad, y entre otras, a las siguientes medidas:

- * Reordenación de las líneas de autobuses
- * Implantación del Billeto de Transbordo
- * Eliminación fin de línea
- * Restablecer la bonificación a los usuarios que tengan derecho a utilizar la tarjeta de estudiantes durante todo el año.
- * Implantación de una línea de autobús urbano al Castillo de Sta. Catalina.
- * Reactivación del Consejo Local de Movilidad, máximo órgano de participación en el que están representados los grupos políticos, sindicatos, CES Local, Federaciones Vecinales, Federación Jiennenses de Discapacitados Físicos (FEJIDIF), Asociaciones de Consumidores, técnicos municipales de urbanismo, asuntos sociales, transportes...

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN

CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, (total veinte votos a favor) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total seis abstenciones) presta su aprobación a la siguiente propuesta del Grupo Socialista:

19.- Diseño y puesta en marcha de un **plan municipal de promoción de la educación pública**, que incluya, entre otros contenidos, un proyecto temporizado de intervención en el mantenimiento de los centros educativos que permita que los propios centros marquen los tiempos en los que se deben realizar las actuaciones; asegure el contacto frecuente con las direcciones de los Centros a través de la Concejalía de Educación para la previsión de los efectos de los procesos de escolarización, -especialmente en los casos en que la zonificación no coincida con la demanda de los padres; se impulse la apuesta por la educación pública-, se trabaje la adecuación de las paradas de transporte público de acuerdo con la ubicación de los centros educativos, ponga en marcha un trabajo coordinado con la Junta de Andalucía sobre nueva zonificación en función de la demanda real en las zonas de expansión de Jaén, el estudio de los programas de enseñanza de régimen especial y su ubicación prioritaria en aquellas zonas en las que podamos revitalizar la ciudad (conservatorio, CEP, etc.); así como el compromiso de convocatoria frecuente del consejo escolar municipal y la comisión de absentismo escolar, con una periodicidad programada .

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total once votos a favor), la abstención de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ y el voto en contra de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, (total doce votos en contra) acuerda rechazar la siguiente propuesta presentada por el Grupo del Partido Socialista:

23.- Acometer un proceso en pro de la **ampliación progresiva de la peatonalización y semipeatonalización de diversas zonas de la ciudad**, de forma especial en torno a su casco histórico, con la consecuente puesta en funcionamiento de la Sala de Control de Tráfico y Cámaras lectoras de matrículas, así como la adhesión de la ciudad al Plan Andaluz de la Bicicleta, (es la única capital de Andalucía que no firmó el Convenio de adhesión.)

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES

GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, (total ocho votos a favor), la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total tres abstenciones) y el voto en contra de los Sres. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, (total quince votos en contra) acuerda rechazar la siguiente propuesta presentada por el Grupo del Partido Socialista:

24.- Constitución de una **mesa para la Convivencia y la Seguridad**, como respuesta a la demanda y la preocupación de las Asociaciones de Vecinos por el aumento considerable de problemas que afectan directamente a la convivencia y a la seguridad en los barrios.

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW Morcillo (total ocho votos a favor); el voto en contra de los SRes. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, (total quince votos en contra) y la abstención de los Sres D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ y el voto en contra de los Sres.) acuerda rechazar la siguiente propuesta presentada por el Grupo del Partido Socialista:

25.- **Mejora de la gestión de aparcamientos municipales y de la gestión y recaudación de sanciones**, mediante el mantenimiento de EPASSA como Empresa Pública, la Encomienda de la gestión de la zona azul a EPASSA, o entre otras medidas, la Encomienda a EPASSA, la Gestión y Explotación del aparcamiento de la Instalación Deportiva de Sta. Isabel como aparcamiento público en rotación en horario de mañana y las tardes/noches para residentes; así como la **denuncia del contrato con VIALINE y el restablecimiento de la encomienda de gestión a la Diputación Provincial**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA

NAVARRETE (total doce votos a favor), el voto en contra de los Srs. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS Y D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (total once votos en contra) y la abstención de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, presta su aprobación a las siguientes propuestas Presentadas por el Grupo Popular:

1.- La gestión municipal en la atracción de inversores como el Centro Alvores, que pese a las continuas trabas de la Junta de Andalucía para su ejecución y desarrollo, generarán 1.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos con una inversión de 80 millones de euros en la ciudad de Jaén.

2.- Las actuaciones de micropolítica en todos los barrios a través de las Concejalías de Mantenimiento Urbano y Participación Ciudadana, que han posibilitado que se vayan atendiendo las demandas vecinales en virtud de la disponibilidad presupuestaria, interviniendo en todos los barrios de la ciudad.

3.- El esfuerzo realizado que ha supuesto el mantenimiento en los puestos de trabajo de la plantilla de este ayuntamiento, organismos autónomos y empresas municipales, garantizando la prestación de los distintos servicios de carácter público.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total doce votos a favor), el voto en contra de los Srs. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos en contra) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total seis abstenciones), presta su aprobación a las siguientes propuestas Presentadas por el Grupo Popular:

4.- La continuidad de programas de formación y empleo que están posibilitando la orientación e inserción en el mundo laboral a jóvenes, mujeres y colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

5.- La Elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén.

7.- La firma de los siguientes convenios de colaboración

- a. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental
- b. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Jaén, Granada y Almería.
- c. Convenio de adhesión entre el Ayuntamiento de Jaén, el Colegio General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la FAMP sobre detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión de lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria.
- d. Convenio con Instituciones Penitenciarias que está posibilitando el desarrollo de las actuaciones en beneficio de la comunidad y la integración social y laboral de las personas que están cumpliendo algún tipo de condena

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince votos a favor), el voto en contra de los Srs. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos en contra) y la abstención de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total tres abstenciones), presta su aprobación a las siguientes propuestas Presentadas por el Grupo Popular:

6.- La colaboración, junto con el Gobierno de España, para la recuperación del entorno natural de Los Cañones. Asimismo, desde esta Corporación Municipal, se solicita al resto de administraciones (Diputación Provincial y Junta de Andalucía) la colaboración para la ejecución de este proyecto tan necesario para la ciudad de Jaén.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince votos a favor), el voto en contra de los Srs. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos en contra) y la abstención de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO,

(total tres abstenciones), presta su aprobación a las siguientes propuestas Presentadas por el Grupo Popular:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta a la Excma. Diputación Provincial de Jaén

8.- A desarrollar políticas de apoyo a los ayuntamientos y en especial al de la capital de la provincia, rectificando de esta forma su actual política antimunicipalista. Así, requerir a la Diputación Provincial que acometa el diseño y desarrollo en colaboración con el Ayuntamiento de Jaén de un plan de Promoción Turística de la ciudad.

11.- Exigir a la Diputación de Jaén que acometa con recursos propios la mejora de la carretera JV-2224 entre el Puente de la Sierra y Puerto Alto, así como con el fin de mejorar el acceso a la ciudad de Jaén por la carretera JA-3411 la Diputación se comprometa a ejecutar las obras de dicho acceso, mejorando de forma integral la entrada por dicha vía a la ciudad de Jaén. De igual forma se requiere al ente provincial para que posibilite una colaboración presupuestaria para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la zona de Puerto Alto.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

14.- A revisar el borrador del Plan PISTA actualmente en redacción para que contemple como objetivo urgente y prioritario la construcción de la autovía por la A-306 que una la ciudad con la capital cordobesa

15.- A la realización y ejecución del Plan de Rehabilitación de las Viviendas Protegidas, situadas en el barrio de la Victoria en la ciudad de Jaén, de acuerdo con la Proposición No de Ley presentada en el Parlamento de Andalucía en el año 2005.

18.- A la construcción inmediata del IES en la zona del Bulevar, ya que la Junta de Andalucía dispone del terreno necesario cedido por parte de todos los jiennenses, así como a la dotación de una cuantía económica para realizar un Plan de Arreglo Integral de los centros educativos de la ciudad de Jaén.

19.- A dotar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017, una partida presupuestaria que permita la puesta en marcha de un Plan de Eliminación de Infravivienda en los barrios de San Vicente de Paúl y Antonio Díaz, así como en los diferentes barrios de la ciudad de Jaén donde sea necesario. Asimismo, a la puesta en marcha de un Plan de Rehabilitación que está paralizado en la actualidad por parte de la Administración autonómica. Además, al desarrollo de programas de vivienda para la ciudad de Jaén que promuevan la construcción de viviendas de protección oficial y viviendas sociales.

21.- A la firma de un convenio/concierto de plazas para la residencia gestionada por la Asociación de Alzheimer "La Estrella", la de Fuente de la Peña y/o "Caridad y Consolación". Además, a dar respuesta a la propuesta formulada por este Equipo de

Gobierno para negociar un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad y el Ayuntamiento de Jaén para la colaboración en el ejercicio de la competencia autonómica relativa al servicio de ayuda a domicilio vinculada a la Ley de Dependencia, y a la revisión del precio/hora fijado desde el año 2007 en 13 euros.

23.- Al pago de la deuda pendiente que la Administración Autonómica mantiene con este Ayuntamiento. Además, al aumento en la financiación para el Ayuntamiento de Jaén en virtud de la Ley 6/2010, así como a la puesta en marcha de medidas de liquidez que posibiliten la mejora de la situación económica y financiera de la administración local, tal y como ha hecho el Gobierno de España con los Planes de Proveedores y Fondos de pago de Sentencias Judiciales.

- e. Deuda pendiente
- i. Centro Especial de Empleo: 265.000 euros
- ii. Políticas de Empleo (IMEFE): 120.398,41 euros
- iii. Ayuda a Domicilio-Dependencia: 1.332.558,94 euros
- iv. Subvenciones con Asuntos Sociales: 1.484.428,50 euros
- v. Escuelas Infantiles Municipales: 90.910,26 euros

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta al Gobierno de España

28.- A su participación activa en la comisión de seguimiento del expediente de la Catedral de Jaén para su declaración como Patrimonio de la Humanidad que contará con la participación técnicos y expertos de las distintas administraciones, Cabildo Catedralicio y Universidad.

29.- Continuar con la línea de colaboración en la financiación de programas de empleo en los que, a través del Ministerio de Empleo y Fondos Europeos, se benefician decenas de vecinos de la ciudad de Jaén.

30.- Continuar con la apuesta inversora que posibilite la conexión ferroviaria por Línea de Velocidad Alta de la ciudad de Jaén, dando continuidad a las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (total dieciocho votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE

MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total ocho votos en contra) presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Partido Popular:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta a la Excma. Diputación Provincial de Jaén

9.- A la financiación de las obras de rehabilitación y restauración de la techumbre y vidrieras de la Catedral de Jaén.

10.- A que la duplique, como mínimo, el importe del Plan de Empleo destinado a la ciudad de Jaén, estableciendo como criterio de reparto el número de demandantes de empleo.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

16.- A la finalización, equipamiento y puesta en marcha de forma inmediata del Centro de Salud de Expansión Norte, que afecta a 25.000 vecinos. Asimismo, a la ampliación y mejora del Centro de Salud de las Fuentezuelas y el de Belén y San Roque, contemplando una partida en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017.

17.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial a la firma, junto con este Ayuntamiento de un convenio de colaboración para ejecutar la construcción de un Pabellón Deportivo cubierto que dé respuesta a las necesidades de los clubs y de los deportistas de la ciudad. Para ello el Ayuntamiento realizará la aportación del terreno y del proyecto de obra y la administración autonómica y la provincial financiaran las obras a ejecutar.

20.- A dotar una partida en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017, para la ejecución de las obras de rehabilitación de las Termas y Balneario de Jabalcuz, inmuebles estos de la Junta de Andalucía.

22.- A que colabore económicamente con el Ayuntamiento de Jaén, para las obras de rehabilitación del cementerio de San Eufrasio al tratarse este de un Bien de Interés Cultural catalogado por la Junta de Andalucía.

24.- A dar por liquidada la deuda que este Ayuntamiento tiene asumida por la firma de la adenda, del pago del contrato de arrendamiento y mantenimiento de las unidades móviles del sistema tranviario, de forma que este Ayuntamiento quede exento de sus obligaciones y la Junta de Andalucía asuma el pago de dichas unidades como ha hecho en otras ciudades. Además, a la construcción de los tres parques compensatorios conveniados como consecuencia de la tala de árboles cometida durante la instalación del sistema tranviario de Jaén.

25.- A que licite de forma inmediata las obras de ampliación e la estación de aguas residuales en Las Infantas y zonas residenciales de la ciudad y la construcción de los colectores en la ciudad de Jaén, dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de

Gobierno de 26 de octubre de 2010 por el que dichas obras se declaraban de interés autonómico y serían financiadas con el canon que la Junta de Andalucía cobra a los jiennenses en el recibo del agua.

26.- A Construir de forma inmediata el Conservatorio Superior de Música en la ciudad de Jaén, incluyendo una partida presupuestaria en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017, así como a la rehabilitación integral de la actual sede del Conservatorio que garantice la seguridad de toda la Comunidad Educativa del Centro.

27.- Urgir a que la Junta de Andalucía dicte las correspondientes resoluciones que permitan la puesta en marcha de los anunciados Planes de Empleo Joven y Empleo 30+ y con ello la contratación de cientos de demandantes de empleo con estos programas financiados con fondos europeos.

El Excmo. Ayuntamiento, Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total quince votos a favor) y el voto en contra de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ Y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (total once votos en contra) presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Popular:

12.- A la construcción de la tan necesaria Ciudad Sanitaria, contemplando un mínimo de 6 millones de euros en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2017. Una vez puesta en marcha la ciudad Sanitaria, la administración autonómica destine el Dr. Sagaz (Neveral) a una residencia de mayores de titularidad pública, garantizando todo el empleo público del sector.

13.- A la construcción de la ciudad de la Justicia, incluyendo para ello el proyecto de presupuesto para la Junta de Andalucía en 2017 la correspondiente partida económica para la ejecución de las obras dotada con 6 millones de euros.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda tratar los siguientes asuntos de urgencia:

ASUNTO DE URGENCIA PRIMERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE CORPORATIVOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO; y la abstención de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE ACUERDA prestar su aprobación a la siguiente propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de octubre de 2016:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 1 de julio de 2015, aprobó tras la constitución de la nueva Corporación Municipal y una vez que todos los Grupos Municipales formalizaron la constitución de los mismos, la designación de los corporativos que tendrían regímenes de dedicación exclusiva o parcial, estableciéndose las correspondientes retribuciones para ambos tipos de régimen.

Posteriormente mediante distintos acuerdos plenarios se han ido modificando las designaciones y los tipos de régimen aplicables a distintos corporativos. En la actualidad y tras escrito presentado el pasado 24 de octubre por la Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE, se viene a señalar la necesidad de que se vuelva a producir un acuerdo plenario para modificar el régimen de dedicación de dos ediles del citado Grupo Municipal.

Por el citado escrito del Grupo Municipal del PSOE se solicita que el actual régimen de dedicación parcial del que disfrutan, con el grado del 50%, que tenía D^a María del Mar Shaw Morcillo, pase a ser modificado de forma que se asigne el siguiente:

Grupo Municipal del PSOE:

- María del Mar Shaw Morcillo, régimen de dedicación parcial, con el grado del 25%.
- María de África Colomo Jiménez, régimen de dedicación parcial con el grado del 25%.

En consecuencia ambas concejalas percibirán cada una el 25% de la retribución prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal a los ediles en régimen de dedicación exclusiva. La retribución se percibirá dividida en doce mensualidades.

De conformidad con lo previsto en el art.75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento”.

ASUNTO DE URGENCIA SEGUNDO.- PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.26/2016 CREDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ

SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y la abstención de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, presta su aprobación a la siguiente propuesta formulada por la Jefe del Negociado de Inversiones de fecha 26 de Octubre de 2016:

“En ejecución del acuerdo por el que se aprueba la imposición y liquidación de la contribución especial por el establecimiento y mejora del Servicio de Extinción de Incendios para el ejercicio 2016 por la cantidad total del proyecto 398.308,20 €, se hace necesario dotar en presupuesto la aportación municipal correspondiente al 10% del total del proyecto que asciende a la cantidad de 39.830,82 €,

El 90% restante se financia con cargo a la imposición de la contribución especial para el establecimiento y mejora del Servicio de Extinción de Incendios habilitado en presupuesto municipal vigente.

La Concejalía de Hacienda remite con fecha 26 de octubre de 2016 la siguiente comunicación:

Teniendo en cuenta las necesidades de inversión puestas de manifiesto por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes Bomberos, que corresponden a gastos urgentes e inaplazables y que se indican a continuación :

10% de aportación municipal al proyecto de mejora del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y Protección Civil (398.308,20) con el siguiente detalle :

Mejoras Instalaciones del Parque	23.093,70.-
Equipos procesos de información	240,00.-
Equipación Material Técnico	9.022,00.-
Vehículo Transporte	7.475,12.-
TOTAL	39.830,82.-

Dado que en el presupuesto en vigor, existen partidas incorporadas como remanentes, financiadas con recursos propios y con crédito disponible no comprometido, cuya actuación ha sido realizada con cargo a otros recursos porque su finalidad no va a ser llevada a cabo, las cuales se indican a continuación:

34000/63200/0910	Obras acceso Salobreja	39.830,82 €
------------------	------------------------	-------------

Por todo lo anterior, solicito, a la mayor brevedad posible inicie los trámites necesarios para la cobertura presupuestaria de estos gastos, a través de modificación presupuestaria, con cargo a la baja en la aplicación presupuestaria indicada anteriormente por importe de 39.830,82 €,

CONSIDERANDO: Que las inversiones proyectadas requieren de consignación presupuestaria y disponibilidad de crédito para el ejercicio 2016 para cubrir la aportación municipal del proyecto.

Que por parte de la Intervención Municipal y previa adopción de los trámites correspondientes se adoptarán las siguientes disposiciones:

- Créditos extraordinarios por la cantidad de 39.830,82 €, con cargo a la baja de crédito disponible de las aplicaciones presupuestarias antes citadas.

CONSIDERANDO: Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no

comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, 36.1.c) del RD500/1990 de 20 de abril.

CONSIDERANDO: Las competencias que le otorgan las disposiciones legales vigentes y en concreto el art.12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por todo lo cual, el Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente :

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos mediante créditos extraordinarios por importe de 39.830,82 euros con el siguiente detalle:

NECESIDAD DE GASTO APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERADAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUEST.	PREV. INICIAL	AUMENTO	CREDITO DEFINITIVO	FINANCIACION
Mejoras Instalac. Parque (A.M.).....	13600/63200/16	-----	23.093,70	23.093,70	201000020857
Equipos procesos de información (A.M)	13600/62601/16	-----	240,00	240,00	201000020857
Equipación Material Técnico	13600/62301/16	-----	9.022,00	9.022,00	201000020857
Vehículo transporte	13600/62401/16	-----	7.475,12	7.475,12	201000020857
TOTAL	-----	-----	39.830,82	39.830,82	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO QUE MINORA CRÉDITO

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUEST.	PREV. INICIAL	MINORACION	CREDITO DEFINITIVO	FINANCIACION
Accesos de la Salobreja, rec..crto.	34000/63200/0910	413.515,74	39.830,82	373.684,92	201000020857

SEGUNDO: Introducir en la contabilidad municipal las modificaciones en las partidas de gastos recogidas en el punto primero.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincial el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar reclamaciones

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la modificación de crédito en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial”.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

NÚMERO VEINTE.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y SUS DELEGADOS DICTADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas durante el mes de septiembre de 2016, iniciándose en la número 2016011228, fecha de Anotación 1 de septiembre de 2016, y fecha de documento 24 de agosto de 2016; finalizando con la Resolución número 2016012771, fecha de anotación el 30 de septiembre de 2016 y fecha de documento 30 de septiembre de 2016.

NÚMERO VEINTIUNO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ pregunta a la Concejala de Educación si se ha llegado a reunir con la Plataforma Andaluza para la Defensa de la Educación Pública.

D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE responde que no ha tenido ocasión y tampoco la Plataforma se ha puesto en contacto con ella, pero que en breve se reunirá para ver que conclusiones se sacan.

D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS pregunta a la Concejal de Deportes, en nombre de los usuarios de la piscina cubierta de la Salobreja, cuales son las causas y el alcance de la caída de parte del techo de los vestuarios.

D^a ROSARIO MORALES DE COCA revela que se ha hundido el techo, como consecuencia del agua del otro día, y esta pendiente de empezar la reparación, sin ningún misterio más.

D^a MATILDE CRUZ CARRASCO pregunta al Sr. Ruiz Torres quien pago la invitación a la copa institucional con motivo del Día del Patrón de la Policía Local.

D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ ruega que se intensifique el control de la venta ambulante, principalmente alrededor de los mercados municipales y del mayorista.

El Sr. ESTEPA VÍLCHEZ ruega que se mejore el dispositivo de control en los aparcamientos de los cementerios hasta el próximo día uno de noviembre, para evitar los problemas que todos los años se vienen sufriendo en estos días señalados.

D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA pregunta a la Concejal responsable de Mercados si se esta cubriendo el servicio de vigilancia, durante los fines de semana, en las instalaciones del mercado de mayoristas, porque le han llegado quejas de que no se esta realizando.

Y le ruega que se aumenta la vigilancia, principalmente durante los sábados, en el mercado de San Francisco y Peñamefecit para evitar situaciones de inseguridad, que les han comunicado comerciantes y usuarios.

D^a M^a DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA muestra al Sr. Alcalde su interés por conocer cuando va a traer a sesión plenaria la dación de cuentas de los informes trimestrales sobre los reparos de legalidad que se elaboran desde la Intervención Municipal.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente informa la Sra. Gámez García que se traerán cuando proceda.

D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ ruega que se replanteé la eliminación del bono-descuento de rehabilitación en las piscinas municipales y si el problema es el protocolo para poder acreditar esa necesidad que se estudie una solución justa para muchos ciudadanos afectados.

D^a ROSARIO MORALES DE COCA subraya que no se ha retirado nada, sino que simplemente es la imposibilidad de aplicar una tasa porque el escrito de la Delegada Provincial de Salud la deja sin soporte que la avale, muestra su disposición a que si

en algún momento hay una modificación de la opinión de la Junta de Andalucía dicha tasa se restaure.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y siete arenta y un minutos de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.